



**El Colegio de México**

**Centro de Estudios Internacionales**

**Las corrientes políticas del Partido de la Revolución Democrática (PRD)  
en el Distrito Federal (1997-2010) y su relación con el gobierno de la  
capital.**

Tesis de Maestría en Ciencia Política presentada por:

Carlos Cruz Arzate

Director de Tesis

Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz

México D.F., 2011

*A México.*

*A El Colegio de México.*

*Con mucho cariño para Elia, Juan Carlos y Carito.*

*En memoria de los militantes de izquierda asesinados que creyeron en un proyecto llamado Partido de la Revolución Democrática.*

*Con respeto y agradecimiento a los que no gozan el “derecho” a la educación y que sin embargo, sostienen con su trabajo diario el privilegio de otros para estudiar en este país.*

*A los que han estado a mi lado en este camino a veces sinuoso, a veces recto, pero siempre con metas, a los que me sostienen con sus palabras y sencilla presencia, a los que me extendieron la mano... A todos los que colaboraron para hacer posible que finalice este ciclo.*

## Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1. Facciones, máquinas y mecanismos .....	8
Capítulo 2. Las corrientes políticas del PRD en la Ciudad de México .....	32
Capítulo 3. Las prácticas clientelares del PRD y el empleo del <i>pork barrel</i> por el GDF .....	64
Capítulo 4 La efectividad de los mecanismos de las corrientes políticas en Cuauhtémoc e Iztapalapa .....	91
Conclusiones .....	109
Siglas .....	118
Bibliografía .....	120
Anexo I .....	125
Anexo II .....	138
Anexo III .....	150
Anexo IV .....	159
Anexo V .....	165
Anexo VI .....	169

## Introducción

El Distrito Federal (D.F.) es la capital del país y una de las ciudades más grandes en el mundo. Es ahí donde residen los tres Poderes de la Unión y es la entidad federativa que genera el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>1</sup> del país con 17 por ciento. Además, tiene la demarcación con mayor ingreso per cápita nacional (delegación Benito Juárez) de aproximadamente 28 mil dólares anuales en promedio<sup>2</sup> y el Índice de Desarrollo Humano más alto<sup>3</sup>, pero también tiene zonas con altos niveles de marginación en delegaciones como Tlalpan, Iztacalco, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero por mencionar algunas.<sup>4</sup>

Desde 1997 el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha ganado en tres ocasiones la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Antes de ese año, el presidente en turno era quien designaba al otrora Regente del Departamento del Distrito Federal.

---

<sup>1</sup> Comunicado Número 091/10 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2010/Marzo/comunica9.pdf>

<sup>2</sup> Cámara de Diputados, Perfil socioeconómico del Distrito Federal, junio de 2009 <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0372009.pdf>

<sup>3</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, 2004 <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images/CuadernilloIDHMM.pdf>

<sup>4</sup> Atlas Socioeconómico y de Marginación para el D.F. de la Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial <http://www.siege.df.gob.mx/copladet/index.html>

Los habitantes del D.F. tienen características de educación y de ingreso muy heterogéneas. Ambas variables han servido para estudiar la distribución territorial del voto. Para ello, algunos autores como Jaime Sobrino relacionan "... los resultados electorales (variable dependiente) con los perfiles sociodemográficos de las zonas respectivas (variables independientes)".<sup>5</sup> Además, Suárez y Alberro<sup>6</sup> encuentran que el perfil del votante del PRD en el país durante la elección presidencial del 2006 estaba compuesto por ciudadanos con altos niveles educativos y bajo nivel de ingreso. Sin embargo, para no cometer una falacia ecológica<sup>7</sup> no asumí que la base social del PRD en el D.F. ha sido igual a la de otros estados del país; incluso, este análisis busca establecer cuál puede ser el perfil del votante del PRD en el D.F.<sup>8</sup>

El primer periodo, 1997-2000, fue único en su momento por dos razones: 1) Fue la primera gestión elegida por sufragio universal; y 2) El Jefe de Gobierno nombró a los encargados de cada una de las delegaciones. Posteriormente, éstos fueron elegidos por la ciudadanía con duración de tres años en el cargo.

Tres elecciones para Jefe de Gobierno y para Senadores, así como cuatro elecciones para Jefes Delegacionales, Diputados Locales y Diputados Federales han transcurrido desde entonces, y en cada una de ellas se ha competido por alrededor de cien puestos de representación disponibles que hay en la ciudad. A lo largo de estos años, la

---

<sup>5</sup> Jaime Sobrino, "Elecciones municipales en el Estado de México: un análisis del contexto local" en *Economía, Sociedad y Territorio*, Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 1, No. 3, México, 1998, p. 556

<sup>6</sup> Manuel Suárez e Irina Alberro, "Analyzing Partisanship in Central Mexico: A Geographical Approach" en *Electoral Studies* (próxima), Noviembre 2010, p. 2-5

<sup>7</sup> Asignarle a un individuo la característica de un grupo.

<sup>8</sup> Para un análisis sobre los votantes ver Fernando Somuano y Reynaldo Ortega, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000" en *Foro Internacional*, Vol. XLIII, No. 1, Enero-Marzo, 2003.

mayoría de puestos de elección los ha obtenido el PRD y el Partido Acción Nacional (PAN), la segunda fuerza política; esto se observa en los siguientes cuadros:

**Cuadro I. Cantidad de representantes populares de mayoría relativa obtenidos por partido político en al ámbito federal**

	PRI	PAN	PRD	Otros	Total
1997	Sin Diputados federales	1 Diputado federal	29 Diputados federales	Sin Diputados federales	30
2000	Sin Diputados federales Sin Senadores	24 Diputados federales 2 Senadores	6 Diputados federales Sin Senadores	Sin Diputados federales Sin Senadores	30 2
2003	Sin Diputados federales	3 Diputados federales	27 Diputados federales	Sin Diputados federales	30
2006*	Sin Diputados federales Sin Senadores	2 Diputados federales Sin Senadores	25 Diputados federales 2 Senadores	Sin Diputados federales Sin Senadores	27 2
2009	1 Diputado federal	4 Diputados federales	20 Diputados federales	2 Diputados federales	27
Total	1 Representante popular	36 Representantes populares	109 Representantes populares	2 Representantes populares	148

Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral (IFE)

\*A partir del año 2006, la cantidad de distritos electorales federales en el Distrito Federal disminuyó de 30 a 27

**Cuadro II. Cantidad de representantes populares de mayoría relativa obtenidos por partido político en al ámbito local**

	PRI	PAN	PRD	Otros	Total
1997*	Sin Jefe de Gobierno Sin Diputados locales	Sin Jefe de Gobierno 2 Diputados locales	1 Jefe de Gobierno 37 Diputados locales	Sin Jefe de Gobierno 1 Diputado local	1 40
2000	Sin Jefe de Gobierno Sin Diputados locales Sin Jefes delegacionales	Sin Jefe de Gobierno 24 Diputados locales 7 Jefes Delegacionales	1 Jefe de Gobierno 16 Diputados locales 9 Jefes Delegacionales	Sin Jefe de Gobierno Sin Diputados locales Sin Jefes Delegacionales	1 40 16
2003	Sin Diputados locales 1 Jefe delegacional	3 Diputados locales 2 Jefes Delegacionales	37 Diputados locales 13 Jefes Delegacionales	Sin Diputados locales Sin Jefes Delegacionales	40 16
2006	Sin Jefe de Gobierno Sin Diputados locales Sin Jefes Delegacionales	Sin Jefe de Gobierno 4 Diputados locales 2 Jefes Delegacionales**	1 Jefe de Gobierno 34 Diputados locales 14 Jefes Delegacionales	Sin Jefe de Gobierno 2 Diputados locales Sin Jefes Delegacionales	1 40 16
2009	Sin Diputados locales Sin Jefes Delegacionales	9 Diputados locales 3 Jefes Delegacionales	30 Diputados locales*** 12 Jefes Delegacionales****	1 Diputado local 1 Jefe Delegacional	40 16
Total	1 Representante popular	56 Representantes populares	205 Representantes populares	5 Representantes populares	267

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

\*Datos obtenidos de Silvia Gómez Tagle, *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE y Plaza y Valdés, México, 2000, p.58

\*\*De las 2 delegaciones obtenidas por el PAN, una fue en alianza con el PANAL

\*\*\*De los 30 Diputados locales, sólo 2 compitieron por el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia

\*\*\*\*De los 12 Jefes Delegacionales, 7 compitieron sólo por el PRD; los demás lo hicieron por el PT y/o Convergencia

A partir de aquellas primeras elecciones, integrantes y militantes del PRD han mantenido muchos puestos de representación popular en el D.F. Esto ha representado una lucha dentro del partido entre las diferentes corrientes para obtener la mayor cantidad de candidaturas a puestos de representación y cargos públicos. Lo anterior implicó una primera disputa por los distintos cargos partidistas, en los cuales se decide el método de elección de los candidatos a elección popular. Entre mayor cantidad de miembros tengan las facciones en los órganos partidistas, mayor será la posibilidad de influir en el método de elección a los candidatos de representación.

Por lo anterior, la pregunta que guiará mi investigación es: ¿Cuáles han sido los mecanismos<sup>9</sup> que usaron las corrientes internas del PRD-DF para incrementar su poder<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly entienden por mecanismos a la “clase de eventos que alteran la relación entre un conjunto específico de elementos, de manera cercana o idéntica, sobre una variedad de situaciones”. Además, definen al *proceso* como “secuencia regulares de mecanismos que producen transformaciones similares (generalmente más complejas) a los elementos”. Dentro de los mecanismos, se distinguen tres: ambiental, cognitivo y relacional. El primero lo definen como “las influencias externas que modifican las condiciones que afectan la vida social”; los cognitivos “operan mediante alteraciones en las percepciones individuales y colectivas; palabras como *reconocer*, *entender*, *reinterpretar* y *clasificar* caracteriza tales mecanismos”; finalmente, el relacional “altera las conexiones entre las redes interpersonales y de grupo.” Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly, *Dynamics of Contention*, University Press, Cambridge, 2001, p. 24. El Diccionario de la Real Academia Española define mecanismo como: “Estructura de un cuerpo natural o artificial, y combinación de sus partes constitutivas” o sinónimo de *proceso*, el cual se define como “conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial”

<sup>10</sup> Definiré poder en tres sentidos. En el primero, Robert Dahl afirma que A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que B no haría de otra manera. Robert Dahl, “The Concept of Power” en *Behavioral Science*, Vol 2, No. 3, 1957, p. 202-203.

En segundo lugar, Peter Bachrach y Baratz critican a Dahl, ya que él y los pluralistas se concentran únicamente en el ejercicio del poder, pero no en las fuentes del mismo. Es decir, ellos entienden por poder “...a la participación en la toma de decisiones, lo cual puede ser analizado con un minucioso examen de decisiones”. Ellos agregan que el poder también se ejerce cuando “A canaliza sus energías en crear y reforzar valores sociales y políticos, así como prácticas institucionales que limiten la visión pública del proceso político a únicamente los temas que no le hacen daño a A.” Peter Bachrach y Morton S. Baratz, “Two faces of power” en *The American Political Science Review*, Vol. 56, No. 4, p. 948

Finalmente, el tercer enfoque de Steven Lukes afirma que el poder no se ejerce solamente en situaciones de conflicto, sino que A puede ejercer poder sobre B al influenciar, moldear o determinar sus necesidades y deseos. Esta forma de poder se ejerce adecuadamente cuando A logra que los otros tengan los deseos que él quiere, asegurando su cumplimiento al controlar sus pensamientos y deseos. Steven Lukes, *El Poder. Un enfoque radical*, Siglo XXI, España, 1985, p. 24-27

dentro del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y al interior del partido entre 1997 y 2010?

Mi hipótesis es que las corrientes del PRD en el D.F. se organizan como máquinas políticas, las cuales han utilizado tres mecanismos relacionales: clientelismo, *pork barrel* y patronazgo. El primero sirve para iniciar y mantener la relación entre los líderes e integrantes de las corrientes, en la que los primeros pueden disponer de los segundos siempre y cuando éstos reciban ciertos bienes y servicios de los líderes. El *pork barrel* tiene lugar cuando los gobiernos ofrecen programas sociales a un sector específico de la sociedad. Finalmente, el patronazgo se presenta cuando la relación entre los líderes y los miembros de las corrientes depende de que estos últimos consigan empleo gracias a sus líderes.

En el caso de las corrientes del PRD, el clientelismo y el *pork barrel* generan “juegos verticales” entre líderes y seguidores, mientras que el patronazgo establece “juegos horizontales” entre los líderes de las corrientes con sus pares.

En esta investigación sostengo que los “juegos verticales” son una precondition de los “horizontales”. Es decir, la fuerza de negociación de los líderes de las corrientes con los otros líderes depende de qué tanto poder tengan cada uno con sus seguidores, su capacidad para movilizarlos en las campañas electorales u otras actividades partidistas que se requieran. Sin embargo, aclaro desde ahora que los mecanismos que trataré, los que alimentan los “juegos verticales”, son sólo algunos que pueden robustecer los “horizontales”. Seguramente existen otros mecanismos o situaciones que nutren las relaciones líderes-líderes de las diferentes corrientes. Por ejemplo, la fortaleza generada por el carisma o el prestigio que tenga un líder no sólo con miembros de su corriente, sino

con integrantes de otras corrientes e incluso con simpatizantes que no pertenezcan a alguna facción partidista.

Es decir, sólo estudiaré y analizaré los mecanismos que usan las corrientes del PRD en el D.F. para que éstas aumenten su poder. Para ello, el primer capítulo será el marco teórico que me permitirá continuar con el análisis. En este apartado me centraré en extender las definiciones de: *corriente política* o *facción partidista*, *máquina política*, *clientelismo*, *patronazgo* y *pork barrel*. Además, incluiré en el análisis algunas otras definiciones como *coalición dominante*, *zonas de incertidumbre*, *juegos horizontales* y *juegos verticales*, los cuales usa Angelo Panebianco en su texto *Modelos de Partido*.

En el segundo capítulo de esta investigación me enfocaré en el patronazgo. Haré un breve análisis histórico de las corrientes que cohabitan en el D.F. y posteriormente explicaré cómo se han dado los “juegos horizontales” entre las corrientes, mismos que están reflejados en la integración del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en el D.F. Finalmente, contabilizaré cuántos integrantes ha tenido cada facción en las distintas legislaturas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), cuántos titulares de las jefaturas delegacionales e integrantes del gabinete pertenecen a alguna facción. Con lo anterior mostraré el *mapa organizacional* de las corrientes del PRD en el D.F. y la fuerza de cada una.

En el tercer capítulo describiré cómo son los “juegos verticales” los que nutren a los “horizontales”. Ejemplificaré algunas prácticas que realizan miembros del PRD, las cuales pueden catalogarse como mecanismos de *pork barrel* y clientelismo. El uso de estos mecanismos permite comprender cómo los líderes o el gobierno crean y mantienen

un capital político, que sirve para negociar posiciones en cargos partidistas y públicos o para conseguir candidaturas de representación proporcional.

Finalmente, en el último capítulo haré una comparación de lo sucedido en el proceso electoral del 2009 en dos delegaciones políticas, Iztapalapa y Cuauhtémoc. En esta comparación demostraré cómo los mecanismos citados pueden tener éxito en un lugar y en otro no para mantener la Jefatura Delegacional. Aquí comprobaré que los mecanismos de clientelismo, *pork barrel* y patronazgo no bastan para ganar una elección, sino que existen otros hechos que influyen en ganar o no una elección. Aclaro que en esta investigación sólo estudiaré el fenómeno del clientelismo y en ningún momento supongo que éste explique cómo ha sido la evolución electoral del PRD en el D.F. Es decir, estudiaré el clientelismo por sí mismo y su influencia en los procesos electorales y en las votaciones locales en el D.F., pero de ninguna manera planteo que sólo con los mecanismos citados se ganen elecciones.

## Capítulo 1. Facciones, máquinas y mecanismos

“¡Arrasó!” fue el titular del periódico La Jornada el 7 de julio de 1997. Por primera vez los ciudadanos de la capital del país eligieron a su Ejecutivo local. La victoria de Cuauhtémoc Cárdenas fue resultado de la primera contienda electoral para Jefe de Gobierno entre distintos partidos políticos. Posteriormente, en el año 2000, los habitantes de la Ciudad de México también eligieron a los Jefes Delegacionales, otrora Delegados, quienes eran nombrados por el Regente en turno.

El tema de la presente investigación es saber cómo las *facciones*, mejor conocidas como *corrientes*, del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal (PRD-DF) han aumentado su poder. El eje que guía la presente investigación es: ¿Cuáles han sido los mecanismos que usaron las corrientes internas del PRD-DF para incrementar su poder dentro del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y al interior del partido entre 1997 y el 2010?

Para lo anterior, hay que revisar dos temas:

- 1) El análisis organizacional del partido político, pero no todo lo que respecta a su estructura, sino cómo están constituidas las facciones o corrientes políticas dentro de él y las funciones que ejercen; y

2) los mecanismos que utilizan las organizaciones para mantener su poder en el partido: clientelismo, patronazgo y *pork barrel*.

Antes de continuar con el análisis de estos dos aspectos, en este capítulo haré un breve recuento teórico de algunos conceptos que utilizaré a lo largo de los siguientes capítulos. Entre ellos están los términos *corrientes*, *máquina política*, *clientelismo*, *pork barrel* y *patronazgo*.

### Facciones

Los análisis de los partidos políticos han sido diversos; por ejemplo: desde sus orígenes; a partir de su razón de ser, describiendo cuáles eran sus funciones originales y cómo se han modificado; desde su relación con otros partidos, por lo tanto, dentro del sistema político; y describiendo al partido político como una organización, la cual tiene estructura propia, órganos de dirección, grupos internos, entre otras características.

En principio hay que entender la evolución de un partido político y cómo cambia a lo largo del tiempo. Para ello, Angelo Panebianco usa dos instrumentos analíticos: la historia organizativa del partido político y las relaciones que establece éste con su entorno, las cuales siempre están cambiando. El primero se refiere a cómo nació la organización y cómo sus características de origen pueden influir en ella, aun en un periodo largo de tiempo. Para el segundo instrumento, Panebianco usa el concepto *institucionalización* para entender cómo la organización se ha consolidado. “La institucionalización es el proceso mediante el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido”.<sup>1</sup> Cuando un partido político se

---

<sup>1</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, tr. Mario Trinidad, Alianza, Madrid, 1990, p. 115

institucionaliza, “la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo sino sólo en función de los fines organizativos: adquiere un valor en sí mismo, los fines se incorporan a la organización y se convierten en inseparables y a menudo indistinguibles de ella”.<sup>2</sup> Lo característico de la institucionalización es que todos los miembros de la organización tienden a coincidir con los fines de la misma. Sin embargo, esta coincidencia de fines de la organización se establece, según Panebianco, por dos razones: 1) El desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización por parte de los dirigentes; y 2) Desarrollo y difusión de lealtades organizativas.

En este proceso de institucionalización los fundadores o creadores de la organización poseen intereses que pretenden mantener. De esta manera, aquéllos generan lealtades con miembros de la organización para sostenerlos, pero estos intereses particulares son tantos como liderazgos haya dentro de la organización. Sin embargo, para que unos reconozcan a los otros (y viceversa) se debe mantener un *equilibrio interno* entre los distintos intereses que forman la “coalición dominante”.

Esta “coalición” es, en palabras de Robert Michels, una estructura compleja, la cual “se mantiene esencialmente antidemocrática en su naturaleza, [aunque] en ciertos periodos de su vida política se encuentra obligada, sea como fuere, a hacer profesión democrática, o al menos a adoptar la máscara democrática”.<sup>3</sup>

Para mantener el equilibrio interno se reconocen las facciones políticas, las cuales se establecen para negociar y pactar entre ellas. Éstas son producto natural de cualquier organización, ya que:

Es obvio que un número tan gigantesco de personas pertenecientes a una organización unitaria no puede realizar ninguna tarea práctica con el sistema del debate directo. Las asambleas deliberativas regulares de un millar de miembros encuentran las

---

<sup>2</sup> *loc. cit.*

<sup>3</sup> Robert Michels, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrotou, Buenos Aires, 1969, p. 49

dificultades más graves en lo que a espacio y distancia se refiere... Hay, sin embargo, otras razones de carácter técnico y administrativo que hacen imposible el gobierno propio y directo de grandes grupos.... [por lo tanto] en el partido democrático moderno es imposible que la colectividad emprenda la solución directa de todas las controversias que puedan surgir...De allí la necesidad de delegación, de un sistema donde haya delegados que representen a la masa y lleven a la práctica su voluntad.<sup>4</sup>

Lo anterior no sólo obedece a la masa, sino también a los militantes de un partido político, quienes necesitan ser representados en los órganos de decisión del mismo.

La representación de los militantes dentro del partido ha provocado que esta tarea sea cada vez más complicada, por lo que:

...se hizo cada vez más esencial alguna capacidad o aptitud individual: ciertos dones oratorios, y una cantidad considerable de conocimiento objetivo. De esta manera resultó imposible confiar en una designación a ciegas, en la fortuna del orden alfabético, o en el orden de prioridad, en la elección de una delegación cuyos miembros debían poseer ciertas aptitudes personales peculiares para desempeñar su misión ventajosamente.<sup>5</sup>

Esto fue una de las causas por las que aparecieron las facciones políticas. Esta idea es sostenida por William N. Chambers, quien menciona que éstas aparecieron primero para formar, posteriormente, los partidos políticos.

En este apartado explicaré qué son las facciones dentro de los partidos políticos y sus características: sus orígenes, su conformación, sus funciones dentro de la organización y la relación entre ellos. En la Ciencia Política a estos grupos se les conoce como facciones o corrientes (del italiano *correnti* que significa corrientes), las cuales han sido empleadas, como afirma Harold Laswell, con calificativos oprobiosos desde la época de los romanos.<sup>6</sup> Las connotaciones hacia las facciones han sido siempre en sentido negativo. Aun cuando no haya este tipo de calificaciones negativas, las facciones suelen ser vistas como insignificantes y/o como temporales, por lo que se les da sólo una importancia momentánea. Además, está la idea de que las facciones

---

<sup>4</sup> *ibid.*, p. 72

<sup>5</sup> *ibid.*, p. 74

<sup>6</sup> "Factions", *Encyclopedia of the Social Science*, Vol. VI, No. 51

sólo se presentan en contextos específicos, cuando éstas sirven para generar mayorías o minorías sobre un tema específico para luego desaparecer.<sup>7</sup>

En principio, para analizar los aspectos que tienen las facciones internas de los partidos políticos hay que conocer cuáles han sido las distintas definiciones que se le han adjudicado. En un segundo momento, construiré la definición y características que utilizaré para el resto de la investigación.

Dennis C. Beller y Frank P. Belloni definen facción como “un grupo relativamente organizado que existe dentro de un contexto de otro grupo, el cual, como facción política, compite con otros rivales por obtener ventajas de poder dentro del gran grupo del que forma parte”.<sup>8</sup>

William N. Chambers define a las facciones como “una porción de la elite política nacional, de la legislatura o del electorado, con seguidores que están con actividades paralelas o coordinadas, las cuales están en conflicto con otra porción o porciones de la elite. Es decir, las diferencias son críticas”.<sup>9</sup> Las facciones son de difícil identificación porque no se dejan ver con claridad, ya que únicamente se reúnen cuando hay elecciones o temas en la agenda pública que provocan su aparición. Por lo tanto, el autor argumenta que las facciones son “semi-visibles”, irregulares e inestables. Para Belloni y Beller, Chambers caracteriza a la facción por tener falta de claridad, orden, procedimientos estables, así como carencia de ideologías, héroes y símbolos que las hagan distintas y durables.<sup>10</sup>

Ralph W. Nicholas define a la facción como “líder-seguidores”, donde las actividades están muy bien definidas: los seguidores apoyan al líder en el parlamento

---

<sup>7</sup> Frank P. Belloni y Dennis C. Beller, “The study of party factions as competitive political organizations” en *The Western Political Quarterly*, Vol. 9, No. 4, 1996, p. 533

<sup>8</sup> Frank P. Belloni y Dennis C. Beller, “Party and Faction: Modes of Political Competition”, en Dennis C. Beller y Frank P. Belloni, *Faction Politics: Political Parties and Factionalism in Comparative Perspective*, Oxford: ABC-Clio, 1978, p. 419

<sup>9</sup> Frank P. Belloni y Dennis C. Beller, *art. cit.*, p. 535

<sup>10</sup> *loc. cit.*

y en luchas intrapartidistas; en cambio, el líder provee posiciones, dinero u otras necesidades para mejorar el nivel de vida de los primeros. Las ataduras de las facciones son personales, entre el líder y el seguidor, y están basadas en un cálculo personal de mutuo interés. Menciona que las facciones tienen una construcción mejor definida que un grupo de individuos que únicamente se junta y se coordina en un conflicto político, pero afirma que están menos desarrolladas que un partido político. Belloni y Beller consideran que este autor invita a estudiar a las facciones por lo que hacen o por lo que son y consideran que su análisis destaca más por enfatizar los aspectos organizacionales que por el conflicto entre ellas.<sup>11</sup>

Para Richard Rose las facciones son grupos de individuos representados en el parlamento, quienes tratan de impulsar una serie de políticas mediante una actividad política bien organizada. Las facciones se distinguen de otros grupos por el tipo de miembros que las componen, ya que éstos son del parlamento y no de la sociedad civil. Bajo estos términos, las facciones están bien organizadas, como cuerpo único, con cierta disciplina y cohesión.<sup>12</sup>

Rose reconoce que las facciones necesitan de un liderazgo, el cual les da dirección, estatus y, tácticamente, les provee remuneración política como representante de la facción ante la negociación con otras. Además, la ideología juega un papel muy importante, ya que representa una serie de valores e intereses compartidos para que los miembros de la misma realicen actividades coherentes y coordinadas.

Contrario a las facciones están las *tendencias*, las cuales son actitudes y no un grupo estable de miembros del partido. Es decir, son actitudes expresadas en el parlamento sobre ciertos problemas, las cuales están sujetas a una ideología política

---

<sup>11</sup> *ibid.*, p. 536

<sup>12</sup> Richard Rose, "Parties, factions and tendencies in Britain" en *Political Studies*, Vol. XII, No. 1, 1964, p. 37

coherente. Las tendencias no son grupos estables a menos que los miembros que expresen estas actitudes decidan convertirse en una facción.

Valdimer Orlando Key afirma que las facciones dependen de líderes individuales o “notables” de un partido político, quienes, la mayoría de las veces, forman facciones para juntar seguidores que los apoyen en candidaturas para ocupar cargos públicos. Este autor tiene más interés por las actividades de las facciones que por lo que éstas son. Mediante esta definición se puede observar cómo es la competencia entre facciones y cómo colocan candidatos para ocupar cargos públicos. Key agrega que la política de facciones conlleva a gobiernos disfuncionales debido a que en la administración pública laboran diferentes facciones que no trabajan bajo una misma dirección.

Joy Langston conceptualiza las facciones políticas como:

...grupos cooperadores en el sentido de que sus miembros trabajan juntos para alcanzar metas comunes y propias. De esta manera, observamos la clásica tensión de los arreglos colectivos: si todos los individuos procuran sus fines personales y no cooperan, entonces los propósitos del grupo se verán amenazados y cada actor terminará peor que si hubiera cooperado.<sup>13</sup>

Ella observa a las facciones desde el punto de vista de los individuos y de la cooperación entre ellos, para que cada uno alcance sus propias metas. Sin embargo, no limita las facciones como vehículo para redistribuir bienes<sup>14</sup> y cargos, sino como medios para acceder a la élite en el poder.

La formación de estas facciones se debe a dos cosas: “...primero, el individuo necesita al grupo para avanzar en su carrera... y, segundo, los incentivos electorales

---

<sup>13</sup> Joy Langston, “Sobrevivir y prosperar: una búsqueda de las causas de las facciones políticas intrarrégimen en México” en *Política y Gobierno*, Vol. II, No. 2, 1995, p. 244

<sup>14</sup> De aquí en adelante, en vez de utilizar el término *bienes* (privados o públicos), usaré los conceptos *incentivos selectivos* e *incentivos colectivos*. El primero refiere a los beneficios que la organización distribuye solamente a algunos partícipes de la misma y de modo desigual. Los incentivos colectivos son los beneficios o promesas de beneficios que la organización (en este caso, partido político) debe distribuir a todos los participantes en la misma medida. En este caso, me referiré a este tipo de incentivos como aquellos que no sólo se ofrecen a los miembros de la organización, sino a la sociedad en su conjunto. Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 40

(o su carencia) aumentan la competencia *dentro* del régimen, controlada por los grupos y sus líderes”<sup>15</sup>. Estos dos aspectos se combinan cuando los líderes de las facciones usan éstas como un “banco de personal” para colocar a los individuos de confianza en los puestos públicos.

Estas facciones funcionan de manera clientelar, ya que el arreglo que hay entre el líder y un miembro de la facción es de superior-subordinado. Al unirse, el individuo disminuye los “costos de la búsqueda de un empleo al entregar sus responsabilidades a otro que es mejor para echársela a costas”.<sup>16</sup> Sin embargo, el subordinado no se confía, ya que de manera paralela construye o se integra a otra red, la cual puede ser ajena o formar parte de la misma facción. Ésta está integrada por amigos, colegas y asociaciones, quienes fungirán como protectores por si el líder de la facción falla en conseguirle un puesto en el sector público. La protección consiste en otorgarle otro puesto aun cuando éste no sea el deseable por el individuo. “Este tipo de cargos, [los dados por la red], pueden no ser tan buenos como los que probablemente le otorgaría el grupo primario, pero funcionan como salas de espera hasta que surja algo mejor”.<sup>17</sup>

Finalmente, utilizaré a Panebianco, quien no define explícitamente el término facción, pero hace uso del análisis organizacional de los partidos políticos. Para entender su idea de facción es necesario retomar el concepto “coalición dominante”, el cual usa para definir a la élite dirigente de los partidos.

El concepto de coalición dominante, más amplio que aquellos que se usan generalmente, permite fotografiar mejor la efectiva estructura del poder en los partidos, ya sea cuando ésta implica la existencia de una alianza ‘transversal’ (entre algunos líderes nacionales y algunos líderes locales), ya sea cuando implica, por el contrario, la alianza entre algunos líderes nacionales y algunos líderes de organizaciones formalmente externas y separadas del partido... la coalición dominante de un partido está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las *zonas de incertidumbre* más vitales.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Joy Langstone, *art. cit.*, p. 249

<sup>16</sup> *ibid.* p. 257

<sup>17</sup> *loc. cit.*

<sup>18</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 91

Por *zonas de incertidumbre*, el autor entiende los “factores cuyo control permite a ciertos actores desequilibrar en su favor los juegos de poder.”<sup>19</sup>

Establece tres características de las coaliciones dominantes: 1) Cuando sólo hay un líder del partido, éste tiene que negociar con otros actores organizativos; “en realidad él es el centro de organización de fuerzas internas del partido, con las que debe, al menos en cierta medida, avenirse a pactos”.<sup>20</sup> 2) El poder de organización del partido no está concentrado en los cargos internos o parlamentarios del mismo, sino también por sectores como sindicatos; y 3) La “coalición” no implica que de ella sólo formen parte los líderes nacionales del partido, es decir, ésta comprende tanto a los “nacionales (o a un sector de ellos) como a un cierto número de líderes intermedios y/o locales”.<sup>21</sup>

El autor indica que entre los actores organizativos se establece un proceso de negociación y reconoce que hay dos tipos: los “verticales”, los cuales se presentan entre los líderes con los miembros de las bases de la organización; y los “horizontales”, entre “los líderes de la coalición dominante, y entre la coalición dominante y las élites minoritarias”.<sup>22</sup> Además, agrega que ambos tipos de negociación son desequilibrados: “no son algo que tenga lugar únicamente entre la coalición dominante y sus seguidores, sino también en el propio seno de aquélla”.<sup>23</sup>

La fisonomía de una “coalición dominante” es lo que distingue la estructura organizativa de un partido de la de otro. Ésta se examina desde tres puntos de vista: *grado de cohesión interna*, *grado de estabilidad* y el *mapa de poder* que da lugar en la organización. He aquí donde aparecen las *facciones* de los partidos políticos.

La distinción del *grado de cohesión* se establece:

---

<sup>19</sup> *ibid.*, p. 83

<sup>20</sup> *ibid.*, p. 90

<sup>21</sup> *loc. cit.*

<sup>22</sup> *ibid.*, p. 91

<sup>23</sup> *loc. cit.*

... entre partidos subdivididos en *facciones* (es decir, grupos fuertemente organizados) o en *tendencias* (grupos débilmente organizados). Las facciones pueden ser de dos tipos: grupos que suponen un corte vertical del partido entero, desde el vértice hasta la base o bien grupos geográficamente concentrados, organizados sólo en la periferia del partido... Las tendencias se caracterizan por ser agrupaciones en el vértice, carentes de bases organizadas (lo que no significa, necesariamente, que carezcan de apoyos) en el conjunto de la organización.<sup>24</sup>

Como se puede observar, Panebianco utiliza la definición de facción de Richard Rose y afirma que cuando en un partido hay facciones, la “coalición dominante” se hallará poco cohesionada, “puesto que es el resultado de un compromiso entre diversas facciones –cada una de ellas con su propia individualidad frente a otras”.<sup>25</sup> En cambio en un partido político con tendencias, el control sobre las zonas de incertidumbre estará más concentrado, y la “coalición dominante” estará más unida.

Por lo anterior, es importante observar si la “coalición dominante” está integrada por grupos y de qué tipo son: facciones o tendencias. Como se puede observar, lo que distingue a una u otra es el nivel de organización que tienen. Panebianco deja entrever que a mayor grado de organización de tales grupos, menor el grado de institucionalización y viceversa. Además, establece que:

...[si se hace un] examen de los grupos, ya sean facciones o tendencias, descubriremos que ellos también son, en la mayoría de los casos, el resultado de alianzas entre grupos más pequeños. La diferencia está en que, si el grupo es una tendencia, los lazos entre los subgrupos son bastante más débiles y fluidos que los que aglutinan a los subgrupos que integran una facción. Lo importante en cualquier caso es que siempre la coalición dominante es una *alianza de alianzas*, una alianza entre grupos, que a su vez son coaliciones de grupos más pequeños.<sup>26</sup>

En segundo lugar, el *grado de estabilidad* “...se refiere a los intercambios horizontales (entre élites), y en particular al carácter estable o precario de los compromisos en el vértice de la organización”.<sup>27</sup> Panebianco manifiesta que, por lo general, las coaliciones son estables. Sin embargo, no hay estabilidad si hay

---

<sup>24</sup> *ibid.*, p. 92

<sup>25</sup> *ibid.*, p. 93

<sup>26</sup> *loc. cit.*

<sup>27</sup> *loc. cit.*

divisiones entre la “coalición”. Ella sólo puede mantenerse mediante compromisos aceptables entre las facciones que la integran.

Finalmente, por *mapa de poder* se entiende a las relaciones “...entre las distintas áreas organizativas del partido (por ejemplo, el que se dé un predominio del grupo parlamentario, o de los dirigentes nacionales de la organización o de los dirigentes de la periferia, etc.), como las relaciones (de predominio, subordinación o cooperación) entre el partido y otras organizaciones”.<sup>28</sup>

A partir de los autores citados construiré una definición, la cual usaré durante el resto de la investigación. La finalidad es que al mencionar a las facciones o corrientes del PRD se tenga una idea de lo que me refiero.

Las facciones o corrientes las entenderé como un grupo de individuos organizados (Langstone); con cierta cohesión y disciplina (Richard Rose); que se unen con la finalidad de perseguir una serie de metas comunes e individuales (Langstone). Estas corrientes están integradas por líderes y seguidores (Nicholas); los primeros con evidente liderazgo, con visión sobre los objetivos que debe perseguir el grupo, con mayor compromiso con la organización y con una relación diádica asimétrica con los seguidores; en cambio, éstos se comprometen con los líderes a estar en la mayor cantidad de actividades políticas que haga el grupo. Cada facción se distingue por tener ciertas actitudes y valores compartidos, ya que se desprenden de una ideología propia y bien definida, para poder diferenciarse entre los demás grupos (Richard Rose).

La función de las facciones consiste en obtener la mayor cantidad de ventajas de poder posibles (Beller y Belloni); las cuales pueden traducirse en obtención de cargos partidistas y/o públicos (Key); así como en la aplicación de políticas públicas o

---

<sup>28</sup> *ibid.*, p. 94

programas de gobierno que éstas impulsen. Sin embargo, estas ventajas las obtienen mediante distintos mecanismos entre el líder y el subordinado o mediante la negociación entre los distintos liderazgos de las facciones.

### Máquina política

La literatura en Ciencia Política sobre el término *máquina política* está acotada. En la mayoría de los textos se refieren a la formación de las máquinas como proveedores de servicios a la población durante la urbanización de las ciudades norteamericanas al final del siglo XIX y principios del XX. En estos estudios se justifica el contexto y las condiciones por las que aparecieron las máquinas políticas. Sin embargo, no definen qué son las máquinas, ni cómo se conforman. Por lo tanto, retomaré a James Scott, quien aparece citado constantemente cuando se habla del tema.

Este autor define a la máquina política como “una organización sin ideología, la cual se interesa poco en principios políticos, pero bastante en asegurar y mantener el cargo público para sus líderes, para así también distribuir los ingresos a aquellos que trabajan para ella”.<sup>29</sup> Menciona que las condiciones mínimas para que haya una máquina política son: 1) Selección de líderes políticos por medio de elecciones; 2) Sufragio universal; y 3) Un alto grado de competencia electoral en el tiempo.

James Scott afirma que este término es utilizado para los partidos políticos en el poder. Para él, la principal característica que une a los líderes con los seguidores es la recompensa, la cual se obtiene mediante la cooperación entre los actores. El precio de una efectiva cooperación política (por lo menos, en el corto plazo) entre líderes y

---

<sup>29</sup> James C. Scott, “Corruption, Machine Politics, and Political Change” en, Arnold J. Heidenheimer, *Political Corruption*, Transaction Brunswick, New Jersey, 1978, p.116

seguidores envuelve cuatro aspectos: estrecha comunicación, demandas particulares, favores entre uno y otro, y corrupción.<sup>30</sup>

El mismo autor plantea la “ecología” de las máquinas. Con ello, se refiere a las condiciones o características que rodean la presencia de las mismas. Él enumera tres: 1) Poder político fragmentado; 2) División étnica, desorganización social o ambas; y 3) Pobreza.<sup>31</sup> El primero se refiere a un poder político donde haya muchas autoridades que pueden vetarse unas a otras. Esto provoca que el control de los líderes de las máquinas sea débil. Por lo tanto, el control de éstos proviene de su capacidad de ofrecer recompensas y que éstas sean aceptadas. La diversidad indica que cada grupo de personas tiene necesidades diferentes. Por ejemplo, durante el periodo de urbanización en Estados Unidos, las máquinas ofrecieron distintas soluciones a los problemas ciudadanos que se dieron por la desorganización social del momento: empleo, servicios legales, ayuda económica, entre otros. Finalmente, para Scott la característica más importante es la pobreza, ya que este sector de la población es el objetivo de las máquinas. Los pobres están dispuestos a aceptar trabajo, dinero o promesas de asistencia cuando la necesiten, a cambio de entregar su voto.

Harold F. Gosnell afirma que hay una máquina electoral cuando los elementos de consentimiento predominan en una organización política. Estos elementos de consentimiento se dan entre las máquinas y otras organizaciones (iglesia, empresarios y organizaciones que pueden operar de manera ilegal), las cuales consisten en apoyos electorales o monetarios para las primeras a cambio de favorecer los intereses de las segundas.<sup>32</sup> La relación entre las máquinas y los grupos de interés u organizaciones puede ser simétrica o asimétrica; en esta última las máquinas dependen del apoyo

---

<sup>30</sup> *ibid.*, p. 555

<sup>31</sup> *ibid.*, p. 558

<sup>32</sup> Harold F. Gosnell, “The Political Party versus the Political Machine” en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol.169, No. 21, 1993

financiero de los grupos y, por lo tanto, éstas se vuelven cautivas de las mismas organizaciones que proveen el dinero.

Gerardo Scherlis analiza cómo los partidos políticos argentinos transitaron a ser máquinas electorales. Argumenta que después de 1983, los presidentes argentinos surgidos de la Unión Cívica Radical (UCR) o del Partido Justicialista han implementado políticas distintas a las prometidas en las plataformas políticas de sus partidos, incluso contrarias. Para él, esta contradicción ha llevado a la desinstitucionalización de los partidos políticos y afirma que “...esta dinámica ha convertido a los partidos en máquinas políticas...”.<sup>33</sup>

Para que los partidos políticos tengan un comportamiento de máquinas políticas es requisito que la dinámica de la organización tenga tres formas de intercambio: patronazgo, clientelismo y *pork barrel*<sup>34</sup>. Es decir, los partidos se convierten en máquinas “cuando la primera moneda de cambio entre actores partidistas de alto nivel y los de bajo nivel...”<sup>35</sup> son los intercambios mencionados.

A diferencia de James Scott, Gerardo Scherlis define a la máquina política no como una organización, sino como un proceso mediante el que un partido político en el gobierno realiza políticas públicas distintas a la plataforma partidista y en la que predominan relaciones de intercambio específicas. Además, afirma que este proceso no es exclusivo de los partidos, sino de las “...facciones dentro del mismo, ya que éstas tienen acceso a recursos públicos, los cuales usan para fortalecer su posición. En tales casos, la política intra-partidista adopta la forma de máquina política”.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Gerardo Scherlis, “Machine politics and democracy: the desinstitutionalization of the argentine party system” en *Government and Opposition*, Vol. 43, No. 4, p. 582

<sup>34</sup> *ibid.*, p. 584

<sup>35</sup> Steven Levitsky, *Transforming Labor-Based Parties in Latin America: Argentine Peronism in Comparative Perspective*, Cambridge, University Press, 2003, p. 123

<sup>36</sup> Gerardo Scherlis, *op. cit.*, p. 585

En este trabajo entenderé *máquina política* como un tipo de organización que adoptan los partidos políticos o facciones en momentos específicos como campañas electorales. Este tipo de organización se distingue por cuatro cosas: 1) Nulo o poco interés ideológico; 2) Interesados en ganar elecciones y mantener a los líderes o a los seguidores en los cargos públicos; 3) Distribución de los ingresos a quienes trabajan en ellas; y 4) Prácticas como clientelismo, patronazgo y *pork barrel*.

La primera característica no es fácil de distinguir, ya que no se puede determinar qué facciones ejecutan acciones a partir de intereses ideológicos. Todos los grupos pueden justificar sus actividades políticas a partir de sus posiciones ideológicas. Respecto al segundo punto, también es difícil distinguir cuál es el grado de “preocupación” por obtener cargos públicos, pero sí se puede contabilizar cuántos han obtenido a lo largo de un tiempo específico. La distribución de los ingresos refiere a la repartición de recursos que se allegan los líderes, los cuales pueden traducirse como *incentivos selectivos*. La cuarta refiere a los tipos de intercambios que hay entre los miembros de una máquina política y los electores que no pertenecen a alguna.

Estas características de las máquinas políticas pueden o no estar presentes en el origen de una facción. Sin embargo, esta conducta puede ser adoptada posteriormente por una o más facciones partidistas. Es decir, en principio, una facción puede comportarse según sus lineamientos ideológicos, pero posteriormente, o de manera intermitente, cambiarlos para sólo ganar más espacios de poder en la estructura partidista y en cargos públicos. La máquina política es el estilo pragmático de las organizaciones partidistas que tienen la meta de ganar o mantener cargos públicos.

Susan C. Stokes distingue cuatro definiciones de clientelismo político. La primera es una definición de Herbert Kitschelt y Steven I. Wilkinson, quienes vinculan al ciudadano con el político y afirman que esta relación se basa en la entrega de incentivos a personas o pequeños grupos de individuos, quienes son reconocidos por el político como beneficiarios que están dispuestos a otorgar su voto a cambio del precio correcto. La segunda definición es de Landé, quien define la relación clientelar como una alianza diádica vertical entre personas con un status, poder y/o recursos asimétricos, a quienes les conviene tener un aliado con un nivel superior o inferior, según sea el caso. La tercera definición es de James Scott, quien define clientelismo como una “amistad instrumental en la que un individuo de alto status socioeconómico (patrón) usa su influencia y recursos para proveer de *protección y beneficios*, o ambos, a una persona con menor status (cliente), quien, por su parte, ofrece recíprocamente *apoyo general y asistencia*, incluyendo servicios personales, al patrón”.<sup>37</sup>

Finalmente, la última definición de clientelismo que hace Stokes refiere a éste como sinónimo de patronazgo, el cual se define como el intercambio que se genera cuando algunos ciudadanos otorgan apoyo político a cambio de obtener un trabajo en el sector público. En este caso, no utilizaré patronazgo como sinónimo de clientelismo, sino como un mecanismo distinto a éste, el cual no únicamente refiere al intercambio apoyo-empleo en sector público, sino que también describe el intercambio de apoyo-cesión de contratos entre partido político o gobierno con particulares.

Sobre esta última definición, la escuela neoclásica (James C. Scott, Edward Banfield y James Q. Wilson) distingue dos grupos sociales: uno integrado por

---

<sup>37</sup> Susan C. Stokes, “Political Clientelism” en Robert E. Goodin, Carles Boix, Susan S. Stokes, *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, University Press, 2007, p. 606

inmigrantes, campesino y pobres y el otro por trabajadores de la industria y clase media. Para esta escuela, los partidos políticos se dividen en aquellos que entregan bienes personales (entre ellos el patronazgo) y colectivos.<sup>38</sup>

Sin embargo, la base social de cada partido no es exclusiva. Por un lado, hay partidos que tienen su base social conformada por campesinos, inmigrantes y pobres, pero ofrecen bienes colectivos, además algunos partidos que tienen esta base social ejercen el patronazgo cuando están en el gobierno.

Esto sucedió en las ciudades italianas cuando gobernaron los demócratas cristianos, pero no fue así en Boloña, donde el Partido Comunista, después de la Segunda Guerra Mundial, no favoreció a estos grupos y mantuvo un mínimo de corrupción.

Por otro lado, hay partidos que ejercen el patronazgo con una base social formada por la clase media, un ejemplo son los partidos en Estados Unidos.<sup>39</sup>

Así como las empresas buscan, en competencia, más clientes, los partidos lo hacen pero en busca de votantes. Los neoclásicos suponen que las preferencias de los votantes son autónomas y exógenas, y que no importa la existencia de otros partidos. Esto ha sido criticado en economía y en política porque significaría que si un partido se comportara de una manera en la cual pensara atraer más votos a su favor, entonces no lo lograría porque los votantes tendrían sus preferencias claramente valoradas.<sup>40</sup>

En la realidad esto no sucede, ya que los partidos han encontrado que pueden hacerse de más votos si ofrecen bienes personales y colectivos. Martin Shefter niega que las preferencias estén determinadas y explica tres razones por las que un partido político decidirá o no ejercer el patronazgo:

---

<sup>38</sup> Martin Shefter, *Political Parties and the State. The American Historical Experience*, Princeton, University Press, 1994, p. 23

<sup>39</sup> *ibid.*, p. 24

<sup>40</sup> *ibid.*, p. 25

- 1) Las preferencias y orientaciones de los votantes a los que el partido espera allegarse.
- 2) Los recursos del partido.

Hay dos condiciones por las que los partidos no pueden hacerse de más recursos:

- a. Si los líderes del partido no tienen cargos públicos o alianzas con elites que los tengan. Si no hay acceso a ellos, los líderes de los partidos mantienen su base social por incentivos solidarios o ideológicos.
  - b. Si las áreas que componen la administración pública están protegidas por el servicio civil, por leyes que determinen cómo será la distribución de bienes públicos y por otras que prevengan la intervención de los políticos en este proceso. El servicio civil no sirve para eliminar el patronazgo, pero sí para resistirlo. Aquellos que buscan barrenar la intervención de los políticos en el ejercicio burocrático pretenden también fortalecer al Estado. Sin embargo, para realizar dicha tarea, los opositores al patronazgo necesitan crear coaliciones con otros actores, las cuales sean suficientemente amplias para contrarrestar a aquellos que se benefician de este mecanismo.
- 3) Hay grupos aliados que son capaces de mantener el patronazgo y otros más que los resisten. Los defensores de este mecanismo son políticos (notables, caciques) quienes dependen de él para mantener a sus clientes y seguidores. En épocas electorales estos grupos hacen uso de su base social y entre más organizada esté, mayor será la ventaja que tengan sobre los grupos contrarios al patronazgo.

Si un partido político gana elecciones mediante la distribución de bienes personales, entonces el partido no establecerá una estructura organizativa basada en un apego de los electores al partido, sino sólo tendrá victorias electorales dependiendo qué tanto se pueden solventar las demandas de patronazgo.<sup>41</sup>

Para Shefter el uso del patronazgo, cuando un partido político ejerce el gobierno, está en función de cuánto apoyo o rechazo haya sobre este mecanismo en las elites partidarias.

Además, el uso de éste también depende de cómo se haya allegado el partido político a su base social inicial. Hay partidos que desde su gestación se les puede considerar “internamente movilizados” o “externamente movilizados”. Los primeros son aquellos en los que las elites ocupan posiciones en el régimen; los segundos no gozan de recursos. Ante esta situación, los últimos tenderán a evitar el uso del patronazgo mientras que los “internamente movilizados” harán uso de él a menos que haya una oposición que evite su uso.

Hay dos tipos de oposición que pretenden eliminar el patronazgo y que buscan la autonomía de la burocracia, privilegiando el servicio público basado en el merito y la profesionalización. La primera es la “coalición absolutista”, la cual fue encabezada por las monarquías con la finalidad de crear un cuerpo burocrático capaz de competir con las burocracias de otros Estados. Esto generó una burocracia moderna y centralizada. La segunda es la “coalición progresista”, la cual estuvo liderada por una

---

<sup>41</sup> *ibid.*, p. 29

clase media racionalizada<sup>42</sup> que buscaba eliminar el patronazgo de los partidos políticos y crear instituciones burocráticas, basada en el merito y la capacidad técnica.

Susan Stokes afirma que hay dos olas de estudio sobre clientelismo político. La primera sostiene que el clientelismo genera una relación de patrón-cliente basada en el miedo del cliente a no recibir ayuda del primero. En este enfoque queda fuera el sentido de reciprocidad que hay de los patrones hacia sus clientes y de éstos a aquéllos. La segunda ola propone que los partidos políticos entregan ciertos alicientes a individuos o grupos para incrementar la fortaleza electoral de los mismos. Dixit y Londregan<sup>43</sup> llaman a esto último distribución *táctica*, la cual consiste en redistribuir incentivos mediante políticas públicas a una clase de votantes. A diferencia de la distribución *táctica*, la *programática* consiste en implementar beneficios mediante programas sociales a toda la población.<sup>44</sup> Dentro de la *táctica* se encuentra el *pork barrel*, ya que éste se presenta cuando el gobierno realiza programas de gobierno en zonas específicas o dirigidos a una población específica.

Hay dos condiciones que favorecen la continuidad del clientelismo: *condición cognitiva* y *condición motivacional*. Por un lado, la primera refiere que los dos actores, patrones y clientes, conocen las motivaciones del otro, así como los pagos por ejercer la práctica clientelar. Una de sus principales motivaciones para entablar una práctica clientelar es el status socioeconómico en el que viven los clientes. Una condición socioeconómica en desventaja tenderá a que los clientes se incorporen más a las prácticas clientelares. Es decir, el clientelismo se liga con la pobreza. En principio, los pobres valoran más la ayuda que aquellos que no lo son. Por lo tanto, si los patrones

---

<sup>42</sup> *ibid.*, p. 31

<sup>43</sup> Dixit Avinash y John Londregan, "The determinants of success of special interests in redistributive politics" en *Journal of Politics*, 58, No. 4, 1996,

<sup>44</sup> Susan C. Stokes, *art. cit.*, p. 610

reparten bienes, entonces se focalizan en ellos. Dentro de esta lógica, los pobres, al ser más adversos al riesgo, prefieren obtener bienes de forma inmediata en vez de esperar a que los políticos ganadores cumplan con las promesas de campaña sobre una mejor distribución de los mismos. No es la pobreza *per se* lo que fortalece el clientelismo, sino la diferencia socioeconómica de la población y la distribución asimétrica del ingreso. La *condición motivacional* es la conformidad voluntaria de los electores con los incentivos clientelares. Al estar ausentes estas dos condiciones, los políticos tienen que monitorear a individuos y grupos que se favorecen sin ningún compromiso (free-riders).<sup>45</sup>

Independientemente del monitoreo, se crean estructuras que ejercen la práctica clientelar. De acuerdo a la segunda ola, mencionada anteriormente, se afirma que el clientelismo y patronazgo no sólo provocan que los clientes voten por determinada persona, sino que además generan redes sociales en las que el patrón y los clientes están envueltos.<sup>46</sup> Para Kitschelt y Wilkinson esta estructura jerárquica tiene varios niveles de *brokers*<sup>47</sup>, los cuales están organizados en forma piramidal, en las que los patrones se encuentran en el vértice. Esta organización ejerce y monitorea el intercambio entre patrones y clientes. Para estos autores, las redes sociales incentivan la confianza entre ambos actores y, a lo largo del tiempo, crean un ambiente de bajo riesgo para ambos. Incluso, afirman que este esquema organizacional no se crea rápido, sino que es un proceso que se crea lentamente.<sup>48</sup>

La ejecución del clientelismo necesita que la red social haga fluir los recursos materiales a través de la organización piramidal. Se necesita que se lleve a cabo el

---

<sup>45</sup> Herbert Kitschelt y Steven I. Wilkinson, "Citizen-politician linkages" en *Patrons, clients and policies. Patterns of democratic accountability and political competition*, University Press, Cambridge, 2007, p. 8

<sup>46</sup> Susan C. Stokes, *art. cit.*, p. 612

<sup>47</sup> Broker: agente, gestor, intermediario o puente. Barbara Schröter, "Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste? En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 72, No. 1, México, 2010, p. 145

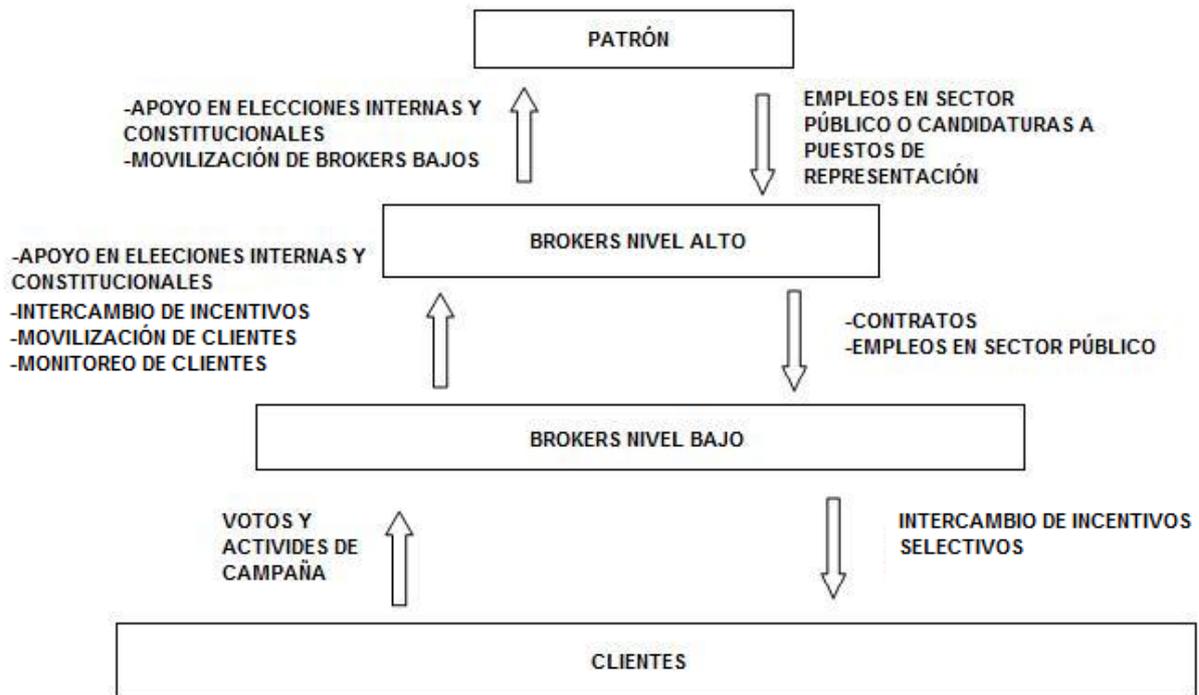
<sup>48</sup> Herbert Kitschelt, *op. cit.*, p. 8

intercambio entre cliente-*broker*-patrón. Para ello se necesitan bastantes operadores políticos que puedan sobrepasar cualquier obstáculo que se interponga en el intercambio, así como los conflictos que se pueden presentar entre patronos y clientes.

El monitoreo consiste en generar información que sirva a los patronos para distintas razones como saber quiénes de los clientes pueden votar a favor o en contra de ellos, ya que ante “voto secreto” nunca hay certeza de que efectivamente se haya votado a favor de lo que ordene patrón. Esta información provoca que los *brokers* tengan conocimiento sobre a quiénes de la red social privilegiar con ciertos incentivos o trabajos. La red social es una organización que acumula información de los clientes, la cual sirve a los patronos para canalizar los recursos que tienen disponibles para los integrantes de ella.

El clientelismo y patronazgo son mecanismos de relación que se utilizan en distintos niveles de la pirámide organizacional. El intercambio de *incentivos selectivos* está dirigido a los clientes intermedios de la estructura piramidal. El patronazgo está dirigido a los *brokers*, ya sea que éstos se encuentren en la escala intermedia (*brokers* nivel alto y nivel bajo) de la pirámide.

Cuadro 1.1. Clientelismo y patronazgo en la estructura piramidal



Fuente: Elaboración propia

Los *incentivos selectivos* son empleos en el sector público; acceso a escasos o altamente subsidiados bienes como terrenos, vivienda de interés social o educación; beneficios de seguridad social como pensiones o cuidados médicos; y obtención de contratos a empresas privadas. Los bienes colectivos son aquéllos deseados por toda la sociedad y de los que todos los individuos gozan o tienen acceso. Entre ellos se encuentran la seguridad pública, crecimiento económico, aumento del empleo, baja inflación y cuidado del medio ambiente.<sup>49</sup>

De acuerdo con los mismos autores, el clientelismo tiene tres características: primero, el intercambio está supeditado a lo que el patrón indique; en segunda, existe incertidumbre por parte de los patrones; y en tercer lugar, el monitoreo.

La primera significa que la entrega de incentivos por parte del político está supeditada a un conjunto de acciones que tiene que realizar el electorado. Esta es la

<sup>49</sup> *ibid.*, p. 10-11

principal diferencia entre la política *programática* y la clientelar; la segunda no sólo se distingue por tener bien identificada a su población objetivo, sino que únicamente beneficia a los individuos o pequeños grupos que han entregado o que han prometido otorgar apoyo al patrón. En contraparte, los electores otorgan, por ejemplo, sus votos a los políticos que prometen entregarles cierta mezcla de bienes. En segundo lugar, la incertidumbre del patrón depende de la magnitud de beneficios que se le otorgan a los electores. La probabilidad de que ésta aumente depende de que otro competidor político ofrezca la misma o más incentivos a la población objetivo. Por último, el monitoreo consiste, como se había mencionado arriba, en la evaluación que hacen los patrones de sus clientes. El riesgo de no monitorear es que se canalicen de manera incorrecta los recursos, es decir, que se entreguen *incentivos selectivos* a los clientes, pero que éstos no apoyen a los patrones.

Ya que he definido estos conceptos daré un panorama para describir el objeto de estudio. En el capítulo siguiente analizaré cuáles son las corrientes del PRD en el D.F. y quiénes son los integrantes que las conforman.

Los comités estatales perredistas “sufren la amenaza de que las organizaciones que actúan como fracciones se apoderen de sus direcciones, siguiendo el método de la penetración sistemática, aplastando a los grupos menores y conduciendo al PRD al debilitamiento o división interna... [donde los grupos] tienen habilidad para la transacción, para la negociación de posiciones y para el cultivo de los dirigentes. El afán de lograr la dirección hace que rechacen a quienes llegan al partido sin más aportación que su capacidad individual, y muchos valiosos compañeros han abandonado nuestras filas o se han sumado a ellas conscientes de que no pueden vencer la barrera de esos sectarismos.”

Heberto Castillo, 12 noviembre de 1991

## Capítulo 2.

### Las corrientes políticas del PRD en la Ciudad de México

En el presente capítulo haré un breve recuento de cuáles son las corrientes del PRD en el D.F. y quiénes son los personajes que las conforman. Además, señalaré cuáles integrantes de estas facciones han conformado el Comité Ejecutivo Estatal en el D.F. y cómo han ocupado espacios en la Asamblea Legislativa, en las Delegaciones y en el gabinete inicial del Jefe de Gobierno. La hipótesis de este capítulo es que las corrientes están interesadas en ocupar, en principio, los cargos partidistas con el objetivo de obtener la mayor cantidad de candidaturas para la ALDF y las Delegaciones, así como espacios en la administración pública dentro del GDF.

Los cargos en los órganos partidistas incrementan el poder de las corrientes para influir sobre diversas decisiones, como el método de elección para escoger candidatos<sup>1</sup>, ganar distritos y delegaciones con mayor cantidad de votación para el partido, decidir cómo será la organización electoral<sup>2</sup>, entre otras cosas.

No basta con definir cómo el PRD ganó la Jefatura de Gobierno, las diputaciones locales y las delegaciones de la capital. También hay que explicar y entender los mecanismos que han usado las corrientes del partido con la finalidad de incrementar su poder al interior del mismo y en el GDF. En primer lugar describiré cuáles son las facciones con más actividad política en la capital del país, cómo se han posicionado dentro del PRD-D.F. y cómo se han conformado los órganos de dirección del mismo.

En el capítulo 1 mencioné que Panebianco explica la evolución de un partido político y cómo cambia éste a lo largo del tiempo. Para ello utiliza lo que llama *historia organizativa*, la cual se refiere a cómo nació la organización y cómo sus características de origen influyen en ella.

Diversas investigaciones describen cómo nació el PRD y cuáles han sido las consecuencias de su origen multipartidista. En ellas explican el proceso de separación de la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (PRI), liderada principalmente por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo; cómo diversos partidos políticos y movimientos sociales se aglutinaron en torno al primero, quien fungió como candidato a la presidencia por el Frente Democrático Nacional (FDN); y cómo, después de la elección, se discutió, se conformó y se formalizó el Partido de la

---

<sup>1</sup> Los Estatutos vigentes indican que el método de elección de candidatos internos puede ser por votación universal, directa y secreta de los afiliados, votación de los consejeros estatales, por candidatura única o por votación de los representantes seccionales a nivel estatal.

<sup>2</sup> Por organización electoral me refiero a influir en el diseño de la plataforma política y en la asignación de recursos (presupuesto, material) para las campañas internas y constitucionales.

Revolución Democrática<sup>3</sup>. Dado que el interés de la presente investigación no es la revisión histórica de la formación del PRD, únicamente analizaré algunas de sus consecuencias, especialmente, la organización de la “coalicción dominante” del partido en el D.F. que no puede ser entendida sin tomar en cuenta la formación de la coalición nacional.

La “coalicción dominante” de un partido político es la élite dirigente del mismo. Cada uno de los miembros que la conforman controla ciertas “zonas de incertidumbre”, las cuales sirven para obtener ventajas de los actores de una misma élite sobre otros. En el PRD la “coalicción” se conformó con miembros de distintos partidos políticos, principalmente de la Corriente Democrática. Basta recordar que el primer y segundo presidente del PRD nacional fueron Cárdenas Solórzano y Muñoz Ledo. Posteriormente, los actores que en su momento fueron parte de la alianza de partidos formadores del PRD se organizaron en lo que se conoce como *corrientes de opinión*, las cuales están reconocidas en sus estatutos<sup>4</sup>. En dichas corrientes, los militantes (no todos) se reagruparon y no necesariamente con sus grupos iniciales, sino con distintos miembros del partido. Por lo tanto, la “coalicción dominante” también se reorganizó. Esta dinámica se observa empíricamente en la integración de las dirigencias nacionales de los partidos,

---

<sup>3</sup> Para ver más sobre este tema:

1) Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, *El proceso de democratización en México, 1968-2002* en “Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada, El Colegio de México, México, 2004

2) Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, *El Partido de la Revolución Democrática y los movimientos sociales* en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coordinadores) “Los grandes problemas de México”, Volumen VI, El Colegio de México, 2010

3) Kathleen Bruhn, *Taking on Goliath. The emergence of a new left party and the struggle for democracy in Mexico*, University Press, Pennsylvania, 1997

4) Francisco Reveles Vázquez (coordinador), *Partido de la Revolución Democrática. Los signos de la institucionalización*, UNAM-Gernika, México, 2004

<sup>4</sup> De manera formal, esto se encuentra en los primeros Estatutos del partido donde se reconoce la existencia de corrientes. Esto se discutió y ratificó en julio de 1990 en el I Foro Nacional de Estatutos. Jean-Francois Prud’homme, *El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas* en “División de Estudios Políticos”, no. 39, CIDE, México, 1996, p. 14

La Jornada, 24 de junio de 1990

ya que ahí los actores ocupan los espacios de sus respectivas facciones. En el caso del PRD se presenta en la conformación de los Comités Ejecutivos Nacionales, Estatales y Municipales. Es decir, las facciones son parte fundamental de la “coalición dominante”.<sup>5</sup>

Para ubicar cuáles han sido y cómo han evolucionado las corrientes del PRD mencionaré que hay un marco normativo que ha dado cabida a su existencia. Los Estatutos y algunos reglamentos especifican cómo deben conformarse las corrientes, sus acciones permitidas, derechos y obligaciones, sanciones y, sobretodo, cómo es su participación en las elecciones internas para las dirigencias del partido. En el Anexo I explico de manera detallada cuál ha sido la evolución de las instituciones en las que las corrientes actúan, su estructura partidista y las reglas para elección de dirigentes.

A continuación haré un análisis histórico de las corrientes del PRD. En el describiré su origen, líderes y divisiones internas. Para ello, tomaré únicamente aquellas que se han considerado, en su momento, como las de mayor presencia en el Distrito Federal. Entre ellas se encuentran el grupo cardenista y otras que tuvieron escisiones, de las cuales surgieron Nueva Izquierda (NI) y Corriente Izquierda Democrática (después Izquierda Democrática Nacional), entre las más destacadas.

En el segundo apartado expondré la evolución de la “coalición dominante” del partido en la capital analizando la composición de los Comités Ejecutivos Estatales (CEE) que ha habido en el PRD-D.F. Enumeraré las ocasiones en que cada corriente ha ocupado la Presidencia y la Secretaría General del CEE, así como el proceso de la negociación de las secretarías dentro del Comité.

---

<sup>5</sup> Para un mejor estudio de este tema se puede ver Reveles Vázquez Francisco, “Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones” en Reveles Vázquez Francisco (coordinador), *Partido de la Revolución Democrática. Los signos de la institucionalización*, UNAM-Gernika, 2004, 11-71

El patronazgo es un mecanismo que se ejerce en este proceso, ya que han sido los líderes de las corrientes o miembros de las mismas quienes fungen, en principio, como aspirantes y, posteriormente, como integrantes de los comités. Ellos no sólo cumplen el papel institucional como parte de un órgano del partido político, sino que realizan acciones con la intención de que su corriente cubra más “zonas de incertidumbre” para decidir, por ejemplo, cómo será la elección de candidatos a puestos de representación popular, entre otras decisiones.

En el tercer apartado analizaré cuál ha sido la capacidad de las facciones para colocar a sus integrantes en las legislaturas de la ALDF, en los gabinetes iniciales de los jefes de gobierno (Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard) y en las Jefaturas Delegacionales. Contabilizaré los diputados por corriente que han ocupado curules en las legislaturas de la ALDF, a los líderes o miembros de las mismas que han ocupado secretarías en el GDF y a los jefes delegacionales que pertenecen a dichas facciones.

En el caso de las secretarías del GDF, sólo me enfoco en el gabinete inicial de cada Jefe de Gobierno. La razón es que éste refleja el nivel de compromiso que adquirieron los candidatos a jefes de gobierno con cada facción. Posteriormente, algunas sustituciones de secretarios en el equipo no fueron por negociaciones entre el Jefe de Gobierno y las corrientes, sino por imprevistos como por ejemplo el linchamiento de policías federales en San Juan Ixtayopan en 2004. En este caso el ex presidente Vicente Fox destituyó al entonces secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, y aceptó que ocupara el cargo Joel Ortega, quien también sería destituido por la muerte de policías y jóvenes en el operativo fallido en la discoteca New's Divine en 2008.

Además, sólo me centraré en los tres Jefes de Gobierno que han sido electos y no en Rosario Robles, ni Alejandro Encinas, quienes llegaron al puesto sin necesidad de una elección como Jefes de Gobierno interinos y por lo tanto prescindieron de los mecanismos clientelares de las máquinas políticas. En el caso de los jefes delegacionales, únicamente estudiaré a los electos por votación popular y a los delegados del periodo de Cárdenas los estudiaré como miembros de gabinete, ya que éstos fueron designados por el Jefe de Gobierno.

#### Las facciones del PRD en el D.F.

Las facciones partidistas es un tema que puede tratarse desde distintas aristas: su nacimiento, su composición, su influencia en el partido, sus integrantes y líderes, sus actividades, la cantidad de representantes de cada una de ellas en los espacios de representación partidista y cargos públicos, entre otras. En el caso del PRD el tema de las facciones no es sencillo debido a que las organizaciones, como en todos los partidos políticos, siempre están cambiando. En las facciones sucede lo mismo, ya que algunos de los integrantes empezaron en un grupo, familia o corriente y, posteriormente cambian a otra. Esto provoca que la correlación entre ellas también se modifique, ya que en ciertos momentos cada corriente puede ser más fuerte o más débil.

En el caso del PRD, las corrientes son más identificables que en otros partidos, ya que las normas que rigen el partido las reconocen formalmente, lo cual las hace más visibles. Los miembros deben registrar sus corrientes ante ciertas instancias de la organización, además, presentar informes trimestrales, presentarse a los foros que

organice el partido, tener una página electrónica, entre otras. Parte de los hallazgos de esta tesis es que o no hay corrientes en el PRD según lo marca la norma, o no se cumplen los Estatutos y el Reglamento de Corrientes. Lo primero en razón de que ingresé la solicitud UE/11/00454 de información pública ante INFOMEX-IFE para solicitar:

El Registro de las Corrientes de Opinión del PRD que se han presentado ante el Consejo Nacional (tal como lo exige el artículo 23 de los Estatutos del PRD aprobados en el XII Congreso). Me interesa obtener el nombre completo de la Corriente, el nombre de su Coordinación Nacional y los estatales, el domicilio de las oficinas de la Corriente, así como el posicionamiento ideológico y su declaración programática.<sup>6</sup>

El PRD contestó que “La información requerida es inexistente, lo anterior en virtud de que a la fecha no ha sido emitido algún acuerdo en donde se determine el reconocimiento de las corrientes de opinión”. Por norma, el Comité de Información revisó la respuesta del PRD y declaró que:

... si bien es cierto que los militantes del Partido de la Revolución Democrática pueden constituirse en corrientes de opinión apegándose a la normatividad aplicable al interior de su partido, también lo es que, a la fecha de respuesta del instituto político estas (sic) no habían sido constituidas, por consiguiente los registros de todas las Corrientes de Opinión del PRD... es inexistente.<sup>7</sup>

Por tal razón supondré que las corrientes sí existen y que no cumplen con la normatividad. En caso contrario esta tesis no tendría razón de ser dado que no existe el objeto de estudio. A pesar de que las corrientes no estén registradas legalmente, éstas tienen página electrónica y sus miembros dicen pertenecer a ellas. Este es un caso más en el cual la realidad jurídica y la política son distintas.

A continuación describiré cuáles son las corrientes que han cohabitado en el Distrito Federal, específicamente aquellas que han peleado por espacios dentro de los órganos de dirección estatal del partido. Sin embargo, no voy a estudiar exclusivamente a las corrientes de la capital, sino a aquellas que tienen (o tuvieron) carácter nacional, pero

---

<sup>6</sup> Ver Anexo VI

<sup>7</sup> Ver Anexo VI

con presencia en la Ciudad de México, entre las que se encuentran Izquierda Democrática Nacional (IDN), Nueva Izquierda (NI) y Foro Nuevo Sol (FNS). Posteriormente surgieron otras por la ruptura de las primeras o por nuevas alianzas entre los integrantes del partido. En esta situación se encuentran Unidad y Renovación (UNYR), antes Izquierda Democrática en Avance (IDEA); Izquierda Social (IS); Izquierda Unida (IU), la cual no fungió como una corriente, sino como un frente de facciones que apoyó a Alejandro Encinas para presidente del PRD, donde algunos de sus integrantes formarían la Red Nacional por la Unidad de las Izquierdas (RUNI); y, finalmente, Izquierda Renovadora en Movimiento (IRM).

De acuerdo con el libro *Fisiones y fusiones del PRD, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática 1989-2004*, Víctor Hugo Martínez González plantea que las corrientes surgieron como grupos que disputaron los espacios de decisión partidista ante la figura de Cuauhtémoc Cárdenas. Éste era líder y “...el centro de organización de fuerzas internas del partido, con las que debe, al menos en cierta medida, avenirse a pactos”.<sup>8</sup> Él plantea que desde la elección de Porfirio Muñoz Ledo como presidente nacional del partido, en 1993, comienzan a congregarse grupos u organizaciones, a construirse alianzas, a establecerse frentes o a crearse corrientes para disputar espacios en los órganos del PRD.

La lucha por los puestos partidistas dentro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD creó ciertos grupos. En la disputa por la presidencia en 1993 de este órgano hubo cuatro frentes o corrientes: 1) Arcoíris, la cual apoyaba a Muñoz Ledo y se formó por ex miembros de la Corriente Democrática del PRI (CD-PRI), ex comunistas, ex

---

<sup>8</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, tr. Mario Trinidad, Alianza, Madrid, 1990, p. 90

miembros del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), de la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de la Asamblea de Barrios y del Movimiento de Acción Popular; 2) Trisecta o Convergencia Democrática, su candidato era Mario Saucedo, esta corriente se integró por ex miembros de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), el Partido Popular Revolucionario (PPR), del Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), de la Organización de Izquierda Revolucionaria (OIR), de la Unión Revolucionaria (UR), de la Corriente Izquierda Democrática (CID), de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y de la CD-PRI<sup>9</sup>; 3) Corriente Cambio Democrático, liderada por Heberto Castillo Martínez y donde hubo ex miembros del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), de la CD-PRI y del Partido Comunista Mexicano (PCM); finalmente 4) el grupo de los ex comunistas, quienes apoyaban a Pablo Gómez Álvarez.

Posteriormente, estos grupos se dividieron y reacomodaron para la lucha por la siguiente dirigencia del CEN en 1996, la cual ganó Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Del grupo Arcoiris surgieron, entre otros, los Peces, quienes eran un "... conjunto de dirigentes del ex PCM: Amalia García, Alejandro Encinas, Gilberto Rincón Gallardo, Raymundo Cárdenas, Martha Delia Gástelum y Hortensia Aragón. En 1999 crearían la corriente 'Amalios' o 'Foro Nuevo Sol'."<sup>10</sup> Un segundo grupo fue el de "Los Chuchos", que se llamó así por:

---

<sup>9</sup> Ver Cuadro 2.1.

<sup>10</sup> Víctor Hugo Martínez González, *Fisiones y Fusiones. La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, UNAM-Plaza y Valdés, México, p. 123

...sus dirigentes, Jesús Ortega y Jesús Zambrano, quienes tras coincidir en una fracción dentro del Partido Mexicano Socialista (PMS)... fundan la corriente 'Nueva Izquierda'. Promotora de una izquierda socialdemócrata, al nacer tuvo como miembros a los compañeros de sus líderes: Pedro Etienne, Angélica de la Peña y Carlos Navarrete (ex miembros del PST) y Rosario Tapia (ex miembro del Partido Popular Revolucionario). Dirigentes del PRD en el D.F. como Víctor Hugo Círigo y René Arce fueron también parte de sus primeros cuadros, lo mismo que individuos sin militancia previa como Lorena Villavicencio, Jorge Calderón y Ernesto Navarro.<sup>11</sup>

Además de estos dos grupos surgieron otros: Nueva República, liderados por Porfirio Muñoz Ledo y el Movimiento de Bases Insurgentes (MBI), donde destacan Raúl Álvarez Garín, Javier González, Asa Cristina Laurell y Marco Rascón.

La CID sustentó a la Trisecta; la primera empezó “su despunte en 1993 con la llegada de René Bejarano al PRD-D.F. En 1994, Dolores Padierna coordina a los assembleístas en el Distrito Federal. En 1996 la CID repetiría al frente del PRD capitalino con Armando Quintero. En 1997, Martí Batres ocuparía la coordinación legislativa en la ALDF...”<sup>12</sup> Otros simpatizantes de esta corriente son María Rosa Márquez (ex miembro del Partido Revolucionario Socialista) y Miroslava García (ex miembro del Consejo Estudiantil Universitario). De la CID salieron Armando Quintero para formar la corriente Izquierda Democrática en Avance (IDEA) y Rosario Robles que organizó la alianza “A Pleno Sol” para impulsar a Carlos Imaz para presidente del PRD-D.F. “Estas dos [últimas] serían parte del grupo *Regeneración*, creado en 2001 para reivindicar el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas e impulsar en 2002 la candidatura de Rosario Robles al CEN.”<sup>13</sup> Después del 2002 se forjó otra corriente con integrantes de *Regeneración* y de la llamada *Megacorriente*, la cual presidió Rosario Robles.

---

<sup>11</sup> *ibid.*, p. 123

<sup>12</sup> *ibid.*, p. 123

<sup>13</sup> *ibid.*, p. 125

A principio de febrero de 2004 IDEA desapareció; un mes después, Televisa presentó una serie de videos donde mostraban a personajes del GDF involucrados en presuntos actos de corrupción, después llamados “videoescándalos”.

Justo días antes de exhibirse estos hechos se constituyó la corriente Unidad y Renovación (UNYR), en la cual destacaron Rosario Robles, Ramón Sosamontes, Pablo Gómez, Gilberto Ensástiga, entre otros.<sup>14</sup> Esta corriente sufriría recomposiciones, ya que los dos primeros personajes estuvieron involucrados en los videos mostrados por la Televisa.

El escándalo causó fracturas dentro de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN); René Bejarano, principal líder fue encarcelado y enseguida surgió la disputa por el mando. Estos hechos provocaron el desprendimiento de algunos miembros en 2006. De este rompimiento surgió Izquierda Social (IS); entre sus representantes se encuentran Martí Batres como líder, Alejandra Barrales, Javier Hidalgo, Elí Evangelista, Víctor Manzanares, Alfredo Hernández Raigosa, Dione Anguiano, Benito Mirón Lince, Francisco Chiguil, Uriel González, Faustino Soto, entre otros.<sup>15</sup>

En noviembre del 2006 se creó el Frente Político de Izquierda (FPI) como “contrapeso a la corriente Nueva Izquierda”, ya que ésta pretendía deslindarse de las acciones de Andrés Manuel López Obrador. Este Frente estaría conformado por ocho corrientes distintas entre las que destacan Foro Nuevo Sol; Alternativa Democrática Nacional (ADN), que dirige Héctor Bautista; IDN; IS; Movimiento de Bases Insurgentes (MBI), de donde es miembro Gerardo Fernández Noroña; Red de Izquierda

---

<sup>14</sup> La Jornada, 21 de febrero de 2004

<sup>15</sup> La Jornada, 01 de octubre de 2006

Revolucionaria (REDIR), encabezada por Camilo Valenzuela; UNYR; y el Movimiento Nacional Organizado Aquí Estamos.<sup>16</sup>

En septiembre de 2007, Alejandro Encinas convocó a la formación de la alianza Izquierda Unida (IU), cuyo principal objetivo era la obtención de la presidencia nacional del PRD en 2008. Este frente estuvo formado por cinco corrientes: Foro Nuevo Sol, IS, IDN, UNYR e Izquierda en Movimiento (corriente que se creó en agosto de 2007 y uno de sus representantes era Marcelo Ebrard).<sup>17</sup>

Después de que Alejandro Encinas y Jesús Ortega disputaron la Presidencia del CEN del PRD se creó, en febrero del año 2010, la Red por la Unidad Nacional de las Izquierdas (RUNI), a la cual pertenecen Alejandra Barrales, Pablo Gómez, Alfonso Ramírez Cuellar, Gilberto y Erasto Ensástiga, entre otros.<sup>18</sup> Al mismo tiempo y como contrapeso, UNYR e IS formaron un frente para discutir, según Armando Quintero, “temas que inquietan a la población”.<sup>19</sup>

Por último nació Izquierda Renovadora en Movimiento (IRM). Su coordinador, Miguel Moreno Brizuela, ha ocupado la Secretaría de Protección Civil del GDF desde el inicio del gobierno de Marcelo Ebrard. Otros integrantes de la corriente son Martha Delia Gastelum, José Antonio Rueda, José Ángel Ávila Pérez, Jesús Valencia, entre otros.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> La Jornada, 10 de noviembre de 2006

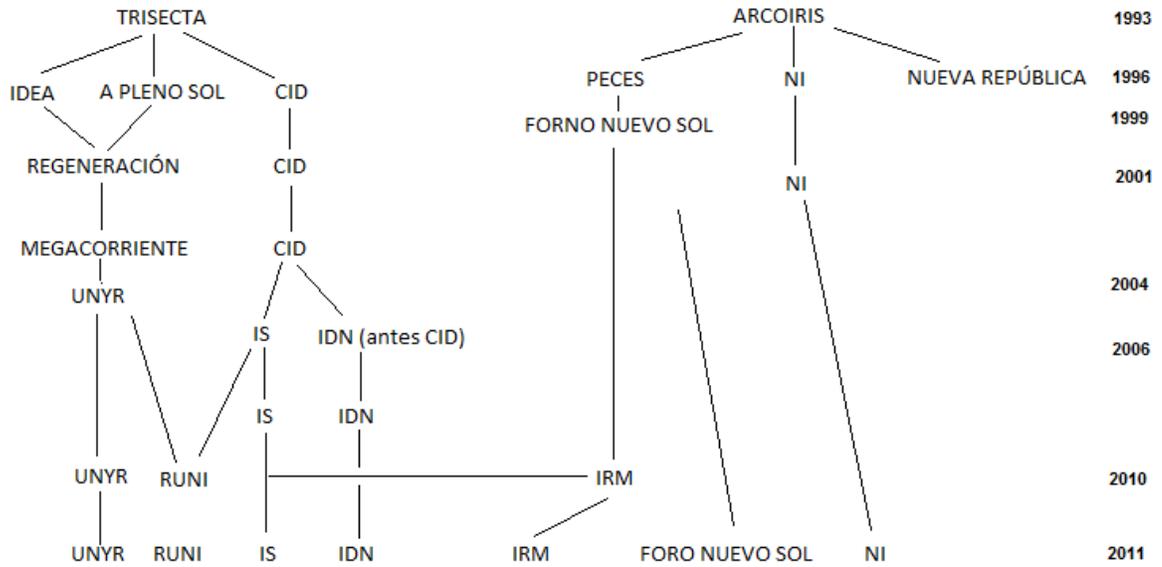
<sup>17</sup> La Jornada, 23 de septiembre de 2007

<sup>18</sup> La Jornada, 01 de febrero de 2010

<sup>19</sup> La Jornada, 08 de febrero de 2010

<sup>20</sup> El Universal, 15 de agosto de 2010

Cuadro 2.1. Evolución de las corrientes más importantes que están presentes en el Distrito Federal



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica y Víctor Hugo Martínez González, *Fisiones y Fusiones. La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, UNAM-Plaza y Valdés, México

A continuación mencionaré a los miembros más destacados de cada una de las corrientes del ámbito nacional hasta el año 2010. Estos personajes son quienes tienen más presencia en el partido, en cargos partidistas o en puestos de representación popular.

Cuadro 2.2. Integrantes de las corrientes del PRD hasta el año 2010

IDN	NI	Foro Nuevo Sol	IS	UNYR	IRM
René Bejarano	Jesús Ortega	Amalia García	Martí Batres Guadarrama	Armando Quintero	Elías Moreno Brizuela
Dolores Padierna Luna	Jesús Zambrano	Raymundo Cárdenas	Javier Hidalgo	Gilberto Ensastiga	Martha Delia Gastelum
Agustín Guerrero Castillo	Pedro Etienne	Hortensia Aragón Castillo	Elí Evangelista	Erasto Ensastiga	José Antonio Rueda Márquez
Manuel Oropeza	Angélica de la Peña	Juan José García Ochoa	Víctor Manzanares	Carlos Reyes Gamíz	Agustín Mantilla
Arturo Santana Alfaro	Carlos Navarrete	Claudia Corichi García	Alfredo Hernández Raigosa	Carlos Morales	
Balfre Vargas Cortez	Rosario Tapia	Iván García Solís	Dione Anguiano	Lorena Plata	
Leticia Quezada Contreras	Mauricio Toledo	Martha Lucía Micher Camarena	Benito Bahena	Martha Contreras	
Alejandro Sánchez Camacho	Luis Miguel Barbosa Huerta	Víctor Hugo Romo Guerra	Benito Mirón Lince	Marcelino Castañeda	
Aleida Alavez Ruíz	Ángel Clemente Ávila Romero	Eloí Vázquez López	Gerardo Villanueva	Armando Contreras Luna	
Alejandro Carbajal González	Beatriz Mojica Juárez	Marco Aurelio Vázquez López	Francisco Chiguil	Francis Irma Cigarrero	
Guillermo Sánchez Torres	Javier Salinas Narvárez	Audomar Ahumada Quintero	Uriel González	Araceli Mondragón	
José Luis Muñoz Soria	Verónica Beatriz Juárez Piña	Azucena Reyes Miranda	Faustino Soto Ramos	Rita Cecilia Contreras	
Leonel Luna Estrada	José Guadarrama Márquez	Claudia Anaya Mota	Luis Felipe Eguía Pérez	María Lourdes Méndez	
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	Francisco Javier Castellón Fonseca	Claudia Lilia Cruz Santiago	Samuel Herrera Chávez	Dulce Josefina Vázquez García	
Maricela Contreras	Lázaro Mazón Alonso	Cuauhtémoc Sandoval Ramírez	Ramón Jiménez López	Héctor Guijosa	
Claudia Elena Águila Torres	Rubén Fernández Velázquez López	Elpidio Tovar de la Cruz	Valentina Valia Batres Guadarrama	Juan Guerra	
Enrique Vargas Anaya	José Ranulfo Luis Tuxpan	Emiliano Ramos	María de Lourdes Amaya Reyes	Eduardo Hernández Rojas	
Eduardo Santillán Pérez	Aarón López Bravo	Luis Arias Payares	David Ricardo Cervantes Peredo	Rubén Escamilla	
Agustín Torres Pérez	Álvaro Villegas Soto	Juan Manuel Ávila Félix		Francisco Javier Sánchez Cervantes	
Higinio Chávez García	Antonio Ortega Martínez	María del Carmen Ramírez García		Fernando Rosique Castillo	
Jezebel Galván Ortega	Enrique Ribera Martínez	María Elena Cruz Gutiérrez			
Socorro Ceseñas Chapa	Marlon Berlanga Sánchez	Martina Rodríguez García			
Enrique Romero Aquino		Penélope Campos González			
Norma Ruth Miranda González		Vladimir Aguilar García			

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas de INTERNET de cada corriente y en el caso de UNYR e IS la información fue hemerográfica; Guillermina Baena Paz y Gisela G. Saavedra Andrade, "Entre tribus y jefes: el futuro del PRD en el 2006" en Francisco Reveles Vázquez (coordinador), *Partido de la Revolución Democrática. Los signos de la institucionalización*, UNAM-Gernika, 2004, 217-264

Actualmente las corrientes tienden a dos posiciones ideológicas presentes desde los inicios del PRD. La primera, encabezada por AMLO, busca tener contacto con las movilizaciones sociales y no sólo estar en la “vida institucional”. La segunda tiende más a la negociación dentro de las instituciones estatales y está representada por miembros de la corriente Nueva Izquierda. Sin embargo, utilizan los mismos mecanismos (patronazgo y clientelismo) ambas en la lucha por los espacios de representación partidista

### “Coalición dominante” en las dirigencias estatales del Distrito Federal

Panebianco reflexiona acerca de dos posturas sobre la distribución de poder en las organizaciones:

Los que consideran válida la <<ley de hierro>>, aducen habitualmente como prueba el fenómeno de la larga permanencia de ciertos líderes al frente de muchos partidos, su capacidad de manipular los congresos nacionales y otras instancias partidarias mediante técnicas plebiscitarias, etc. Por el contrario, los que niegan la validez se amparan en general tras el argumento de que, en una asociación voluntaria, los líderes deben tener en cuenta necesariamente la voluntad de sus seguidores, y aducen que, lo que se observa en la mayoría de los casos, es un acuerdo sustancial entre unos y otros sobre la política a seguir.<sup>21</sup>

Sin embargo, arguye que dichas posturas parten sobre dos definiciones de poder distintas: una como propiedad y la otra como una relación de influencia. Para ello Panebianco define al poder como:

... un tipo de relación, asimétrica, pero *recíproca*, que se manifiesta en una <<negociación desequilibrada>>, en un *intercambio desigual* en el que un actor gana más que el otro. Al ser una relación de intercambio, o mejor, manifestándose de esa forma, el poder no es nunca absoluto, sus límites están implícitos en la misma naturaleza de la interacción.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 62

<sup>22</sup> *ibid.*, p. 64

Él mismo afirma que la definición no es suficiente y que es necesario observar “...*qué* se cambia, cuáles son, por así decir, los <<objetivos>> que pasan de mano en mano en las <<negociaciones desequilibradas>>”<sup>23</sup>

Este autor destaca que para observar aquello que se intercambia, se deben distinguir dos tipos de negociación: entre líderes (horizontales) y entre líderes y seguidores (verticales). La segunda es:

... la ofrecida por la teoría de los incentivos según la cual los líderes intercambian incentivos (colectivos y/o selectivos) por participación. Pero con esto no está dicho todo. Lo que en la teoría de los incentivos se deja, a menudo, en la sombra es que los líderes, a cambio de los incentivos organizativos, no están interesados en una participación <<cualquiera>>... A los líderes les interesa una participación que sirva, simultáneamente, para hacer funcionar la organización y que se exprese también en forma de un *consenso* lo más parecido posible a un mandato en blanco. Es precisamente aquí donde se manifiesta el aspecto desequilibrado de la negociación, su carácter de intercambio desigual... El desequilibrio está en el hecho de que la libertad de acción que los líderes obtienen (junto a la participación de los seguidores) es mayor que la libertad de acción que obtienen estos últimos (junto con los beneficios relacionados con los incentivos organizativos).<sup>24</sup>

Además, Panebianco manifiesta que, entre mayor poder y margen de maniobra tengan los líderes, más serán los recursos de los mismos en los “juegos horizontales” “...*vis-á-vis* de las élites de la minoría... En otros términos, cuanto mayor sea la libertad de acción de los líderes, éstos se hallarán en mejores condiciones para resistir el asalto de los adversarios internos.”<sup>25</sup>

Por ello, en este apartado estudiaré cómo han concluido los “juegos” de poderes horizontales, expresados en la conformación del Comité Ejecutivo Estatal en el D.F., a partir del primero, presidido por Heberto Castillo, hasta el actual, encabezado por Manuel Oropeza. Nombraré a los personajes y corrientes que ganaron de manera directa la presidencia y la secretaria general del CEE, además a los que ocuparon las otras

---

<sup>23</sup> *ibid.*, p. 65

<sup>24</sup> *ibid.*, p. 65-66

<sup>25</sup> *ibid.*, p. 66

secretarías del mismo órgano, especialmente tres de ellas, Organización, Electoral y Finanzas, las cuales se consideran estratégicas.

Analizaré el alcance y capacidad de negociación de cada corriente en un ámbito: los órganos de dirección del partido. Será en el próximo capítulo donde explicaré cómo se origina el capital político o la capacidad de negociación de cada corriente. Es decir, mi variable dependiente son los “juegos horizontales” y la independiente serán los “verticales”. De acuerdo a Panebianco, “...los juegos de poder verticales, son la precondición, por lo menos lógica, de los juegos de poder horizontales, y que los resultados de las negociaciones entre los líderes dependen de los resultados de las negociaciones entre líderes y seguidores.”<sup>26</sup>

En los “juegos horizontales” o entre corrientes se establece el proceso de negociación para la distribución y asignación de las distintas secretarías del CEE. Anteriormente, los Estatutos indicaban que las Secretarías deberían repartirse proporcionalmente a las planillas<sup>27</sup> según el número de votos de cada una. El único capital político que tenían las corrientes para negociar espacios en el CEE era el porcentaje de votación obtenido en la elección de Presidente, Secretario General y Consejeros. El proceso de negociación se establecía entre los líderes de cada corriente y no había necesidad que los acuerdos fueran ratificados por algún órgano partidista.

A partir de diciembre de 2009, mes en que surgieron los nuevos Estatutos, la propuesta del Presidente debe ser ratificada por mayoría calificada del Consejo Estatal, lo cual generará alianzas o acuerdos entre las corrientes que integran este órgano. Podría

---

<sup>26</sup> *ibid.*, p. 67

<sup>27</sup> Las planillas se forman por los miembros del partido para contender en las elecciones internas del mismo. Los representantes de cada una de ellas entregan la lista de los integrantes que las componen, en las que el primero en lista contiene por la presidencia, el segundo por la secretaría general y los siguientes por las consejerías, ya sean estatales o nacionales.

sucedier que la corriente con mayor representaci3n en el Consejo s3lo necesite de otra con poca representaci3n, la cual puede ocupar la tercera o cuarta fuerza; entonces no se tomar3a en cuenta a las restantes para ratificar la propuesta del Presidente para integrar el CEE. Lo anterior tendr3a como consecuencia que la cantidad de miembros por planilla en la integraci3n del Comit3 no necesariamente sea proporcional a los votos obtenidos por cada una. En cualquiera de los dos casos, proporcional o no proporcional, la negociaci3n es indispensable para la repartici3n de cargos.

La “coalic3n dominante” del partido en el Distrito Federal se conforma con la asignaci3n de espacios a cada corriente y personas a ocuparlos.

La capacidad de distribuir incentivos organizativos –moneda de cambio en los juegos de poder verticales- constituye en s3 misma una zona de incertidumbre; es decir, un recurso del poder organizativo utilizable en los juegos de poder horizontales (esto es, en las relaciones entre los l3deres de la coalici3n dominante, y entre la coalici3n dominante y las 3lites minoritarias). Las negociaciones desequilibradas, en efecto, no son algo que tenga lugar 3nicamente entre la coalici3n dominante y sus seguidores, sino tambi3n en el propio seno de aqu3lla.<sup>28</sup>

Esta coalici3n s3lo forma parte de la “coalic3n dominante” nacional, la cual no necesariamente tiene la misma correlaci3n de fuerzas que la primera. Es decir, “...el poder organizativo en un partido no est3 necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido, como dejan suponer las expresiones <<oligarqu3a>> o <<c3rculo interno>>.”<sup>29</sup> Es decir, hay otras fuerzas que forman parte de la “coalic3n dominante”; sin embargo, el CEE es el objeto de estudio donde se refleja la distribuci3n de espacios entre las corrientes partidistas.

---

<sup>28</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 91

<sup>29</sup> *ibid.*, p. 90

La corriente más importante hasta la fecha es IDN (antes de 2006 denominada CID), la cual ha competido en todas las elecciones internas. Posteriormente, de ella se desprenden IDEA (en el año 2004 se convierte en UNYR) e IS, ambas se crearon justo cuando sus líderes ocupaban la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal, la cual ocuparon impulsados por IDN. Los dos principales cargos del CEE, Presidencia y Secretaría General, han sido ocupados por estas corrientes y por Nueva Izquierda, la cual se formó en 1996, aunque sus adherentes en el D.F. ya participaban en las elecciones internas abanderados por la Corriente por la Reforma Democrática.

En resumen, la “coalición dominante” ha estado integrada por cuatro corrientes: IDN (antes CID 1994), NI (1996), UNYR (antes IDEA) e IS (2006). Estas corrientes conforman una “coalición dominante” y no sólo son distintas corrientes en disputa, ya que cada una controla ciertas “zonas de incertidumbre” tal como lo define Panebianco. Las corrientes que no forman parte de la “coalición dominante” son Foro Nuevo Sol, ADN, REDIR o MBI, por mencionar algunas. Los integrantes del CEE también forman parte de la “coalición dominante” que controla el partido en la capital ante los demás grupos minoritarios.

Desde 1990 hasta el año 2010 ha habido 12 presidentes del PRD en el Distrito Federal y dos Presidencias Colegiadas, las cuales se han distribuido en siete Comités Ejecutivos Estatales.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Ver Anexo II

En el siguiente cuadro se nombran los Presidentes del CEE-D.F. y la corriente de la que provienen:

Cuadro 2.3. Presidentes del Comité Ejecutivo Estatal del D.F.

Comité Ejecutivo Estatal	Nombre (s) del Presidente	Corriente
I	Heberto Castillo 1990 Marco Rascón 1991	----
II	René Bejarano 1994	IDN
	Primera Presidencia colegiada (julio 1995): Gonzalo Rojas	Corriente por la Reforma Democrática IDN Grupo Jampel
	David Cervantes Ernesto Jiménez	
	Segunda Presidencia colegiada (julio 1995): Javier González Garza René Arce	Representante del CEN Corriente por la Reforma Democrática IDN Asamblea de Barrios (no corriente)
	Armando Quintero Javier Hidalgo	
	Dirigencia acéfala. Se hace cargo de la dirección el CEN (abril 1996)	
III	Armando Quintero (junio 1996)	Llegó por IDN, pero durante su presidencia creó IDEA
IV	Carlos Imaz (mayo 1999) Porfirio Martínez (enero 2002)	Apoyado por IDEA Convergencia Alternativa
V	Víctor Hugo Círiga (mayo 2002) Agustín Guerrero (febrero 2003)	NI IDN
VI	Martí Batres (mayo 2005)	Llegó por IDN, pero durante su presidencia creó IS
	Ricardo Ruíz (diciembre 2006)	Sin corriente
VII	María Alejandra Barrales (octubre 2008) Manuel Oropeza (octubre 2009)	IS y luego se unió a RUNI IDN

Fuente: Elaboración propia con información del IEDF y hemerográfica.

Por Estatutos, la planilla que haya ocupado el segundo lugar obtendrá la Secretaría General, a menos que la ganadora haya obtenido más de 50% de la votación. La única ocasión que sucedió esto fue cuando ganaron Martí Batres (IDN hasta ese momento) y Gilberto Ensástiga (UNYR), ya que ambos compitieron bajo una sola

planilla aun siendo de distintas corrientes. En las demás ocasiones la Secretaría General fue ocupada por los segundos lugares.

Como se puede ver en el cuadro anterior, IDN ha ganado tres presidencias; IDEA, Nueva Izquierda e Izquierda Social sólo una vez. Sin embargo, en dos de las tres presidencias de IDN, los presidentes Armando Quintero y Martí Batres aprovecharon su posición para crear su propia corriente política. En las presidencias interinas, IDN ha ocupado este puesto en dos ocasiones; las demás por otras corrientes o personas que no participan con ninguna como Ricardo Ruiz.

La conformación de cada Comité ha dependido no sólo de las corrientes políticas que han competido por la presidencia, sino del contexto en el que se presentan las elecciones de las dirigencias. Las tres primeras fueron electas cuando el PRD era oposición en el gobierno local; las siguientes cuando el partido ganó el GDF.

Desde que Carlos Imaz fue electo presidente del partido siempre han pesado sobre el PRD acusaciones sobre la intervención del Gobierno del D.F. en las elecciones internas. La elección de Imaz fue producto, acusaron miembros de IDN, de la decisión de Rosario Robles, entonces Secretaria de Gobierno, de apoyarlo.<sup>31</sup> Antes de ser presidente, Imaz fungió como Director de Participación Ciudadana del GDF, lo cual pudo haberle valido el apoyo de Robles, ya que en dicha Dirección se creó una estructura de ciudadanos, paralela a la de las corrientes, la cual fue movilizada a favor de Imaz.

Desde entonces, la disputa por la presidencia del PRD en el D.F. ha desembocado en conflictos postelectorales (a excepción del 2005). Incluso, en la elección que participaron Víctor Hugo Círiga y Agustín Guerrero se acusó al primero de recibir

---

<sup>31</sup> Reforma, 13 de septiembre de 2008

recursos del gobierno delegacional de Iztapalapa.<sup>32</sup> IDN y Agustín Guerrero trataron de anular la elección<sup>33</sup> y acudieron al Instituto Federal Electoral a “...interponer un recurso de derechos ciudadanos y políticos, a fin de que el IFE verifique si la elección perredista del 17 de marzo [de 2002] estuvo apegada a la normatividad de este partido.”<sup>34</sup> En 2008, Jesús Zambrano, de Nueva Izquierda, acusó a Alejandra Barrales, de Izquierda Social, de violar los topes de campaña y solicitó la anulación de la elección ante la Comisión Nacional de Garantías<sup>35</sup> y, posteriormente, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A pesar de los conflictos que se presentan, las corrientes en disputa siempre establecen acuerdos. Las disputas poselectorales se han resuelto mediante la negociación de las Secretarías de Organización, Finanzas y Acción Electoral del CEE, por ser las tres carteras más disputadas. En ellas se tiene control de “zonas de incertidumbre” para manejar recursos y hacerse de otros. La importancia de estas tres secretarías se reflejó en la primera Presidencia Colegiada, ya que éstas también se estructuraron igual, es decir, tres representantes de cada corriente. Las tres Secretarías mencionadas arriba se han repartido entre IDN y NI. Sin embargo, desde que IDEA surgió en 1999, también ha ocupado la de Organización y Finanzas. En cambio IS, quien ganó la presidencia en 2008, no ha tenido la misma suerte.

La “coalición dominante” es una construcción precaria, sensible a choques externos “...cuando demuestra no estar ya en condiciones de controlar las zonas de incertidumbre organizativa; o bien puede disolverse a causa de sus conflictos internos,

---

<sup>32</sup> Reforma, 12 de marzo de 2002

<sup>33</sup> Reforma, 29 de abril de 2002

<sup>34</sup> Reforma, 04 de mayo de 2002

<sup>35</sup> Reforma, 16 de abril de 2008

debido a cambios en el centro de gravedad del poder.”<sup>36</sup> En este caso, demuestro que la “coalición” en el PRD-D.F. se mantiene a pesar de los conflictos que se presentan en la elección de sus dirigentes.

#### Características de la “coalición dominante”

Respecto al “grado de cohesión” interna, los cargos partidistas han sido ocupados por las corrientes IDN, NI y UNYR (antes IDEA). Panebianco manifiesta que:

En un partido en el que los grupos internos se configuran como facciones (es decir, como grupos con un elevado nivel de organización) el control sobre las zonas de incertidumbre estará disperso (subdividido entre las facciones) y la coalición dominante se hallará poco cohesionada (puesto que es el resultado de un compromiso entre diversas facciones –cada una de ellas con su propia individualidad- frente a otras). En un partido en el que la lucha interna –los juegos de poder horizontales- se desarrolle en base a tendencias (débilmente organizadas) el control sobre las zonas de incertidumbre estará más concentrado, y la coalición dominante estará más unida.<sup>37</sup>

Las “zonas de incertidumbre” han estado repartidas entre las corrientes, las cuales son usadas para obtener ventajas ante las demás. Este comportamiento muestra una “coalición dominante” poco cohesionada.

Este factor no inhibe que haya cierto “grado de estabilidad” en los acuerdos y respeto entre las corrientes pues saben que gozan de recursos que las otras no, pero también, que les faltan otros que las demás tienen. Es decir, saben que la cooperación es indispensable y que la necesidad de establecer acuerdos siempre será superior a las diferencias. A la fecha se han presentado rompimientos, pero ninguno que segregue a alguna corriente en la representación del CEE. Un ejemplo claro es el desprendimiento

---

<sup>36</sup> Angelo Panebianco, *op. cit.* p. 92

<sup>37</sup> *ibid.*, p. 92-93

de UNYR e IS de IDN; a pesar de ello, las tres han mantenido comunicación y establecido acuerdos.

Integrantes de las facciones en la ALDF, en las delegaciones y en los gabinetes de Cárdenas, López Obrador y Ebrard

Las corrientes del PRD en el D.F. no sólo han peleado por los espacios clave dentro del CEE; también lo han hecho por tener la mayor cantidad de Consejeros Estatales y Congresistas. Estos cargos son necesarios para decidir el método de elección de candidatos para Jefe de Gobierno, Diputados Locales y Jefes Delegacionales.

Los espacios dentro del partido que tiene cada corriente representan sólo un peldaño para hacerse de otros, entre los que se encuentran los puestos de representación popular (Diputados y Jefaturas Delegacionales) y cargos públicos de la administración del GDF.

A excepción de 2003, desde 1994 los Consejos Estatales han decidido que los candidatos a los distintos puestos de representación popular sean elegidos mediante elección abierta a los afiliados. Esta puede ser directa o indirecta. En la primera los afiliados eligen de manera directa a los candidatos a Diputados Uninominales, a la Jefatura de Gobierno y a las Delegacionales; en la segunda, se eligen a Convencionistas, quienes son los encargados de negociar y elegir a los candidatos.

En ambos métodos el papel que representan las corrientes es clave, ya que las facciones deben invitar, persuadir, acarrear o comprar votos a los afiliados para que sufraguen por los candidatos de su respectiva corriente o para elegir a los convencionistas, quienes representan a las corrientes que habrán de decidir quiénes serán los candidatos.

En 1997 la votación fue directa para elegir candidatos a diputaciones locales y a Jefe de Gobierno; en 2000, indirecta para elegir candidatos a Diputados Locales y directa para Jefe de Gobierno y mixta para Jefes Delegacionales<sup>38</sup>; en 2003, mediante encuestas (método al cual se opusieron algunos líderes); finalmente, en 2006 y 2009 por elección directa.

### Gabinete

Las corrientes, especialmente IDN, apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas<sup>39</sup>, a Andrés Manuel López Obrador y a Marcelo Ebrard para que fueran los candidatos a Jefe de Gobierno en 1997, 2000 y 2006, respectivamente. Cuando el primero ganó la Jefatura de Gobierno, Armando Quintero afirmó que habría que reestructurar el CEE debido a que entre sus integrantes había próximos Diputados Locales y manifestó que “...habrá que agregar los que sean llamados por el Jefe de Gobierno electo a algún cargo público...”<sup>40</sup>. Es decir, ya se esperaba un pago de cuotas (patronazgo) por el apoyo en la elección. Por ejemplo, René Bejarano no pudo ser diputado local por vía plurinominal debido a la alta votación que tuvo el PRD en 1997; sin embargo, Cárdenas le asignó la Dirección General de Gobierno, la cual depende de la Secretaría de Gobierno.

Durante la campaña de López Obrador a Jefe de Gobierno, dos líderes de las tres principales corrientes en el D.F. lo apoyaron: René Bejarano de IDN y Armando Quintero de la recién creada IDEA (después UNYR)<sup>41</sup>. El primero fungió como

---

<sup>38</sup> Reforma, 27 de febrero de 2000

<sup>39</sup> Reforma, 20 de enero de 1997

<sup>40</sup> Reforma, 22 de julio de 1997

<sup>41</sup> Reforma, 18 de octubre de 1999

responsable de giras y eventos de la campaña; el segundo, en mantener las relaciones con organizaciones sindicales y agrupaciones políticas locales.<sup>42</sup> Ya en la Jefatura de Gobierno, Bejarano fue el secretario particular de AMLO hasta 2002 cuando renunció para buscar la diputación local. Quintero fue diputado local (de representación proporcional) de 2000 a 2003 y Jefe Delegacional de Iztacalco de 2003 a 2006.

Otros integrantes de IDN ocuparon cargos públicos en el GDF pero no en el gabinete, algunos de ellos son: Ángeles Correa como director de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica; Rosa Icela Rodríguez, directora General de Concertación Política de la Secretaría de Gobierno; y Manuel Oropeza, director de Análisis Político. Sin embargo, ningún miembro de estas corrientes ocupó alguna secretaría.

En 2005, IDN y UNYR también apoyaron la candidatura de Marcelo Ebrard a Jefe de Gobierno; Batres de IS lo apoyó cuando era presidente del PRD, lo cual le valió que las demás corrientes solicitaran su renuncia. Actualmente, los líderes de las dos últimas corrientes ocupan espacios en el gabinete del Jefe de Gobierno: Martí Batres como Secretario de Desarrollo Social y Armando Quintero como Secretario de Transporte y Vialidad. Incluso, Foro Nuevo Sol tiene un cargo público: subsecretario de Gobierno a cargo de Juan José García.<sup>43</sup>

## ALDF

Actualmente los Distritos para elegir Diputados Locales son más peleados por los precandidatos. Antes de 1997 los espacios de representación del D.F. no eran tan

---

<sup>42</sup> Reforma, 20 de febrero de 2000

<sup>43</sup> Ver Anexo V

disputados como ahora. La expectativa por la copiosa votación para el PRD ha provocado mayor jaleo por esos espacios.

En la elección para Diputados para la I Legislatura de la ALDF, las corrientes se pusieron de acuerdo para tener 32 candidaturas de unidad en 40 espacios uninominales.<sup>44</sup> Sin embargo, a partir del año 2000 el forcejeo aumentó, principalmente por la presencia de tres corrientes políticas y porque tenían una gran expectativa respecto a la participación ciudadana, dado que en 1997 se ganaron 38 diputaciones locales y la Jefatura de Gobierno.

A partir de 2003 están en juego intensas negociaciones entre las corrientes para determinar quiénes serían los candidatos a diputados. La II Legislatura tuvo 19 diputaciones para el PRD; en la tercera, 37; la cuarta, 33; y la más reciente, la quinta, 34 curules.

De igual manera que los espacios en el CEE, las corrientes han estado presentes en la ALDF<sup>45</sup>. En la I Legislatura convivieron miembros de IDN (13 diputados<sup>46</sup>); de Asamblea de Barrios (4); de Corriente por la Reforma Democrática (8); y del grupo *Jampel* (2). En la segunda también estaría presente IDN (10) junto con el llamado *Grupo de los 3* (Horacio Martínez, Ruth Zavaleta y Edith Santacruz Fabila) y el *Grupo de los 6* (con miembros de lo que sería UNYR). En la tercera legislatura por miembros de IDN (19); NI (5); y UNYR (7). La cuarta IDN (10); NI (16); y UNYR (2), esta fue la única vez que la corriente dominante, IDN, no obtuvo la mayoría. Finalmente, la quinta estuvo

---

<sup>44</sup> Reforma, 13 de febrero de 1997

<sup>45</sup> Ver Anexo III

<sup>46</sup> El número que está escrito entre paréntesis responde a los diputados que pertenecían a cada corriente durante la legislatura, los cuales pudieron haber pertenecido a una corriente distinta antes de ocupar una curul o cambiado a otra posteriormente. La información se basa en revisión hemerográfica. Sin embargo, no obtuve la información completa de todos los integrantes de cada una de las legislaturas de la ALDF.

marcada por la conformación de la alianza llamada Izquierda Unida, la cual estaba integrada por IDN (11), IS (3), UNYR (4) y Foro Nuevo Sol (1). Sin embargo, en diciembre de 2009 se desprendieron miembros de las dos últimas para crear RUNI (5), liderada por Alejandra Barrales.<sup>47</sup> Además, Nueva Izquierda también está presente en la Legislatura con 8 diputaciones. Es decir, el mapa de corrientes en la actual Legislatura ha cambiado, ya que no sólo conviven tres corrientes, sino cinco.

El hecho de que las corrientes puedan ocupar espacios dentro de la ALDF muestra dos cosas: 1) La fortaleza que tienen éstas en los órganos de decisión para postular candidatos al Poder Legislativo local; y 2) La práctica del patronazgo que sirve para colocar a las personas más allegadas a los líderes de las facciones, incluso, si se postulan a dichos puestos por vía uninominal o por representación proporcional.

En algunos casos, los conflictos entre corrientes han sobrepasado los órganos partidistas y han generado problemas dentro de la ALDF por razones ajenas a la actividad legislativa. Por ejemplo, en 2002, debido al conflicto postelectoral por la presidencia del PRD-D.F., los representantes de IDN y NI se dividieron en la Asamblea. Los primeros decidieron desconocer al nuevo presidente del PRD-D.F., ya que éste pertenecía a Nueva Izquierda.<sup>48</sup> Finalmente, esto se resolvió cuando las corrientes negociaron y decidieron realizar cambios en la ALDF y redistribuyeron las presidencias de algunas comisiones, así como de la Mesa Directiva. Lo anterior, a cambio de que se reconociera la nueva dirigencia del PRD en el D.F.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> La Jornada, 14 de diciembre de 2009

<sup>48</sup> Reforma, 24 de mayo de 2002

<sup>49</sup> Reforma, 11 de septiembre de 2002

## Delegaciones

En la Reforma Política que se ejecutó en el D.F. durante 1997, se contempló que los primeros delegados serían nombrados por una terna que el Jefe de Gobierno mandaría a la ALDF para que ésta decidiera. Cárdenas no nombró a líderes sobresalientes de las corrientes que había en el momento. Esta decisión fue una recomendación de Francisco Garduño, colaborador del ex Jefe de Gobierno, quien incluso entregó una propuesta de los requisitos que deberían tener los Delegados, entre los que destaca "...contar con una amplia trayectoria política, una destacada experiencia profesional, y un conocimiento preciso de la problemática de cada demarcación, además de que deben haber residido en la zona por lo menos tres años para que sean propuestos."<sup>50</sup> Esto fue una estrategia para evitar ser rehén de las corrientes que apoyaron la campaña de Cárdenas.

Ante tal recomendación, Armando Quintero solicitó a los Comités Delegacionales proponer a los Delegados nombres de personas para ocupar "...puestos operativos, debajo de los delegados y subdelegados..."<sup>51</sup>, es decir, hubo presión para que las corrientes ocuparan puestos de la administración pública.

En el año 2000 por primera vez hubo elecciones populares para jefe delegacional. La elección de los candidatos del PRD a las delegaciones fue por dos métodos distintos para diferentes Delegaciones. Por un lado, el Consejo Estatal eligió cinco candidatos (Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Tlalpan)<sup>52</sup>; por otro lado, en las delegaciones restantes los candidatos fueron elegidos directamente por los militantes.

---

<sup>50</sup> Reforma, 23 de noviembre de 1997

<sup>51</sup> Reforma, 12 de diciembre de 1997

<sup>52</sup> Reforma 24 de marzo de 2000

Tres años después, en el 2003, la decisión para las candidaturas a Jefe Delegacional se hizo mediante encuestas. “En los listados se incluyeron, en primer término, a un representante de las principales corrientes internas de ese partido y en segunda instancia a líderes sociales de cada demarcación.”<sup>53</sup> Como no se incluyeron a todos aquellos que querían competir por tal, entonces exigieron que se hiciera una elección, hecho que no ocurrió.<sup>54</sup> En 2006 y 2009, el Consejo Estatal decidió que la elección de candidatos a Jefes Delegacionales fuera abierta a la militancia.

Así como en 1997, en el 2000 fueron pocos los candidatos a Jefe Delegacional que pertenecían a alguna corriente. Esto se observa con Dolores Padierna de IDN como candidata y, posteriormente como Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y René Arce Islas de NI en Iztapalapa. También Guadalupe Chavira de IDN en Milpa Alta y Gilberto López y Rivas de IDEA (después UNYR) en Tlalpan.

Posteriormente, la presencia de las corrientes en las delegaciones es más numerosa<sup>55</sup>. En 2003, IDN tuvo ocho Delegaciones; Nueva Izquierda, dos (Iztapalapa y Venustiano Carranza); e IDEA (UNYR) dos (Iztacalco y Tlalpan). En 2006, IDN sólo obtuvo seis; NI consiguió tres; y UNYR aumentó a cuatro, arrebatando a IDN las delegaciones de Magdalena Contreras y Tláhuac. Finalmente, en este último trienio IDN disminuyó a cinco; NI mantuvo sólo Venustiano Carranza y Milpa Alta; UNYR sólo Iztacalco, Magdalena Contreras y Tláhuac; Izquierda Social ganó Gustavo A. Madero, sin embargo, Víctor Hugo Lobo, actual Jefe Delegacional, cambio de corriente en diciembre de 2009 a RUNI; finalmente Coyoacán e Iztapalapa: en la primera Raúl Flores,

---

<sup>53</sup> Reforma 23 de enero de 2003

<sup>54</sup> Reforma 31 de enero y 04 de febrero de 2003

<sup>55</sup> Ver Anexo IV

identificado con Alejandro Encinas, recibió apoyo de IDN; la segunda fue un caso excepcional dado que todas las corrientes, excepto NI, apoyaron a Clara Brugada.

Con la información anterior parecería que las corrientes tienen un control territorial muy definido. Hasta la fecha se identifican claramente cuáles han sido los bastiones de cada una de las distintas corrientes en la capital. Aun cuando hay miembros de distintas corrientes que predominan cada uno de los 40 Distritos locales y las 16 Delegaciones. Sin embargo, la corriente dominante en una delegación puede no serlo en algún distrito que la conforma.

El PRD es un partido que nació con personajes que estaban “interna” y “externamente movilizados”. Desde su origen estuvo conformado por personajes que estuvieron dentro del régimen, como lo menciona Martin Shefter<sup>56</sup>, y por otros que no. Los recursos con los que contaban los primeros provocaron que éstos tendieran hacia el patronazgo, mientras que los segundos no. Esto se puede ejemplificar con la integración del primer Comité Ejecutivo Nacional que presidió Cuauhtémoc Cárdenas, el cual fue conformado mayoritariamente por miembros de la Corriente Democrática del PRI, quienes buscaron posicionarse en ese órgano partidista.<sup>57</sup> Mientras, las corrientes entendieron que su fortaleza en los “juegos horizontales” se establece cuando cada una de ellas ejerce el patronazgo en todos los órganos partidistas posibles.

La integración del CEE en el DF es un ejemplo donde este mecanismo se usa. Ajenos al régimen desde un inicio, los líderes de las corrientes partidistas necesitaban de recursos para sobrevivir y por ello imitaron el comportamiento de algunos fundadores del

---

<sup>56</sup> Ver el apartado de Clientelismo, patronazgo y *pork barrel* del primer capítulo

<sup>57</sup> Ver Francisco Reveles Vázquez (coordinador), *op. cit.*, primer capítulo

PRD, quienes sí pertenecían al régimen y gozaban de recursos. El uso de esta práctica en el D.F. se ejerció desde la segunda votación por la presidencia del CEE, la cual ganó René Bejarano. En ese año Heberto Castillo, Marco Rascón, Graciela Rojas, entre otros, ya advertían los riesgos del uso de los mecanismos de las máquinas políticas, entre ellos, el patronazgo.

Hasta aquí he expuesto cómo las corrientes han utilizado el patronazgo en los “juegos horizontales”. Es decir, he descrito y analizado cómo se han distribuido los integrantes de las corrientes del PRD en el D.F. en los distintos órganos de gobierno. A lo largo de este capítulo se observa que el poder de las corrientes que ya desde 1997 controlaban claramente la repartición de candidaturas en la ALDF, se ha fortalecido. Sin embargo, desde el 2003 han tenido mayor incidencia en la asignación de los candidatos a las Jefaturas Delegacionales y no es sino hasta el sexenio de Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno cuando tienen influencia en la designación de integrantes en el gabinete, lo cual no había ocurrido con sus predecesores.

La capacidad de negociación de las facciones es resultado de cómo cada una de éstas se ha fortalecido por el uso de mecanismos de patronazgo y de *pork barrel*, conceptos que analizaré en el siguiente capítulo.

### Capítulo 3. Las prácticas clientelares del PRD y el empleo del *pork barrel* por el GDF

Como lo mencioné al final del capítulo anterior y con la idea que los “juegos horizontales” están condicionados a los “verticales” describiré cómo la relación líderes-seguidores sustentan este juego vertical. Para ello ejemplificaré casos en que las corrientes del PRD usan los mecanismos de clientelismo y *pork barrel* en la ciudad. En este capítulo describiré los “juegos verticales” y cómo los líderes otorgan a los seguidores incentivos colectivos y selectivos.

Quisiera aclarar que no todos los seguidores son iguales, existen tres tipos distintos: electores, afiliados y militantes.

Los electores son, según Panebianco, aquellos que participan mínimamente en la vida pública mediante el voto. No obstante hay un sector del electorado que le importa más a los partidos, el cual “...participa establemente de la subcultura del partido, que se encuentra a menudo envuelto en una red de vínculos asociativos que tienen como norte al partido, y cuya identificación con éste, finalmente, es independiente de sus oscilaciones

políticas asociales. Este electorado disfruta (predominantemente) de incentivos colectivos de identidad.”<sup>1</sup> En segundo lugar, se encuentran los afiliados y están ubicados dentro del electorado fiel, no son miembros activos de la organización, sin embargo, también se benefician de incentivos colectivos y algunos selectivos. “Los afiliados, mucho más que los simples electores (por sus contactos más directos con los militantes, entre otras cosas) tienen más ocasiones de beneficiarse de las ‘redes de solidaridad’ que se articulan en torno a las organizaciones de partido.”<sup>2</sup> Esto mismo sucede con los militantes, ya que la escala de participación en el partido es variable, pero existe el “núcleo duro”, el cual está conformado por una “...reducida minoría que en todo partido participa real y continuamente y con su actividad hace funcionar a la organización, constituye el grupo más importante.”<sup>3</sup> Dentro de los militantes hay dos subgrupos “...la militancia se convierte en una actividad a tiempo completo, profesional, recompensada directamente (como en el caso de los funcionarios del partido) o indirectamente (los estipendios ligados a cargos públicos, la asunción de cargos en entes o asociaciones de diversa naturaleza controlados por el partido, etc.)”<sup>4</sup>

El primer subgrupo se integra por militantes cuya participación depende de incentivos colectivos y en el segundo los militantes dependen de incentivos selectivos (materiales como compensación monetaria, patronazgo y servicios de asistencia, así como status). Panebianco llamó a los primeros *creyentes* y a los segundos *arribistas*.

Hay que aclarar tres cosas: 1) El uso de los conceptos “afiliados” y “militantes” también se pueden aplicar a los integrantes de las corrientes partidistas; 2) El nivel de

---

<sup>1</sup> Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, tr. Mario Trinidad, Alianza, Madrid, 1990, p. 69-70

<sup>2</sup> *ibid.*, p. 71

<sup>3</sup> *loc. cit.*

<sup>4</sup> *ibid.*, p. 76

participación de los miembros de las corrientes es variable, todos tienen una identidad de pertenencia a una facción, la cual los cohesionan y obliga a participar en ella; y 3) La división entre militantes y afiliados no es tajante, ya que la combinación de incentivos que se otorgan a cada uno puede variar. Por ejemplo, algunos afiliados participan en pocas actividades partidistas, entre ellas las campañas electorales; mientras que otros en ninguna. Los últimos sólo reciben incentivos colectivos mientras que los primeros pueden recibir los colectivos y además los selectivos segundos pueden recibir los selectivos debido a su mayor participación. “La militancia, sea del tipo creyente o del tipo arribista, se ve, pues, recompensada con una mezcla de incentivos de identidad, materiales y de status.”<sup>5</sup>

El clientelismo es un mecanismo asimétrico entre líderes y seguidores, es decir, siempre existirá un intercambio desigual, ya que los líderes tratan de mantener un margen de maniobra que les sea favorable. Un mayor grado de lealtad de los militantes o seguidores hacia los líderes se genera “cuanto menores sean las posibilidades que los seguidores tienen de obtener en otra parte unos beneficios equiparables a las remuneraciones distribuidas por los líderes...”<sup>6</sup>, esto los convierte en dependientes de los líderes.

El clientelismo es el mecanismo para fortalecer a los líderes (en los “juegos verticales”) y, en consecuencia, aumenta el poder de los mismos en los “juegos horizontales”. Por otro lado, si hay un incremento en la cantidad de corrientes con líderes capaces de sustituir incentivos, entonces los “juegos verticales” serán:

---

<sup>5</sup> *ibid.*, p. 75

<sup>6</sup> *ibid.*, p. 79

... menos desequilibrados... esto es, tanto menor será, en igualdad de condiciones, su libertad de maniobra [de los líderes]. Los militantes pueden en este caso dirigirse a otros para obtener una remuneración equivalente y, por lo tanto, elevar el precio del intercambio; pueden atenuar al menos en parte el desequilibrio *en cualquier caso* inherente a los juegos de poder verticales.<sup>7</sup>

El clientelismo, el *pork barrel* y el patronazgo transforma la organización de los partidos políticos en máquinas políticas y es el patronazgo la principal característica de los “juegos horizontales”. En cambio, para entender cómo funcionan los “juegos verticales” dentro de las corrientes del PRD en el D.F., con electores y militantes, se usan el clientelismo y el *pork barrel*. El primero es más conocido que el segundo, aunque en ocasiones también lo catalogan como clientelar.

El clientelismo y el *pork barrel* ejercidos por y dentro de este partido no son prácticas nuevas ni exclusivas del PRD, pero sí inherentes desde su nacimiento y existencia. Incluso desde que este partido gobierna la Ciudad de México, el *pork barrel* se volvió una práctica frecuente.

Como ya lo había mencionado, los “juegos verticales” son precondition de los “horizontales” e inciden en los procesos de negociación. Por tal razón, ejemplificaré cómo la relación líderes-seguidores ha incidido en las relaciones líderes-líderes. Por ejemplo, en mayo de 1993, cuando se eligió el segundo CEE en el D.F. los candidatos se acusaron de ejercer prácticas corporativas y clientelares. En aquella elección participaron tres planillas distintas, Convergencia Democrática, encabezada por René Bejarano Martínez, obtuvo la victoria con cerca de 40% de un total de 8,987 votos. Sin embargo,

---

<sup>7</sup> *ibid.*, p. 80-81

en dicha votación sólo sufragó 20% del padrón del partido en la capital.<sup>8</sup> Al dar a conocer los resultados oficiales, el todavía presidente del CEE, Marco Rascón, declaró que:

El proceso [de consulta] evidenció que las diversas organizaciones sociales del partido actúan en bloque, “que se asemeja a una actitud corporativa que impide la integración del partido y genera desunión... en general, los militantes vuelvan su actividad preferentemente a la lucha interna, sacrificando su presencia hacia el exterior”.<sup>9</sup>

En junio del mismo año se eligió a los miembros de los Congresos Distritales, Congreso Nacional y Consejo Estatal. En esas elecciones se presentaron acusaciones de prácticas “antidemocráticas” como: “*rasurada* (sic) en el padrón de afiliados; acuerdos y componendas entre cúpulas y corrientes para adjudicarse derechos antiestatutarios; violación de los derechos estatutarios de los afiliados y de la soberanía de los órganos distritales.”<sup>10</sup>

En la elección de los miembros del tercer CEE en 1995, algunos perredistas anunciaban la repartición de ciertas prácticas clientelares.

En un documento elaborado por un grupo de perredistas, entre los que se encuentran Amalia García, Javier Hidalgo, Marco Rascón y Graciela Rojas, se advierte la necesidad de romper con la dinámica de cuotas de poder que ha imperado en los últimos años...[el] sectarismo y el corporativismo han deteriorado su identidad [del partido], y su voluntad democrática....[y] en la lucha interna han incrementado la intolerancia y la manipulación.<sup>11</sup>

Meses más tarde Graciela Rojas afirmó que:

... hubo métodos clientelares, denuncias de corrupción y el ‘manejo patrimonialista del partido’ y utilización ‘facciosa’ para impulsar a la Unión Popular Nueva Tenochtitlan [UPNT, a la que pertenecía René Bejarano]... para fortalecer la base social de una corriente.... [y acusó que] en los dos años de gestión de René Bejarano, la UPNT pasó de ser una organización focalizada en el centro de la ciudad, a tener presencia en las 16 delegaciones y los 40 distritos electorales.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> La Jornada, 31 de mayo de 1993 y La Jornada, 01 de junio de 1993

<sup>9</sup> La Jornada, 01 de junio de 1993

<sup>10</sup> La Jornada, 30 de junio de 1993

<sup>11</sup> La Jornada, 15 de mayo de 1995

<sup>12</sup> La Jornada, 23 de julio de 1995

Amalia García agregó que en el PRD ya no había “corrientes de opinión, sino grupos de interés que están actuando por preservar sus cotos. Eso no tiene nada que ver con una cultura democrática y menos cuando se utilizan las necesidades más elementales de la población para atraer votos.”<sup>13</sup>

La decisión de elegir a los dirigentes estatales mediante voto universal durante ese año provocó una afiliación masiva antes del día de la elección. El PRD repartió entre los distintos grupos partidistas 120 mil solicitudes de adhesión al partido. Sin embargo,

...éstos acuden a los métodos clientelares... ofrecimiento de despensas y desayunos provenientes de los diversos programas oficiales de asistencia social, especialmente del DIF... [Incluso], Asamblea de Barrios, la Corriente por la Reforma Democrática [quien postulaba a René Arce] y el Movimiento por el Cambio Democrático señalan que la utilización de esquemas *clientelares* basados en programas oficiales se impulsó desde la dirección anterior [en la que estuvo René Bejarano].<sup>14</sup>

Desde entonces el PRD agregó a sus prácticas la concesión o gestión de “...productos alimenticios a bajos precios, asesoría jurídica en asuntos legales, otorgar atención médica a bajos costos, adquirir una vivienda, conseguir placas de taxis...” entre otros.<sup>15</sup> Estos beneficios no sólo son producto del ofrecimiento de las personas con mayores recursos, sino exigencia de los actores en desventaja en la relación diádica. Algunos miembros del partido han declarado que no basta con eliminar el clientelismo desde la oferta, sino desde la demanda, ya que existe la “exigencia de la población que ‘piden algo’, gestiones, alimentos, terrenos, a cambio de afiliarse o asistir a actos partidistas.”<sup>16</sup> Los clientes “exigen” estas demandas debido a que el gobierno federal y los estatales no satisfacen estas necesidades, aun cuando es tarea de ellos hacerlo.

---

<sup>13</sup> La Jornada, 23 de julio de 1995

<sup>14</sup> La Jornada, 22 de julio de 1995

<sup>15</sup> Reforma, 02 de marzo de 1999

<sup>16</sup> Reforma, 02 de marzo de 1999

Podría continuar describiendo más prácticas clientelares que se han presentado en las distintas elecciones internas estatales y nacionales. Sin embargo, las elecciones internas de 1993 y 1995 son dos ejemplos claros de cómo el PRD se organiza como máquina política. Estos mecanismos no se limitan únicamente a elecciones internas o cambios de dirigencias, sino también a elecciones constitucionales. La finalidad es obtener votos para ganar elecciones.

En seguida explicaré tres ejemplos de clientelismo y *pork barrel* empleados por el PRD. 1) Reparto de despensa. Es el más conocido y relatado, se practica desde hace décadas por este y otros partidos; 2) Distribución de tinacos en la elección intermedia de 2009 para beneficiar a candidatos a jefes delegacionales; y, finalmente, 3) el reparto de vivienda del GDF a las organizaciones sociales que gestionan este patrimonio.

### Despensas

Cada elección, una de las prácticas más recurrente, entre todos los partidos políticos, es la distribución de despensas a cambio de votos. En los medios de comunicación sólo denuncian la repartición de las despensas, pero no describen a detalle esta práctica. Lo anterior responde a que la operación de hacer las listas de beneficiarios y la entrega de despensas no es transparente.

En el PRD esta práctica se hace en elecciones internas y constitucionales. Nombrar a los candidatos que han sido acusados de ejercer el reparto de despensas se complicaría debido a que son mayoría quienes ejercen esta práctica. Por mencionar un ejemplo, en las elecciones internas del año 2005, habitantes de Iztapalapa recibieron

despensas a cambio de votar por una de las planillas. El incidente fue descubierto porque los beneficiados llegaron a la casilla con “...una bolsa transparente que tenía un medio litro de aceite, arroz, frijol, tres sopas de pasta y azúcar...”.<sup>17</sup> En las votaciones constitucionales, para elegir Jefes Delegacionales, los candidatos del PAN han acusado a los del PRD de condicionar la entrega de despensas al triunfo de las elecciones.<sup>18</sup> Sucesivamente podría enumerar más situaciones sobre el reparto de despensas en distintas elecciones en diferentes lugares de la ciudad.

La fuente de recursos económicos para las campañas electorales puede provenir del presupuesto que tenga el partido, recursos públicos de las administraciones (delegacionales o locales), sueldos de representantes populares o de cargos públicos, patrocinios de empresas en busca de contratos, cuotas de ciertos sectores sociales (comercio informal) a las autoridades locales (Delegaciones), recursos provenientes de actividades de corrupción (contratos a empresas por costos de bienes o servicios excesivos, por “mordidas” a servidores públicos, etcétera).

Estos recursos son concentrados por el partido político, por el líder de la corriente, por los candidatos, con la finalidad de administrarlo para las actividades que se requieran, entre ellas la compra de bienes para las despensas. Sin embargo, cada actor puede dar un uso distinto a los recursos que posea.

Las despensas no se otorgan a cualquier persona, solo a ciudadanos que han contribuido en actividades electorales. Su colaboración es mediante la participación en la *promoción del voto* o en la *estructura electoral* de la campaña. La primera consta de actividades para persuadir a otros ciudadanos de votar por determinado candidato, entre

---

<sup>17</sup> Reforma, 01 de agosto de 2005

<sup>18</sup> Reforma, 11 de julio de 2003

las que se encuentran “volanteo”, reparto de propaganda casa por casa, colocar mantas en espacios públicos, colgar gallardetes en los postes de luz, asistir a mítines, entre otras.

La participación en la *estructura electoral* consiste en representar al partido político en las casillas con el objetivo de vigilar y defender el voto, lo cual implica una capacitación para desarrollar adecuadamente esta tarea.

Los ciudadanos que arriban a las casas de campaña en grupos organizados y pueden formar parte o no de alguna facción del PRD, establecen acuerdos previos con los coordinadores de éstas. Los grupos se concentran en negociar y ganar cargos en la administración pública si los candidatos son para Jefaturas Delegacionales o para Jefe de Gobierno. Además, gestionan recursos, entre ellos despensas, para persuadir a sus *seguidores* y a otros ciudadanos de votar por el PRD. Cuando las despensas se otorgan a los líderes de los grupos, sus *brokers* acuden a repartirlas (o prometían repartirlas después de la elección) a sus seguidores y a los ciudadanos que ellos consideren deben beneficiarse. De esta manera se beneficia el candidato y aquellos que reparten las despensas, lo cual fortalece a los grupos que lo hacen.

Lo anterior no es un procedimiento lineal en todos los casos. El reparto de bienes puede ser por colaboradores de los candidatos u organizaciones sociales. Es decir, el reparto de despensas puede ser de distintas maneras.

Los beneficiarios de la entrega de despensas se encuentran en la base de la pirámide que mostré en el primer capítulo. Los clientes comprometen su voto y se involucran en las actividades de campaña a cambio de obtener las despensas. Los *brokers nivel bajo* y *alto* son los encargados de aglutinar, convencer y monitorear a los clientes.

Finalmente, los líderes de las corrientes se encargan de negociar los recursos que mejor convengan a su grupo.

Dado que el objetivo principal es que los beneficiarios voten por un candidato, el monitoreo de los seguidores se convierte en tarea indispensable para aquellos que reparten y garantizan cierta cantidad de votos al candidato o a los candidatos que otorgan los recursos. A los ciudadanos beneficiados se les pide además del voto, acudir a los mítines de campaña u otras actividades partidistas; donde los *brokers* toman asistencia para verificar que efectivamente estuvieran en el lugar.

El día de la elección se pide a los clientes votar temprano y, posteriormente, acudir a determinados lugares para observar que efectivamente hubieran sufragado, mostrando su dedo pulgar entintado. Debido a que el voto es secreto y no se puede corroborar que cada ciudadano votó a favor del candidato señalado, las despensas eran condicionadas al triunfo en las casillas correspondientes. A partir de la última elección de 2009 comenzó una nueva práctica, los votantes tienen que mostrar a los *brokers* una foto tomada con un teléfono celular donde se pudiera apreciar la boleta tachada a favor del candidato indicado.

Tinacos<sup>19</sup>

En el proceso electoral de 2009 los candidatos a distintos puestos de elección popular del PRD y del PAN montaron una serie de acusaciones y descalificaciones al ejercer prácticas clientelares. Por ejemplo, Mauricio Toledo, candidato a diputado federal por el

---

<sup>19</sup> Mi fuente es personal que participó en la estructura electoral de las campañas del PRD en la delegación Coyoacán y Tlalpan.

PRD, acusó a los panistas de gestionar “...apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social federal en las zonas populares de Coyoacán donde entrega, cada dos meses, 2 mil 500 pesos a cada beneficiario.”<sup>20</sup> A su vez, los candidatos del PAN acusaron al jefe de gobierno Marcelo Ebrard, de repartir tinacos a algunos habitantes de las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Coyoacán. En esta última, Obdulio Ávila, candidato del PAN en esa Delegación, acusó a Marcelo Ebrard de hacer “eventos para repartir tinacos, medicinas a través del programa Ángel, limpieza de escuelas y la revisión del esquema Aula Digital.”<sup>21</sup> En Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, candidato del PAN a la Jefatura Delegacional, afirmó que los candidatos del PRD (Ana Gabriela Guevara, Guadalupe Loaeza y Víctor Romo) estaban “...regalando todo, despensas, tinacos, pintura, impermeabilizantes, están preparando un fraude, comprando votos...”<sup>22</sup>

El interés de esta investigación es únicamente describir las prácticas clientelares del PRD y no la de otros partidos, por lo tanto dejaré a un lado las acusaciones que se hicieron contra el PAN; en el entendido de que tales prácticas pudieran o no existir.

De acuerdo con información del personal de la Secretaría Técnica del Gabinete de Seguridad del GDF, área encargada de realizar la repartición de tinacos, los candidatos del PRD a Jefes Delegacionales en Coyoacán y Tlalpan practicaron el clientelismo para ganar votos. En ambos casos se repartieron tinacos; sin embargo, en cada una el reparto fue diferente.

La principal diferencia es que en Coyoacán se repartieron 35 mil tinacos y en Tlalpan sólo 500. La razón, según las fuentes citadas, es que las encuestas internas del GDF indicaban que la preferencia electoral en Coyoacán favorecía al PAN. Por ello,

---

<sup>20</sup> Reforma, 20 de mayo de 2009

<sup>21</sup> Reforma, 20 de mayo de 2009

<sup>22</sup> Reforma, 29 de junio de 2009

algunos tinacos se repartieron bajo un programa de gobierno, en el cual participó directamente Marcelo Ebrard, quien acudió en varias ocasiones a esta demarcación.

En Tlalpan la operación política estuvo a cargo de un integrante de la campaña del candidato a Jefe Delegacional, este integrante podía obtener recursos gubernamentales y dirigirlos a donde él deseara. La finalidad era posicionarse y obtener cargos públicos si el candidato ganaba.

En ambos casos, Coyoacan y Tlalpan, los recursos que se usaron fueron públicos.

En Coyoacán las listas de ciudadanos que recibirían los tinacos las hicieron distintas áreas del GDF, así mismo su repartición. Los representantes del gobierno acudían a colonias populares y para decidir a quién se le daba el apoyo se realizaron entrevistas. La cantidad de bienes a repartir en esa demarcación era enorme y las áreas del GDF no tuvieron capacidad operativa para hacer las listas de beneficiarios así que también intervinieron en el proceso los grupos que apoyaron al candidato a la Jefatura Delegacional.

Finalmente, cuando los tinacos eran entregados, los operadores de *promoción del voto* de la casa de campaña se hacían presentes para entregar propaganda del candidato del PRD a la Jefatura Delegacional. Es decir, los beneficiados recibían un tinaco y propaganda del PRD. Incluso “Algunos colonos aseguran que para poder recoger un tinaco del GDF tenían que aparecer en el padrón de militantes [del PRD]. Por ello, ‘muchos de nosotros decidimos entregar nuestros papeles para que en cuanto sea posible nos afilien al partido’”.<sup>23</sup>

En el caso de Tlalpan la asignación fue directa, es decir, se desviaron recursos del GDF a la campaña para que el candidato a la Jefatura Delegacional decidiera a quiénes se

---

<sup>23</sup> La Crónica, 31 de mayo de 2009

asignarían tales bienes. En Coyoacán se repartió bajo un programa de gobierno que ayudaba a disminuir los problemas que se podían presentar por las altas temperaturas durante ese año, es decir, “clientelismo programático”. Además, arropado por el mismo programa, también se beneficiaron a grupos que apoyaron al partido en el gobierno. Reitero, en ambos casos se utilizaron recursos públicos, también conocido como “clientelismo táctico”. Según Gerardo Scherlis<sup>24</sup>, en Coyoacán se usaron los mecanismos de clientelismo y *pork barrel* mientras que en Tlalpan sólo el primero.

De acuerdo a la pirámide clientelar (ver cuadro 1.1), en Coyoacán se beneficiaron a *clientes*, *brokers nivel bajo* y *brokers nivel alto*; en cambio, en Tlalpan la asignación fue únicamente a *brokers nivel bajo*. La razón de que en la primera Delegación se repartieran tinacos a la mayoría de los miembros de la pirámide fue la cantidad de los mismos. La limitación de recursos provocó que en Tlalpan la asignación fuera más selectivos, es decir, solo a miembros de los grupos políticos que apoyaban (Movimiento Democrático Tlalpense) al candidato a Jefe Delegacional.

La razón principal para llevar a cabo este programa en Coyoacán era influir en la preferencia del candidato, ya mediante el *pork barrel* no se puede obligar a los beneficiarios a votar por alguien, ya que no se puede comprometer a la población de manera directa pues es un programa de gobierno y no se puede monitorear a 35 mil personas. En Tlalpan también se pretendió obtener votos mediante el otorgamiento de tinacos, pero cuando los recursos son escasos y se hace uso de “clientelismo táctico” sólo se puede generar mayor cohesión del personal que labora en la campaña y comprometer a los *brokers* (a los que les fue asignado un tinaco) para que promocionen el voto, para que persuadan a más ciudadanos y para comprometerlos a participar en todos los actos de

---

<sup>24</sup> Citado en el capítulo 1 en el apartado de máquina política

campaña. En el “clientelismo táctico” el monitoreo de los clientes es más minucioso de parte de los patrones que en uno “programático”.

## Vivienda

El GDF tiene como política pública otorgar vivienda a “...la población de escasos recursos económicos residente en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto y en lote familiar...”<sup>25</sup> Los programas con los que cuenta el Instituto de Vivienda (INVI) son el “Programa de Vivienda en Conjunto”, el cual consiste en desarrollar, como su nombre lo dice, vivienda en conjunto y está enfocado a las organizaciones sociales; el “Programa de Mejoramiento de Vivienda”, el cual consiste en “...apoyo financiero a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias que no tienen otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de pobreza. Tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial”<sup>26</sup>; el “Programa de Autoproducción de Vivienda” es aquel en el que los beneficiarios directos son los encargados de revisar la obra de la vivienda, desde la planeación, la gestión del suelo, la elaboración de diseño, los estudios y proyectos, la demolición, la edificación y el mantenimiento; el “Programa de Suelo”, el cual consiste en “...la conformación y consolidación de una Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales con viabilidad técnica, financiera y jurídica para el desarrollo habitacional, que evite la especulación del suelo urbano y el crecimiento

---

<sup>25</sup> Página Electrónica del Instituto de Vivienda del D.F. <http://www.invi.df.gob.mx/portal/invi.aspx>

<sup>26</sup> Página Electrónica del Instituto de Vivienda del D.F. <http://www.invi.df.gob.mx/portal/programas.aspx>

urbano en zona de reserva...”<sup>27</sup>; finalmente, el “Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria” en el que se adquieren “...créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI.”<sup>28</sup>

El presupuesto del INVI para desarrollar estas tareas ha estado a lo largo de los últimos 11 años entre los 2,250 y 2,635 millones de pesos. Los programas que han abarcado mayores recursos dentro del presupuesto son el “Programa de Vivienda en Conjunto” y el “Programa de Mejoramiento de Vivienda” cuya suma se encuentra alrededor de los 2,000 millones de pesos,<sup>29</sup> alrededor del 90% de todo el presupuesto total anual del INVI.

El INVI ha presentado resultados sobre la aplicación de estos programas, los cuales pueden observarse en la siguiente gráfica. Cada acción representa o la construcción de una vivienda o un crédito para mejorar la misma.

---

<sup>27</sup> Página Electrónica del Instituto de Vivienda del D.F. <http://www.invi.df.gob.mx/portal/programas.aspx>

<sup>28</sup> Página Electrónica del Instituto de Vivienda del D.F. <http://www.invi.df.gob.mx/portal/programas.aspx>

<sup>29</sup> Datos obtenidos del Presupuesto de Egresos de cada año de la Secretaría de Finanzas

Cuadro 3.1. Cantidad de acciones del INVI del 2001 al 2010



Fuente: Instituto de Vivienda

Cualquier ciudadano puede acudir al INVI del GDF a solicitar crédito para construcción de vivienda en conjunto, mejoramiento de la misma o alguno de los otros programas que ofrece el instituto. Sin embargo, los más beneficiados de estos programas son los miembros de las organizaciones sociales (cuadro 3.2), ya que éstas son, en su mayor parte, quienes gestionan algún tipo de crédito para los usuarios.

Las Reglas de Operación del INVI reconocen a las organizaciones sociales como “... aquella agrupación de personas físicas que, actuando de manera solidaria, con sentido social y sin fines de lucro, busca mejorar la calidad de vida de sus miembros en el marco de la Ley que rige sobre la materia.”<sup>30</sup> El hecho de que la mayor parte de los créditos sea para miembros de estas organizaciones convierte a los programas del INVI en

<sup>30</sup> Reglas de operación del Instituto de Vivienda, p. 42

mecanismos de *pork barrel* porque el 60% de ellas son partidarias del partido en el gobierno.

David Cervantes, quien fue director del INVI en el sexenio de López Obrador, manifestó en 2001 que este instituto tenía relación con cerca de 100 organizaciones<sup>31</sup>; este hecho en sí mismo convierte a los programas del INVI en mecanismos de *pork barrel*. Lo anterior, de ninguna manera forma es ilegal, ya que las mismas Reglas de Operación indican que el INVI llevará:

...llevará un Registro de las Organizaciones Sociales que permita la identificación de las mismas...[las cuales tendrán] su constitución legal donde se defina su personalidad y se asegure que no tiene fines de lucro... su objeto social que deberá ajustarse a fines de apoyo y gestión de vivienda de grupos en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad... su capacidad y calidad de los servicios de asesoría que puede brindar en sus distintos aspectos técnicos, sociales, jurídicos, financieros o administrativos... su capacidad financiera y/o de ahorro con que cuente o pueda llevar a cabo la organización... y su experiencia en la producción, ejecución o gestión de acciones o programas con los que desarrolla el INVI...<sup>32</sup>

Las organizaciones más destacadas son: Asamblea de Barrios (AB), la Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT) y el Frente Popular Francisco Villa (FPFV). Sus líderes han sido personajes como Marco Rascón, quien fungió como presidente del PRD en el D.F.; Javier Hidalgo, quien ha sido diputado local por el PRD, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del mismo partido y funcionario público del GDF; y Patricia Ruiz Anchondo, quien fue jefa delegacional en Gustavo A. Madero. En la UPNT estuvieron René Bejarano y Dolores Padierna, quienes han ocupado cargos partidistas, de gobierno y han sido representantes populares. Finalmente, desde 1997, el FPFV ha tenido representantes en la ALDF como José G. Jiménez Magaña y los hermanos Adolfo y Alejandro López Villanueva, quienes también han ocupado cargos públicos y partidistas.

---

<sup>31</sup> Reforma, 22 de febrero de 2001

<sup>32</sup> Reglas de operación del Instituto de Vivienda, p. 42

La relación entre el PRD y las organizaciones de vivienda existe desde la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 (aunque éste fue postulado por el FDN) y la Asamblea de Barrios<sup>33</sup> fue una de las primeras organizaciones sociales que apoyaron a este candidato. Después se unieron UPNT, Coalición Cívica Popular (CCP), Alianza Vecinal y UPREZ. La relación es evidente cuando ocho<sup>34</sup> de los diez integrantes de la primera fracción parlamentaria del PRD en la ALDF pertenecían al Movimiento Urbano Popular (MUP). En las legislaturas siguientes también ha sucedido lo mismo.

Durante 2004 “El director de Vivienda en Conjunto, Juan Javier Granados Barrón quien proporcionó [un] listado de frentes de obra estimó que entre 50 y 60 por ciento de los 22 mil créditos [para departamentos], se han dado a organizaciones sociales relacionadas con partidos políticos.”<sup>35</sup> Además, se dijo que “desde diciembre del 2000 y hasta mediados de abril pasado [2004], el GDF entregó 21 mil 358 créditos para vivienda, de los cuales 12 mil 498 -que equivalen a 58.5 por ciento- fueron para 81 organizaciones sociales perredistas...En contraste, 13 agrupaciones del PRI fueron beneficiadas con 2 mil 15 créditos (10 por ciento); 3 del PT con 683 (3.2 por ciento), y 2 del PAN con 102 créditos (0.5 por ciento).”<sup>36</sup>

Cuadro 3.2. Créditos de viviendas por organización social

Partido Político	Número de créditos	Porcentaje (%)
PRD	12,498	58.53
PRI	2,150	10.06
PT	683	3.19
PAN	102	0.47
Independientes	5,925	27.74

<sup>33</sup> Kathleen Bruhn, *Urban protest in Mexico and Brazil*, University Press, Cambridge, 2008, p.124-125

<sup>34</sup> Ver Anexo III

<sup>35</sup> Reforma, 09 de mayo de 2004 con base a un análisis que posee Humberto Padgett, reportero del periódico Reforma, del listado de frentes de obra, organizaciones beneficiarias, y gestores del Instituto de Vivienda

<sup>36</sup> Reforma, 09 de mayo de 2004

Fuente: Nota periodística de Humberto Padgett en el periódico Reforma con información del Instituto de Vivienda

Por ejemplo, Ruth Zavaleta, Rodolfo Pichardo, Armando Saucedo, Salvador Ángeles y Javier Hidalgo, miembros del PRD, obtuvieron “...3 mil 710 créditos para casa nuevas de sus agremiados, cifra que equivale al 17 por ciento del total de financiamientos que ha otorgado el Gobierno capitalino en esta administración.”<sup>37</sup> La primera gestionó 737 créditos de vivienda en tres años; el segundo, 636 en las delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; Saucedo, 931 en Cuauhtémoc; Ángeles, 734 créditos; y, finalmente, Hidalgo, 672 departamentos.

Las organizaciones más beneficiadas durante el gobierno de López Obrador fueron AB, Patria Nueva, UPNT, Unión Popular Benita Galeana, FPFV y UPREZ. Estas organizaciones gestionaron y consiguieron del INVI créditos por más de mil millones de pesos entre 2000 y 2006.<sup>38</sup>

Cuadro 3.3. Cantidad de dinero otorgado, en créditos, a organizaciones gestoras de vivienda

Organización	Monto (millones)
Asamblea de Barrios	430.8
Patria Nueva	107.7
Unión Popular Nueva Tenochtitlan	25.8
Frente Popular Francisco Villa	215.6
Unión de Lucha Popular Valle de Anáhuac	81.4
Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata	53.6
Unión Popular Benita Galeana	117.9
TOTAL	1,032.8

Fuente: Elaboración propia con información de La Crónica

A pesar de ser reconocidas por las Reglas de Operación, las organizaciones operan como grupos de presión, las cuales acuden a las oficinas del Jefe de Gobierno o

<sup>37</sup> Reforma, 09 de mayo de 2004

<sup>38</sup> La Crónica, 31 de agosto de 2006

del INVI para presionar, exigir y negociar bienes inmuebles. Éstas se convierten en intermediarias entre ciudadanos y gobierno (corporativismo<sup>39</sup>) para acceder a una vivienda. En el proceso de gestión, los actores involucrados (líderes de organizaciones y funcionarios públicos) no sólo tratan asuntos relativos a vivienda, paralelamente también temas políticos. Los funcionarios se saben aventajados por la discrecionalidad con la que pueden dirigir recursos públicos por lo que aprovechan la necesidad de los líderes y de las bases para obtener ventajas de ambos.

Por un lado, los funcionarios saben que la legitimidad de los líderes ante sus bases se sustenta por la capacidad de gestión de aquéllos para conseguir viviendas. Por otro lado, si los líderes tienen legitimidad, entonces éstos podrán contar con el respaldo de los beneficiarios.

Por lo tanto, entre funcionarios y líderes los intercambios son la entrega de viviendas a cambio de apoyo político-electoral.

Cuando las organizaciones aceptan estos intercambios se subordinan a los funcionarios del GDF, los cuales acrecientan los recursos para sus corrientes políticas dentro del PRD.

Este esquema de negociación involucra a las organizaciones en un sistema corporativo, en el cual los líderes usan mecanismos clientelares para sostenerlo. Este sistema corporativo "...no puede desarrollarse sino es a partir del intercambio de los actores comprometidos en una determinada relación, pues en la medida en que toda

---

<sup>39</sup> Se entiende por corporativismo al "Sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se les ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la elección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas de apoyo." Philippe C. Schmitter, "¿Continúa el siglo del corporativismo?" en Philippe C. Schmitter Lehmbruch, *Neocorporativismo I, más allá del Estado y del mercado*. Alianza México, 1992, p. 24

relación entre dos partes supone intercambio y adaptación entre ambas, el poder está inseparablemente ligado a la negociación, en la que están comprometidas por lo menos dos [organizaciones].”<sup>40</sup>

Para el partido político en el gobierno esta transacción es sumamente ventajosa, ya que las organizaciones le son necesarias para movilizar fácilmente ciudadanos y no sólo para votar, sino para cualquier evento distinto al electoral. Es decir, los partidos pueden contar con el apoyo condicionado de las organizaciones sociales con facilidad y ante ciertas contingencias. No necesitan convencer a los ciudadanos, ni hacer uso de principios ideológicos, únicamente dirigir programas de gobierno a ciertos sectores sociales.

El clientelismo se ejerce entre el INVI y beneficiarios vía líderes, quienes fungen como intermediarios entre el gobierno y clientes. El clientelismo líderes-beneficiarios se ejerce cuando los primeros exigen a los segundos incorporarse a ciertas actividades: asistir, de manera obligatoria, a las clases sobre temas políticos; participar en manifestaciones, mítines o marchas; apoyar a las figuras públicas que les indiquen; votar por los candidatos que los líderes señalen; hacer “faena”, la cual consiste en que un miembro de la organización ingrese a la nómina de alguna constructora que edifica vivienda del INVI y repartiendo el salario que recibe a los líderes. A cambio de esto, los beneficiarios obtienen más “puntos” para obtener una vivienda. Sin embargo, estos “puntos” no los otorga el INVI, sino los líderes de las organizaciones.

En 1999, en la elección interna del PRD una persona “...acudió a emitir su voto en favor de Dolores Padierna..., pues de esta forma ayudaría para que su vecina ganara

---

<sup>40</sup> Michel Crozier, *El actor y el sistema*, Alianza, México, 1990, p. 55-56

puntos para obtener una vivienda..[y declaró que su] ...amiga debía llevar a la mayor cantidad de gente para sumar puntos y que le den una casa.”<sup>41</sup>

Es decir, las cúpulas de las organizaciones amortiguan la cantidad de apoyos que solicita la ciudadanía. Los líderes fungen como filtros y sólo incorporan en las listas de beneficiarios que presentan ante el INVI a aquellas personas que cumplieron con todas las actividades que demandan. Sin embargo, en las Reglas de Operación no mencionan nada sobre este tipo de actividades, ya que sólo indican que las organizaciones deben:

... antes de formular una solicitud de financiamiento... realizar asambleas de información entre los miembros interesados en incorporarse al proyecto en cuestión donde participe personal del INVI. En estas asambleas se darán a conocer las condiciones en que se desarrollará el proyecto, los costos del mismo y la carga que en su caso representará para cada potencial beneficiario... [e] integrar el padrón de beneficiarios participantes en estas asambleas<sup>42</sup>

En el caso del FPFV, a las personas que desean ser beneficiadas de un bien inmueble:

...se les cobran de mil 500 a 2 mil pesos por inscribirse a los diferentes grupos y tendrán que esperar su turno, además de pagar una cuota semanal de 30 pesos y multas de 150 a 200 pesos cuando no asisten a las movilizaciones obligatorias, en las que tienen que participar o, de lo contrario, se les retiran sus derechos o se les expulsa de los módulos donde pernoctan a la espera de una vivienda.... [Además], los solicitantes de vivienda tienen que cubrir ciertas horas de faena...<sup>43</sup>

En este caso, la relación organización-ciudadanos es totalmente clientelar, mientras la del gobierno-organización es *pork barrel*. Es decir, las organizaciones se encuentran en un sistema corporativo, ubicadas entre los votantes y el gobierno.

De acuerdo con el capítulo anterior y el presente, he demostrado cómo los “juegos verticales” se alimentan de dos prácticas que caracterizan a las máquinas políticas:

---

<sup>41</sup> Reforma, 15 de marzo de 1999

<sup>42</sup> Reglas de operación del Instituto de Vivienda, p. 43

<sup>43</sup> Milenio, 16 de noviembre de 2008

clientelismo y *pork barrel*. Los líderes de las corrientes utilizan sus propios recursos (humanos y materiales) y los gubernamentales (presupuesto) para mantener la relación de dependencia con sus seguidores. Por un lado, los clientes pueden ser sólo electores, los cuales participan en alguna actividad política durante un tiempo determinado para recibir algún bien o servicio. Mientras que los militantes dependiendo de su grado de participación política en las corrientes son *brokers* o únicamente clientes. Estos últimos, los militantes-clientes, están más comprometidos que los electores, por lo que dedican más tiempo a las actividades políticas, sin embargo, en menor cantidad que los *brokers*. Además, algunos de éstos no quieren mantenerse en ese nivel, sino ambicionan escalar la pirámide clientelar de las corrientes; aspiran a obtener más beneficios o *incentivos selectivos*, los cuales pueden traducirse en dinero, en cargos partidistas o públicos incluso en candidaturas de representación popular donde pueden obtener más poder. Así, los *brokers* y los líderes de las facciones son quienes ejercen la práctica del patronazgo.

En el PRD uno de los insumos que atan a líderes-*brokers*-clientes son los incentivos selectivos a repartir. He mencionado dos de los más conocidos: despensas y viviendas, entre las cuales existe una amplia brecha de satisfacción entre los beneficiarios. La primera está dirigida a electores-clientes y militantes-clientes; la segunda a estos últimos y a los *brokers*.

Hacerse de una despensa no implica mayor compromiso; en cambio, obtener una vivienda (departamento) conlleva obligaciones con los líderes de las organizaciones sociales y de éstos con las corrientes partidistas. Es decir, es difícil que un ciudadano pueda hacerse de una vivienda de forma independiente, pues necesita de los líderes que

las gestionan, los cuales le demandan al beneficiario tareas y actividades que fortalecen a los dirigentes y a las corrientes perredistas con las que están comprometidos.

Otro ejemplo fue la repartición de tinacos durante la elección intermedia de 2009. Con la repartición de estos bienes se pretendió reforzar el apoyo de los electores-clientes y de los militantes-clientes, ya que dichos bienes se entregaron mediante clientelismo y *pork barrel*.

Entre mayor sea la cantidad de clientes que tienen las corrientes políticas, ya sea por sus líderes y *brokers* o por medio de líderes de organizaciones sociales, más capacidad de maniobra tienen los líderes de las facciones dentro del PRD para hacer lo que deseen con ese capital político.

Lo anterior se usa para practicar el patronazgo, el cual consiste en impulsar y apoyar a algunos de sus miembros para obtener candidaturas a puestos de representación popular. También, el capital político sirve para ofrecerlo a candidatos sin corrientes como los candidatos externos. En el primer caso, las corrientes se han fortalecido, principalmente, con diputados en la ALDF y con algunas Jefaturas Delegacionales, quienes otorgan cargos públicos a los *brokers* de las corrientes que representan.

En el segundo caso, cuando las corrientes ofrecen capital político a los candidatos externos, éstas lo hacen a cambio de ampliar su red de influencia.

Los diputados de la ALDF que forman parte de alguna corriente son un recurso de cada una de éstas que buscan acrecentar, ya que los diputados aportan “cuotas voluntariamente” a la facción y al partido (lo cual está reconocido estatutariamente). Además, entre más asambleístas tenga una corriente hay más posibilidades de formar

mayorías para aprobar iniciativas de ley, asignar presupuesto o para citar a comparecer a funcionarios públicos.

En las Delegaciones las corrientes transitaron de ser sólo miembros de facciones a ocupar cargos administrativos y formar equipos de trabajo. Esto último ha causado que las corrientes políticas tengan más recursos. En principio, para beneficiar a los integrantes de las corrientes (patrones, *brokers* y clientes) mediante gestiones a discreción, así como de acciones y omisiones en beneficio de particulares como por ejemplo, avisar previamente a los vendedores ambulantes sobre los operativos del área de vía pública con la finalidad de que ellos no se encuentren en el lugar o retrasar la verificación mercantil de algún negocio que hayan solicitado los vecinos, a algún “antro” o bar, los cuales se benefician de la no-acción de las autoridades delegacionales, ya que estos establecimientos, conocidos como “giros negros”, ofrecen “mordidas” para seguir funcionando. En ambos casos la finalidad es obtener dinero a cambio de hacer caso omiso de reglamentos, normas y leyes.

Otra manera para hacerse de recursos es mediante los programas sociales. Si bien éstos son planeados, ejecutados y evaluados por las autoridades locales, los funcionarios, también miembros de corrientes políticas, anuncian que los beneficios dados por el programa son “ideados” o “propuestos” o “gestionados” por los líderes de sus corrientes políticas. Con esto se pretende hacerse de más seguidores y, por lo tanto, aumentar su capital político<sup>44</sup>.

De esta manera el capital se reproduce y es utilizado en la negociación de cargos partidistas, los cuales sirven para obtener más candidaturas a puestos de representación

---

<sup>44</sup> Por *capital político* entiendo un conjunto de características que fortalecen a las corrientes del PRD. Entre estas características destaca la legitimidad de los líderes, la capacidad de movilización que tengan éstos con sus bases de apoyo y la posibilidad de influir en el voto de los ciudadanos.

popular. En consecuencia el margen de maniobra de aumenta para incorporar más miembros de sus facciones a trabajar en la administración pública y así hacerse de más recursos. Además, el capital político también sirve para ofrecer apoyo a más candidatos externos y obtener más cargos públicos.

Esto representa un círculo virtuoso para las facciones, entre más recursos más poder. Sin embargo, también es un círculo vicioso para el partido y para el gobierno. En el primero porque genera más división y en el segundo porque, según V.O. Key<sup>45</sup>, puede desembocar a gobiernos disfuncionales, ya que los integrantes de las facciones no trabajan bajo una misma dirección.

Como se puede observar, el capital político que se genera en los “juegos verticales”, mediante clientelismo y *pork barrel*, es lo que nutre a las corrientes políticas para obtener mayores ventajas en los “juegos horizontales”. Entre más capital político, mayor capacidad tendrán las corrientes para ganar elecciones internas o constitucionales y más poder de los líderes para negociar con sus pares sobre quiénes ocuparán los cargos dentro del Comité Ejecutivo Estatal o las candidaturas a puestos de representación popular.

A lo largo del presente capítulo he narrado cómo las corrientes del PRD han utilizado mecanismos clientelares desde las primeras elecciones para la Dirigencia Estatal, como lo advertía Heberto Castillo, lo cual no ha cambiado al paso de los años. De igual manera estos mecanismos se advierten en las elecciones constitucionales. En el caso del *pork barrel*, se ha presentado desde que el PRD gobierna el D.F. y las delegaciones políticas. Para demostrar el uso de estos mecanismos utilice ejemplos cómo el reparto de

---

<sup>45</sup> Citado en el Capítulo 1, en el apartado de facciones

despensas, el reparto de tinacos en dos delegaciones durante el proceso electoral del año 2009 y, finalmente, la política de vivienda del GDF dirigida, principalmente, hacia las organizaciones sociales que respaldan al partido político en el gobierno.

Estos mecanismos alimentan los “juegos verticales”, pero también sustentan, en un segundo momento, a los “juegos horizontales”. Hasta ahora he afirmado que entre más fuertes sean los “verticales”, mayor capacidad e influencia tendrán los líderes de las corrientes en los “horizontales” para adueñarse de espacios partidistas y de representación popular. Sin embargo, en el siguiente capítulo plantearé una comparación en la que demostraré que aun cuando las corrientes se organizan como máquinas políticas (con poder en los “juegos verticales” y “horizontales”) para ganar elecciones, no siempre tienen éxito.

#### Capítulo 4. La efectividad de los mecanismos de las corrientes políticas en Cuauhtémoc e Iztapalapa

En este capítulo me alejo un poco de los “juegos verticales” y “horizontales” que plantea Panebianco para adentrarme en la actuación de dos corrientes políticas en las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa. La finalidad es explicar por qué en una sí han ganado continuamente la Jefatura Delegacional y en la otra no.

Los candidatos de la Coalición “Por el Bien de Todos”<sup>1</sup> ganaron 14 de las 16 delegaciones en la votación para las Jefaturas Delegacionales en 2006. Sin embargo, en el 2009 no sucedió lo mismo; el PRD ganó 12<sup>2</sup> delegaciones; 3 fueron para el PAN y una para el Partido del Trabajo (PT). El resultado es que el PRD y sus aliados han sufrido una disminución en las preferencias electorales, específicamente, en las Jefaturas Delegacionales. Esto podrá corroborarse al revisar los números relativos que obtuvieron los partidos políticos en la votación total.

En el caso del PAN en 2003 la votación a favor fue de 727 247 sufragios (25% de la votación total); en 2006, incrementó a un millón 246 mil 810 votos (26.15 % del

---

<sup>1</sup> Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia.

<sup>2</sup> De estas 12 delegaciones, el PRD ganó 4 sin necesidad de candidatura común. En Azcapotzalco, la candidatura común fue acompañada de Convergencia; en Álvaro Obregón, Milpa Alta y Tláhuac con el PT; y en Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo la candidatura común fue con el PT y Convergencia.

total); y en 2009, disminuyó a 628 989 (20.70% del total). En términos relativos, la votación de 2003 y 2006 fue la misma, mientras que en 2009 disminuyó. La votación total para Jefes Delegacionales del PRD, PT y Convergencia<sup>3</sup> en todo el Distrito Federal pasó de un millón 452 mil 231 votos (49% del total de la votación) en 2003; a dos millones 479 mil 396 (52% del total) en 2006; y después a un millón 295 mil 711 votos (42% del total) en las elecciones de 2009.

Es decir, la votación en la última elección disminuyó 10% respecto a su votación más alta. Sin embargo, no hay que olvidar que en 2006 también se disputó la presidencia, lo cual puede explicar por qué la coalición que encabezó el PRD obtuvo más votos ese año.

Ante estos datos surge la incógnita: por qué disminuyó el porcentaje de votación (en términos relativos) en el 2009 con relación al 2003 y 2006. Lo anterior en contraste con el incremento y permanencia de la cantidad de delegaciones que han tenido las corrientes del PRD, ya que en 2000 sólo contaban con 5 delegaciones; en 2003, 12; en 2006, 14; y en 2009, 13. Como se puede observar, el poder de las facciones fue en aumento, por lo tanto, se podría concluir que al aumentar el número de delegaciones por corriente política, también aumentarían los votos a favor, sin embargo, no fue así. Para desenmarañar esta aparente contradicción he decidido comparar dos casos en los que una corriente (IDN) ha conservado una misma Delegación, Cuauhtémoc, e Iztapalapa, donde Nueva Izquierda (NI) gobernaba hasta que en 2009 perdió ante el candidato del PT.

El objetivo es indagar en qué medida puede, o no influir en los procesos de elección los mecanismos clientelares y de *pork barrel* para garantizar que los partidos políticos o las corrientes partidistas tengan más poder. Hasta ahora, parece que estas

---

<sup>3</sup> En 2006 los tres partidos políticos fueron en coalición por lo que no se tienen datos particulares sobre la votación recibida de cada uno, sino en conjunto. Por lo tanto, para compararlos se tiene que sumar la votación de los tres partidos en las elecciones del año 2003 y 2009.

prácticas efectivamente sirven, pero ¿ganar depende exclusivamente del uso de estos mecanismos?; si no es así, ¿hasta qué punto son necesarios para obtener la victoria en las elecciones locales?

La pregunta principal que responderé en las siguientes páginas, es: ¿Por qué la corriente dominante en Iztapalapa no tuvo la capacidad de retener el poder, mientras que en Cuauhtémoc fue lo contrario para la IDN? Los contextos en las elecciones de 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009 son medianamente similares<sup>4</sup>, pero: ¿Por qué el PRD y, específicamente Nueva Izquierda, corriente dominante, perdió la Jefatura Delegacional en Iztapalapa en la última elección? Ante ello surge la necesidad de saber si son ciertas condiciones las que coadyuvan a la instrumentación y efectividad de mecanismos clientelares o si es suficiente la implementación de éstos, independientemente del ambiente.

La elección para Jefe Delegacional en Iztapalapa en 2009 me ayudará a dilucidar si hay variables intervinientes entre la variables independiente (mecanismos clientelares) y la dependiente (ganar elecciones). “El análisis de casos anormales es de gran interés porque revelará nuevas causas y obligará al observador a reformular su teoría.”<sup>5</sup>

Las corrientes dominantes en ambas delegaciones se han organizado como máquinas políticas practicando clientelismo y *pork barrel*. Sin embargo, las condiciones y problemas específicos de cada delegación han hecho que los clientes en cada una sean distintos.

---

<sup>4</sup> La comparación binaria exige que las unidades de análisis tengan contextos similares, incluso cuando la ayuda del análisis sea encontrar diferencias en campos más específicos. Matei Dogan y Dominique Pelassy, *How to compare nations: Strategies in Comparative Politics*, New Jersey: Chatham House Publishers, 1990, p. 127

<sup>5</sup> Matei Dogan, y Dominique Pelassy, *How to compare nations: Strategies in Comparative Politics*, New Jersey: Chatham House Publishers, 1990, p. 123

En Cuauhtémoc, los principales clientes son uniones de vecinos de colonias populares, organizaciones en busca de vivienda y de vendedores ambulantes, estas últimas están conformadas por electores que viven en la misma demarcación y otras que no. En cambio, en Iztapalapa los clientes son habitantes de organizaciones sociales como el FPFV y la UPREZ y otras que están organizadas en torno a la escasez de agua. Con lo anterior no quiero decir que en la primera no haya habitantes con problemas de carencia de agua y que en la segunda no haya uniones de vecinos u organizaciones de vendedores ambulantes. Simplemente estoy ponderando que en cada una de ellas el peso político de cada clientela es diferente.

A partir del 2000, el “bando 2”<sup>6</sup> (aviso u orden de la autoridad) mandata que cualquier construcción de vivienda en condominio debe realizarse en las cuatro delegaciones centrales del D.F.: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, los clientes de esta última se han favorecido en este rubro. Además, las organizaciones de vendedores ambulantes se han beneficiado al ser toleradas por las autoridades para vender en vía pública. Incluso la delegación también ha usado programas de gobierno para hacerse de más clientes y así canalizar más votos al partido en el gobierno. Por ejemplo, para elegir al presidente del PRD en el D.F. en el 2005,

...la Dirección de Participación Ciudadana de esta demarcación reunió el 11 de marzo a los beneficiarios, principalmente adultos mayores, del Programa Justicia Social de la Delegación en el Salón Romo en Santa María la Ribera, donde se les informó de las votaciones internas del 20 de marzo y se les entregó una tarjeta que deberían portar para reconocer en las papeletas a los candidatos por los que deberían votar. La tarjeta con propaganda entregada a los adultos mayores tiene en el anverso la leyenda ‘no al desafuero de López Obrador’ con un moño tricolor como distintivo de la inconformidad por el proceso de inhabilitación del Jefe de Gobierno y en una esquina

---

<sup>6</sup> El *Bando 2* fue un instrumento de la política de desarrollo urbano que pretendió revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, la expansión urbana y el despoblamiento de las áreas centrales; preservar el suelo con valor ecológico; y facilitar el acceso de vivienda a la población pobre en las delegaciones centrales. Víctor Manuel Padilla Polanco, “Reseña de Los desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el D.F.; 2000-2006 de Sergio Tamayo” en *Economía, sociedad y territorio*, El Colegio Mexiquense A.C., México, vol. IX, número 029, enero-abril, 2009.

la indicación ‘Planilla 20’, compuesta por integrantes de Izquierda Democrática Nacional.<sup>7</sup>

En el caso de Iztapalapa los clientes se benefician del programa de “mejoramiento de vivienda” que realiza el INVI y de programas que ayudan a disminuir el desabasto de agua en la demarcación. Por ejemplo, en tiempos electorales hay regateo sobre este bien público, ya que:

... cuando se acercan los tiempos electorales, empieza a presentarse una situación de clientelismo y compadrazgo en el reparto de agua... porque hay presión de ciertos grupos, los cuales acuden a las llamadas garzas, lugar donde se distribuye el agua para las pipas, para desviar el trayecto original de las pipas y así venderlas desde 50 hasta 350 pesos.<sup>8</sup>

En el año 2009, el GDF también repartió tinacos en varias delegaciones, entre ellas Iztapalapa, con la finalidad de resarcir el problema de desabasto de agua que se presentó aquel año.

Al igual que en Cuauhtémoc, también se ha acusado a las autoridades delegacionales de desviar recursos públicos a las elecciones internas. Un ejemplo, en 2002 se acusó a Víctor Hugo Círigo de beneficiarse de los recursos delegacionales para su campaña por la presidencia del PRD en el D.F.<sup>9</sup>

### **Cuauhtémoc**

Antes de la elección de 2009 el líder de Izquierda Democrática Nacional, René Bejarano, presentó un informe ante los miembros de su corriente política. Durante el discurso manifestó su apoyo a Agustín Torres Pérez, hasta ese momento Director General de Desarrollo Social, para la candidatura a la Jefatura Delegacional en

---

<sup>7</sup> Reforma, 21 de marzo de 2005

<sup>8</sup> Reforma, 19 de diciembre de 1999

<sup>9</sup> Reforma, 12 de marzo de 2002

Cuauhtémoc.<sup>10</sup> Un día después, el assembleísta Tomás Pliego anunció que buscaría la candidatura a la Jefatura Delegacional, aun cuando el frente Izquierda Unida había acordado apoyar a Torres Pérez.

Tomás Pliego pertenecía, hasta ese momento a Izquierda Democrática Nacional por la que llegó a obtener la diputación a la ALDF. Además, fue funcionario de dicha demarcación cuando Dolores Padierna fue la jefa delegacional. En el proceso de elección descalificó a Agustín Torres afirmando que éste se había beneficiado por la administración del entonces jefe delegacional, José Luis Muñoz Soria, por lo que libraría una lucha “...en contra del ‘dedazo’ y la ‘maquinaria de los programas sociales’ que la administración de Muñoz Soria ha puesto en marcha.”<sup>11</sup>

Marco Rascón, ex presidente del PRD del D.F., también se registró para obtener la candidatura con el apoyo de Nueva Izquierda. Declaró en ese momento que había “...el riesgo de que Agustín Torres haga uso de los programas sociales para ganar votos.” Incluso, éste recibió 17 denuncias ante el IEDF, la Contraloría General del GDF, la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF) y la Comisión Nacional de Garantías del PRD donde “...se le acusa de utilizar programas sociales para presionar y conseguir votos a su favor...”<sup>12</sup>

Finalmente, la elección interna la ganó Agustín Torres. Sin embargo, Tomás Pliego denunció que Torres había ganado la candidatura a la Jefatura Delegacional porque lo apoyó el aparato estatal (sic) de la Delegación Cuauhtémoc.<sup>13</sup> Aunado a ello, impugnó la elección, sin éxito, con la finalidad de anularla. Torres ganó la elección constitucional con 56 380 votos, es decir, 31% del total de la votación.

---

<sup>10</sup> Reforma, 01 de febrero de 2009

<sup>11</sup> Reforma, 09 de febrero de 2009

<sup>12</sup> Reforma, 25 de febrero de 2009

<sup>13</sup> Reforma, 16 de marzo de 2009

En este caso, el problema real fue la elección interna, pues la candidatura fue entre dos miembros de la misma corriente. Por un lado Agustín Torres, apoyado, desde un inicio, por la alianza de corrientes llamada Izquierda Unida; por otro lado, Tomás Pliego, quien fue funcionario de esta demarcación y quien fungía como asambleísta quiso obtener la candidatura aun por la vía judicial.

A pesar de que el proceso judicial continuó para anular la elección interna, los perredistas eligieron a Torres como candidato, el cual fue apoyado por las corrientes que conformaron Izquierda Unida, es decir, la cohesión partidista a favor de Torres fue contundente.

### **Iztapalapa**

En el caso del candidato para la Jefatura Delegacional en Iztapalapa fue aun más complicada que en Cuauhtémoc, ya que intervinieron factores muy específicos. El conflicto posterior a la elección interna no tuvo un cauce similar al de otras demarcaciones, aun cuando en aquellas también se presentaron irregularidades. Los hechos que se desprendieron a partir de la elección interna repercutieron en la constitucional.

Desde septiembre de 2008 empezaron a figurar dos precandidatas que querían contender por la Jefatura Delegacional. Por un lado, Clara Brugada, quien en ese momento fungía como Procuradora Social del GDF y quien además ya había buscado la candidatura en el 2006; por otro lado, Silvia Oliva, quien en ese momento era diputada federal, pero también había sido asambleísta.

Durante el proceso de elección interna, integrantes de la corriente Nueva Izquierda acusaron al GDF de apoyar a ciertos precandidatos a diferentes puestos de

representación popular. Denunciaron que en Iztapalapa el Jefe de Gobierno apoyó a la planilla 3, en la cual se encontraban Clara Brugada y Jesús Valencia: la primera en busca de la candidatura a la Jefatura Delegacional mientras que el segundo por una diputación local en el distrito XII. Los denunciantes mostraron grabaciones de integrantes del DIF-D.F. que invitaban a votar por Valencia para probar el apoyo a este candidato. También hubo denuncias por parte de algunas promotoras de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, pues manifestaban que tenían que promover el voto a favor de los candidatos de Izquierda Unida (planilla 3). Incluso afirmaron que otorgaron incentivos a la población, “dependiendo de los precandidatos que apoyen los jefes, nuestros compañeros hacen la difusión, promueven con los vecinos para que voten por ellos y en algunos casos les dieron hasta despensas”<sup>14</sup>.

Un día antes de la elección interna Brugada declaró que no percibía equidad en la contienda. A pesar de ello, las actas electorales le favorecieron por siete mil votos.<sup>15</sup> Incluso su contrincante, la precandidata a la Jefatura en la misma delegación, Silvia Oliva, reconoció la ventaja de Brugada, pero manifestó que “...con todas las irregularidades que existieron nos vamos a ir a todas las instancias correspondientes, tenemos muchos datos y muchas evidencias de irregularidades que si se lleva un proceso legal, claro que se echa para abajo este resultado.”<sup>16</sup> Como ejemplos de irregularidades mencionó la “...compra de votos, amenazas, intimidación, reparto de despensas, uso de vehículos [oficiales] cuando estaba prohibido...”<sup>17</sup>.

Días después Oliva acudió no sólo a la Comisión Nacional de Garantías del PRD, sino al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para denunciar las irregularidades a las

---

<sup>14</sup> Reforma, 14 de marzo de 2009

<sup>15</sup> Reforma, 17 de marzo de 2009

<sup>16</sup> Reforma, 17 de marzo de 2009

<sup>17</sup> Reforma, 17 de marzo de 2009

que había hecho referencia. En este proceso estuvo acompañada de los dos exjefes delegacionales René Arce y Víctor Hugo Círigo, así como del delegado Horacio Martínez. Otros miembros de la misma corriente política como Jesús Ortega, quien era presidente del PRD nacional, y Jesús Zambrano tomaron la decisión de no intervenir.

Clara Brugada comenzó su campaña constitucional aun cuando el TEPJF no resolvía la impugnación<sup>18</sup> hecha por Silvia Oliva. En las actividades proselitistas de su campaña no estuvieron miembros de Nueva Izquierda, lo cual fue minimizado por ella y por algunos miembros de Izquierda Unida. Fue hasta el 13 de junio de ese año cuando el Tribunal Federal decidió anular 46 casillas de la elección interna, por lo tanto Silvia Oliva debía ocupar la candidatura a la Jefatura Delegacional.

El hecho desencadenó una serie de sucesos inesperados: la anulación de la candidatura de Brugada fue noticia de primera plana; las dos tendencias del PRD, Izquierda Unida y Nueva Izquierda, entraron nuevamente en conflicto como sucedió en la elección de presidente nacional; los líderes del PRD en el D.F., Alejandra Barrales y Manuel Oropeza, se negaron a registrar a Silvia Oliva como su candidata, a pesar de que fue mandato del TEPJF; grupos afines al Jefe de Gobierno y López Obrador presionaron a Oliva para que declinará, la respuesta: no; la boleta electoral para el día de la elección ya estaba impresa, pero el nombre que aparecía era el de Clara Brugada, lo cual, argumentaban algunos, podía confundir a los electores; la negociación fallida entre los dos bloques para colocar y apoyar un tercer candidato que fuera lo más “neutral” posible y que apuntaba a Javier González Garza; finalmente, López Obrador convocó a los ciudadanos de Iztapalapa a votar por Rafael

---

<sup>18</sup> Días antes de iniciar la campaña, el 12 de mayo de 2009, el TEDF resolvió la impugnación de cinco delegaciones: Tlalpan, Cuajimalpa, Iztacalco, Tlahuac y Coyoacán. El Tribunal ratificó a los cinco candidatos de esas delegaciones y seis aspirantes a una diputación local.

Acosta, candidato del PT para Jefe Delegacional, quien al ganar la elección, renunciaría para que Brugada ocupará dicho puesto.<sup>19</sup>

Ante esto último, López Obrador realizó junto con Clara Brugada, Rafael Acosta, los candidatos a diputados locales y federales del PRD y del PT, integrantes del CEE del PRD en el D.F., así como miembros de las corrientes del PRD ajenas a Nueva Izquierda, una campaña de dos semanas en Iztapalapa para votar por el candidato del Partido del Trabajo. Tal situación provocó que dirigentes de ambos bloques se acusaran de traidores, entre otros calificativos, lo cual generó la expectativa de otra fisura en el PRD e incluso la expulsión del partido de López Obrador.

Por un lado López Obrador declaró que hacía campaña a favor de otro candidato para “...evitar que la mafia imponga un candidato a modo a través del Tribunal Electoral”<sup>20</sup>. Acusó a Nueva Izquierda y a Silvia Oliva de tener “candidatos que regalan despensas [los cuales] ‘sólo dan pan para hoy y hambre para mañana’ y que en caso de ganar sólo llegarán a robar.”<sup>21</sup> Por otro lado, los dirigentes nacionales de la corriente Nueva Izquierda acusaron a López Obrador de una posible disminución de votos en el país, específicamente, en Iztapalapa. Además, la candidata a la Jefatura Delegacional, Silvia Oliva, en tono de ruptura declaró que ella sí trabajaría con el gobierno federal “...Iztapalapa no puede estar aislada de recursos, no se vale que por problemas políticos una demarcación tan grande, tan importante, no tenga los recursos suficientes.”<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> En ese momento la lógica era muy simple. Sin embargo, cuando un Jefe Delegacional renuncia a su cargo, el Jefe de Gobierno es quien tiene que mandar una propuesta a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal para que este órgano lo apruebe.

<sup>20</sup> Reforma, 22 de junio de 2009

<sup>21</sup> Reforma, 22 de junio de 2009

<sup>22</sup> Reforma, 25 de junio de 2009

En una encuesta publicada por el periódico Reforma se observó que los dos candidatos mencionados, Silvia Oliva y Rafael Acosta, tenían 32% y 31% de preferencias, respectivamente. Esta cercanía en la preferencia electoral provocó que los promotores del voto de ambos candidatos tuvieran que colocar grandes cantidades de propaganda y folletos. Sin embargo, una aparente o real confusión de cada uno de los ciudadanos no se hizo esperar, pues algunos declaraban no saber por quién votar. “Nada más vienen a confundirnos, porque nos dicen que hay que votar por Clara, del PRD, pero para que gane hay que votar por el PT; la verdad que yo no entiendo”<sup>23</sup> declaró una ciudadana de la colonia Santa Cruz Meyehualco. Una vecina de la colonia Presidentes mencionó que “Cada seis meses se aparecen para ofrecernos el programa de apoyo a unidades y a veces sí han venido a ayudarnos, pero desde la semana pasada pasan diario para decirnos que van a pintar las paredes, dar mantenimiento a los juegos infantiles, arreglar el pasto y de paso nos piden votar por Silvia.”<sup>24</sup> Finalmente, otro habitante de la demarcación mencionó que “... a Juanito ni lo he visto, son puros perredistas los que andan por todos lados, unos amenazando que si no votamos por Clara nos van a quitar el apoyo a los viejos y otros que si no votamos por Silvia van a quitar la despensa que entregan a los empadronados por pobreza.”<sup>25</sup> Estas declaraciones son una muestra de la posible confusión de la población para saber por quién votar. Sin embargo, algunos argumentarán que tal confusión no existió debido a que finalmente los votantes sí dividieron su voto por el PT y por el PRD en la elección. Mantengo que efectivamente hubo confusión por parte de algunos ciudadanos. Incluso, con los resultados generales de la elección puedo afirmar que esta confusión fue mínima.

---

<sup>23</sup> Reforma, 26 de junio de 2009

<sup>24</sup> Reforma, 26 de junio de 2009

<sup>25</sup> Reforma, 26 de junio de 2009

Ante estas situaciones, el PRD perdió la elección a Jefe Delegacional en Iztapalapa, así como Diputaciones federales y locales de la misma demarcación. Días después de la elección, Silvia Oliva reconoció su derrota y declaró que no impugnaría la elección.<sup>26</sup>

En octubre del mismo año, después que los Jefes Delegacionales toman posesión de sus cargos, hubo problemas para que Rafael Acosta respetara el compromiso que había hecho sobre solicitar licencia después de ocupar el cargo como Jefe Delegacional. A pesar de los problemas, Clara Brugada fue designada como Jefa Delegacional en tal demarcación.

### **Comparación**

A continuación identificaré algunas similitudes y diferencias del proceso electoral en ambas delegaciones para contestar la pregunta principal de este capítulo. En ambos casos las corrientes del PRD habían ganado la Jefatura Delegacional desde el año 2000. En Cuauhtémoc los jefes delegacionales fueron Dolores Padierna en 2003, Virginia Jaramillo en 2006 y José Luis Muñoz Soria en 2009, los cuales pertenecen a Izquierda Democrática Nacional; en Iztapalapa fueron René Arce, Víctor Hugo Círiga y Horacio Martínez de Nueva Izquierda. En 2009, IDN se mantuvo en Cuauhtémoc mientras que en Iztapalapa no fue así.

La evidencia empírica muestra que los mecanismos que se han usado en ambas delegaciones han sido los mismos: clientelismo, patronazgo y *pork barrel*. Éstos se han usado para ganar elecciones internas y constitucionales. La entrega de despensas, la repartición de cargos partidistas y públicos (incluida la Jefatura Delegacional), así

---

<sup>26</sup> Reforma, 07 de julio de 2009

como la entrega de programas públicos a sectores sociales de manera focalizada en ambas delegaciones son una constante. Es decir, hay una similitud en las prácticas que el PRD hace cuando se organiza como máquina electoral.

Sin embargo, las diferencias en el proceso electoral de ambas delegaciones se observan en el grado de cohesión de las corrientes políticas; grado de aceptación del gobierno delegacional por parte de la ciudadanía; el apoyo del gobierno central a los candidatos; la trayectoria de los candidatos en la demarcación. Otras variables fueron el papel jugado por el liderazgo de AMLO, el de los medios de comunicación y la confusión (real o aparente) de los ciudadanos para saber por quién votar.

Respecto al grado de cohesión partidista, éste fue distinto en ambas delegaciones. En el caso de Cuauhtémoc, Nueva Izquierda no tuvo presencia para competir y tampoco de su precandidato Marco Rascón. Por eso, el frente Izquierda Unida, en el cual se encontraba IDN, ganó la candidatura sin complicación y sin oposición fuerte dentro del partido, salvo la postura de Tomás Pliego, ex miembro de IDN, quien, al final, no se mantuvo en ninguna corriente. El grado de cohesión entre las corrientes generó una fortaleza para Agustín Torres, ya que no se presentaron conflictos postelectorales graves y sí apoyos durante la campaña constitucional. Esta cohesión fija cierta ventaja debido a que muestra un partido unido ante los electores, la opinión pública y los demás partidos.

En Iztapalapa la situación fue distinta. En principio Izquierda Unida y Nueva Izquierda compitieron en la elección interna para obtener la candidatura para la Jefatura Delegacional. La primera, la cual incluía distintas corrientes políticas, ganó la elección a la segunda por cerca de siete mil votos.<sup>27</sup> Después de la impugnación sobre la elección interna y de la decisión del TEPJF de que Silvia Oliva sería la candidata

---

<sup>27</sup> Reforma, 17 de marzo de 2009

del PRD, surgieron dos posturas: por un lado, el rechazo de Clara Brugada y las corrientes que la apoyaron; por otro lado, Nueva Izquierda, la cual pedía olvidar la confrontación y apoyar a Silvia Oliva. Sin embargo, esta división se hizo más evidente cuando López Obrador anunció que él apoyaría al candidato del PT para que éste, en caso de ganar, cediera su puesto a Brugada. A partir de ese momento hubo una división tajante en la que un sector del partido apoyó a una candidata y el resto a otra. Es decir, todo el proceso estuvo marcado por la falta de cohesión partidista.

Según informantes del GDF, el grado de aceptación en Cuauhtémoc no era muy alto, pues existía molestia por parte de las organizaciones de vendedores ambulantes por su retiro obligatorio de las calles del centro histórico.

En contraparte, el GDF ganó la aprobación del sector “comercio fijo”, de los ciudadanos que transitan por las calles del centro y de los medios de comunicación. Ésta como otras decisiones y acciones no son competencia del gobierno delegacional, pero coadyuvan a generar una opinión aprobatoria entre los ciudadanos.

En Iztapalapa la calificación de gestión de las Jefaturas Delegacionales fue cuestionada antes de 2009 y no por miembros de la corriente gobernante, sino de las opositoras que han cohabitado en la delegación, dentro de las cuales están IDN y UNYR. Éstas han minado la opinión de la ciudadanía y de los electores. Sin embargo, también se destaca una animadversión por parte de la población a que sean familiares los que “hereden” la Jefatura Delegacional. Por un lado, Víctor Hugo Círiga es hermano de René Arce; y éste a su vez, decían los vecinos, “quería imponer” a su esposa Silvia Oliva.

Es decir, en la delegación Cuauhtémoc la corriente dominante no permite oposición, ni punto de crítica, por ello los conflictos se resuelven sin mayor trámite. En Iztapalapa, esto es imposible, pues las corrientes tienen que cohabitar y se

encuentran en un constante “estira y afloje” para su supervivencia. Por lo tanto, en la primera no se alcanza a apreciar un efecto negativo ante la opinión de los electores, mientras que en la segunda sí. A lo anterior habría que agregar que las acciones del GDF en Cuauhtémoc tuvieron un efecto positivo, lo cual no sucedió en Iztapalapa.

Además, el apoyo del GDF a los candidatos es más evidente en Iztapalapa que en Cuauhtémoc, lo cual no implica que no los haya habido en ésta. En el caso de la primera, los miembros de Nueva Izquierda acusaron al Jefe de Gobierno de apoyar a los precandidatos del frente Izquierda Unida.

Este apoyo se hizo evidente en la inducción del voto de las promotoras de los programas sociales, quienes invitaban a los beneficiarios de estos programas a votar por ciertos candidatos. Dado que las promotoras se encuentran en toda la ciudad hay más probabilidad que éstas hayan hecho lo mismo en otras delegaciones como en Cuauhtémoc. Un apoyo del GDF que se otorgó en Iztapalapa, como otras delegaciones, fue la entrega de tinacos para solventar el desabasto de agua en esa delegación.<sup>28</sup>

Otra variable es la trayectoria política de los candidatos a Jefes Delegacionales. En el caso de la delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres no había tenido ningún cargo partidista ni de representación popular. Es decir, su imagen pública había sido más limitada que la de Tomás Pliego, asambleísta hasta ese momento, el cual argumentaba que se encontraba en primer lugar de la preferencia electoral de los votantes en dicha demarcación. El bajo perfil de Torres no era suficiente para que Pliego ganara la elección interna. En Iztapalapa, tanto Silvia Oliva como Clara Brugada habían sido asambleístas. Sin embargo, la segunda también ocupó la Procuraduría Social justo antes de postularse como precandidata a la Jefatura Delegacional. Además, ésta ya

---

<sup>28</sup> Reforma, 27 de marzo de 2009

había luchado por la candidatura en 2006 con el apoyo de la corriente UNYR. Si se compara a Torres con Brugada es evidente que ésta ha tenido un perfil más activo con la población de la delegación y ante la opinión pública.

Como mencioné anteriormente, la elección de Iztapalapa fue *sui generis* y hay tres variables que no se presentaron en el otro caso: la presencia de Andrés Manuel López Obrador, el papel de los medios de comunicación y la confusión de parte de la ciudadana para saber cómo votar por cada uno de los cargos públicos.

La primera es una variable que no se puede comparar con la delegación Cuauhtémoc. La intervención directa de López Obrador en la campaña de Brugada, la cual se presentó a partir de que el TEPJF falló a favor de Silvia Oliva para obtener la candidatura de la Jefatura Delegacional, tuvo un amplio efecto el día de la elección. El liderazgo de AMLO no se debe sólo por la decena de mítines a los que acudió durante dos semanas, sino por la presencia que él generó como Jefe de Gobierno cuando otorgó programas sociales y beneficios tangibles en esa demarcación como: el Hospital de Especialidades en San Lorenzo Tezonco, una de las 16 preparatorias en el D.F., así como la sede de un plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La segunda variable que también repercutió en la elección fue el papel que jugaron los medios de comunicación. En principio, la decisión del Tribunal de revocar la candidatura de Brugada sólo fue una nota periodística más que se presentaba en el contexto electoral. Sin embargo, la propuesta de López Obrador de apoyar a otro candidato fue nota de ocho columnas en distintos periódicos a nivel nacional y en los noticiarios de televisión, lo que generó que los medios siguieran con detalle lo acontecido en Iztapalapa.

Finalmente, la confusión de algunos ciudadanos fue una constante a partir de que López Obrador determinó la estrategia de votar por el PT hasta el día de la elección. Parte de la ciudadanía no entendía cómo debía votar y por quién. Sin embargo, esto no tuvo implicación en el resultado final. Aunado a ello, también estaba la disputa para diputados locales y federales, entre los que se encontraban perredistas de Nueva Izquierda y de Izquierda Unida. En aquellos distritos donde había candidatos del primero, se invitaba a votar por el PT; donde había del segundo, se pedía votar por el PRD. Sin embargo, en todos se pedía votar por el PT para Jefe Delegacional. A pesar de ello, la ciudadanía seguía preguntando el día de la elección cómo votar y por ello los promotores solicitaban que votaran sólo por el PT para Jefe Delegacional, mientras que para los demás puestos podían votar por quien quisieran; otra respuesta fue que votaran por el PT para todos los candidatos.

Por último, concluyo que la maquinaria política de Nueva Izquierda no fue suficiente para mantener la delegación Iztapalapa, así como los otros puestos de representación popular que estaban en juego en la misma demarcación. Los mecanismos utilizados por las máquinas políticas no bastaron porque esa elección fue distinta a las demás, ya que los acontecimientos políticos que le precedieron modificaron las acciones de los actores involucrados.

Indudablemente el grado de cohesión del partido y de las corrientes políticas fue la variable que determinó la decisión final de los electores. Esta cohesión se erosionó en Iztapalapa por la decisión de un actor externo, el TEPJF, el cual decidió quién sería el candidato del PRD a la Jefatura Delegacional. Finalmente, las dos posturas partidistas, Nueva Izquierda y la afín a López Obrador, fueron las que minaron la campaña electoral en Iztapalapa. No sólo fue la intervención de un actor

externo lo que provocó una imagen dañina al partido, sino el liderazgo del ex candidato presidencial lo que también polarizó la preferencia electoral en la demarcación.

Más allá del grado de aceptación que tienen los ciudadanos sobre la gestión de las autoridades locales, del apoyo del GDF a los precandidatos y candidatos de algunas corrientes, así como de la trayectoria política de los candidatos, las elecciones están determinadas por otros factores coyunturales como en el caso de Iztapalapa. Por lo tanto, ejercer las prácticas de las máquinas políticas no garantiza la victoria en una elección. Sin embargo, la ausencia de estos mecanismos sí puede disminuir la cantidad de votos, ya que las otras corrientes y los demás partidos políticos aprovecharían los espacios vacíos para ejercer estas prácticas.

En mi opinión el caso de la delegación Cuauhtémoc no es un caso aislado en el cual se observe la fortaleza inaudita de una corriente política. Esta delegación como las demás no está exenta de las decisiones que tomen actores externos que también tengan influencia en la demarcación como fue la decisión del Jefe de Gobierno de reubicar a los vendedores ambulantes.

## Conclusiones

De acuerdo a la evidencia empírica que describí en los últimos tres capítulos concluyo que efectivamente, como lo planteé en la hipótesis, las corrientes políticas del PRD en el D.F. se organizan como máquinas políticas, que buscan ganar elecciones, mantener cargos públicos o puestos de representación popular y para ello utilizan mecanismos clientelares, de patronazgo y *pork barrel*. Este comportamiento se ha reproducido desde que el PRD gobierna la ciudad de México.

Cada corriente ha buscado allegarse de más y más elementos para aumentar sus recursos humanos, materiales y económicos. Los primeros, para aumentar el número de miembros dentro de la facción y disponer de ellos para las distintas tareas que hay dentro de la pirámide clientelar; los segundos para el eficaz funcionamiento de la corriente y comprende desde un bien inmueble hasta recursos elementales como material de papelería, incluyendo vehículos, teléfonos, propaganda, material de difusión, entre otros; finalmente, los económicos son considerados por algunos como los más importantes, ya que con éstos se pueden comprar los materiales e incluso los humanos.

Cuando las corrientes obtienen y amplían los recursos mencionados, entonces compiten con las otras facciones existentes. Ellas luchan en distintos canales: en los mediáticos tratando de crear cierta imagen; con los ciudadanos para engrosar las filas de cada corriente ya sea persuadiendo o restándole clientes a alguna corriente adversa; y en los canales institucionales dentro del partido, donde compiten por obtener las candidaturas a puestos de representación popular. Esta competencia implica la negociación entre las distintas facciones, su medición de fuerzas (tamaño de la red clientelar, la capacidad de movilización de ciudadanos a distintos eventos políticos, la garantía de obtener votos en un territorio determinado) y el reconocimiento de cuáles corrientes controlan qué “zonas de incertidumbre” y cómo éstas pueden ampliarse o reducirse para alguna corriente durante un nuevo proceso de negociación.

Por ejemplo, antes de negociar cómo se seleccionará a los candidatos de representación popular (votación por consejo, candidatura única o votación universal), las corrientes del PRD saben que tienen que hacerse de los cargos partidistas para controlar ciertas “zonas de incertidumbre”. Por eso, no es casual que las secretarías del Comité Ejecutivo Estatal más competidas son Organización, Finanzas y Acción Electoral, ya que éstas junto a la Presidencia y la Secretaría General tienen control sobre las “zonas de incertidumbre vitales para la organización”: la de competencia, gestión de relaciones con el entorno, comunicaciones internas, reglas formales, financiamiento y reclutamiento.

Aquellas facciones que participan en el control del PRD en el D.F. también son quienes obtienen candidaturas a los puestos de representación popular e influencia para proponer integrantes a los cargos públicos que se desprenden de la administración pública local, ya sea en el GDF o en las delegaciones. El conjunto de estas corrientes conforman

la “coalición dominante”. En ella participan IDN, NI, IS, UNYR y recientemente se han integrado Foro Nuevo Sol, IRM y RUNI, aunque no todas con la misma fuerza.

Como pudimos observar en el capítulo dos, IDN ha controlado más espacios en el CEE, en la ALDF y delegaciones políticas; NI aparece en segundo lugar con menos espacios; posteriormente se encuentran UNYR e IS, las cuales son corrientes con menor antigüedad que las anteriores y que además ambas se desprendieron de IDN; Foro Nuevo Sol, corriente con mayor antigüedad, la cual aparece marginalmente en la ALDF y en el GDF; por último las corrientes de más reciente creación, IRM y RUNI, las cuales están muy ligadas a Marcelo Ebrard y que aparecen cuando éste llega a la Jefatura de Gobierno.

Las corrientes tienen representación en los órganos del PRD, en la ALDF, en el GDF y en las delegaciones políticas, entonces cada facción se allega de más recursos para seguir reproduciéndose y mantener los puestos ya ganados. Una limitante de esta investigación es sobre los integrantes de las corrientes dentro del GDF, ya que sólo estudié al gabinete inicial del Jefe de Gobierno, es decir, los gobiernos de Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard, y no los intermedios ni los cargos públicos que están por debajo de quienes encabezan las secretarías. Sin embargo, sería importante estudiar el patronazgo que se presenta en los mandos medios y bajos (subsecretarías, direcciones generales, de área y jefaturas de departamento).

Por ejemplo, los miembros de las corrientes que ocupan o han ocupado ciertos espacios importantes como la Dirección de Participación Ciudadana (Carlos Imaz), la Dirección General de Gobierno (René Bejarano), el Instituto de Vivienda (David Cervantes), el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (Jesús Valencia), la Secretaría

de Desarrollo Social (Martí Batres) o la Secretaría de Transporte y Vialidad (Armando Quintero), ya que desde ahí han generado más recursos para su propio grupo.

Además, en estos espacios se pueden crear programas de gobierno para favorecer a cierto grupo poblacional o territorio con la finalidad de ganar votos. Por ejemplo, no es casualidad que 60% de los créditos para vivienda que ofrece el INVI estén dirigidos a organizaciones afines al PRD. También sucede que los programas están diseñados, planeados e implementados a nombre del Gobierno del Distrito Federal o de alguna delegación política, los cuales no están identificados con miembros de alguna corriente. Dentro de estos programas se encuentra aquel en el que se distribuyeron tinacos en la Delegación Coyoacán.

No hay duda que los “juegos verticales” son precondition de los “horizontales” tal como lo afirma Panebianco. Sin embargo, estos últimos también fortalecen los primeros. Inicialmente, para que las corrientes mantengan su nivel de fuerza se ven obligados a nutrir ininterrumpidamente los “juegos verticales” por lo que necesitan constantemente de recursos. Entre más fortaleza tengan las corrientes en los “juegos horizontales” más probabilidad tendrán de ganar y mantener los puestos de representación popular y los cargos públicos. Ya establecidos éstos, los miembros de las corrientes tienen más recursos para fortalecer los “juegos verticales”. De esta manera se establece un ciclo entre ambos juegos, el cual crece y se fortalece.

Por tal razón, concluyo que los mecanismos de las corrientes del PRD que sirven para incrementar su poder dentro del partido son el clientelismo, el patronazgo y el *pork barrel*, las cuales nutren a los “juegos verticales”, éstos a los “horizontales” y

posteriormente estos últimos a los “verticales”. Sin embargo, este ciclo sigue reproduciéndose

Según lo que demuestro en el último capítulo, no basta con tener fortaleza en los “juegos verticales” ni en los “horizontales” cuando surgen hechos que sobrepasan el poder de las corrientes. Si bien éstas saben que dominan cierto territorio y que pueden influir en él, la incidencia de actores externos o eventos ajenos pueden provocar cambios en los resultados electorales como sucedió en Iztapalapa. Esto último no es exclusivo de esa delegación, sino que puede suceder en cualquiera donde se presenten hechos en el contexto electoral que disminuyan o potencien el actuar de las corrientes.

La segunda conclusión en términos organizativos refiere que el PRD nació de la unión de varios partidos políticos y organizaciones sociales. Sin embargo, con el paso del tiempo han sido las corrientes políticas las que han sido parte estructural en la vida del partido. Esto no significa que no haya habido personajes ajenos a ellas y que aún los haya. Incluso, personalidades como Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Encinas, por mencionar algunos, no han tenido afiliación en alguna corriente. Pero el hecho de que no estén afiliados no significa que no las utilicen y que en algunos casos dependan de ellas. Por ejemplo, López Obrador cuando fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en 1996, integró en éste a miembros de diferentes corrientes. Posteriormente usó el aparato de IDN para ganar y fortalecerse como precandidato a la Jefatura de Gobierno, para la movilización contra el desafuero y en la campaña presidencial del 2006, así como en los conflictos postelectorales de ese año. De hecho

actualmente esta corriente lo sigue apoyando en las decisiones dentro del partido y con la movilización de sus integrantes.

Las corrientes son un mal necesario. La necesidad de las corrientes para ciertos actores es tanta porque no hay forma de competir contra ellas y de allegarse de recursos de una manera rápida y eficaz. Los actores que dependen de las corrientes saben que éstas son un lastre, pero también saben que no pueden despreciarlas o ser indiferentes ante ellas. Si quieren seguir siendo personajes importantes dentro del PRD tienen que negociar con ellas.

Los órganos institucionales del PRD podrían existir sin las corrientes, incluso podrían derogar los artículos que permiten la existencia de las corrientes. Sin embargo, esto no va suceder por dos hechos: 1) el Congreso y el Consejo Nacional están conformados, en su mayoría, por las distintas facciones partidistas y 2) las corrientes no van a inmolarse por el “bien” del partido debido a que ha sido por medio de éste que han ganado poder, el cual se refleja con recursos económicos y políticos. Por esta razón la pelea por los espacios más importantes del partido como la presidencia y la secretaría general sólo se da entre las corrientes más fuertes. Evidencia de esto último se pudo ver en la negociación de marzo de 2011 cuando los dos cargos partidistas los disputaron dos bloques de corrientes.

Indudablemente hay actores dentro del partido interesados en restar poder a las corrientes. Sin embargo, es tarea imposible debido a que su fortaleza tendría que provenir de apoyos que otorgan las corrientes. Aunque hay miembros partidistas ajenos a ellas los cuales dependen de su propio prestigio en otros ámbitos como de partidos políticos (Cárdenas, López Obrador, Ricardo Monreal, Marcelo Ebrard), de la academia (Julio

Boltvinik), de otras áreas de poder público (Juventino Castro y Castro) o de otros sectores sociales (Francisco Hernández Juárez), ninguno de estos actores tiene la fuerza suficiente como para debilitar a las corrientes.

Aquellos que quisieran disminuir el poder de las corrientes tendrían que prescindir de los apoyos en la movilización de simpatizantes, dinero o apoyos materiales. Por lo tanto, los actores interesados en debilitar a las corrientes no tendrían los recursos necesarios, ni la relevancia suficiente en el partido, es decir, no tendrían influencia en la organización.

Debido al origen de los fundadores del PRD, internos y externos al régimen, no hubo desde su creación una coalición que se resistiera al patronazgo; al contrario, este mecanismo se utilizó para integrar el primer CEN y posteriormente las corrientes lo siguieron usando por las ventajas que tenía hacerlo.

Para algunos, el PRD parece un partido de contradicciones, ya que durante sus primeros años, siendo oposición, demandaron bienes colectivos para los ciudadanos a los distintos gobiernos federales.

Sin embargo, desde 1997 se han mantenido en el GDF entregando mayor cantidad de bienes personales y algunos bienes colectivos (apoyo a adultos mayores, madres solteras, personas con capacidades diferentes; seguro de desempleo, beca a estudiantes, entre otros), lo cual parece una contradicción a pesar de que los miembros del partido han promovido la entrega de ambos tipos de bienes; los personales mediante el patronazgo y los públicos mediante programas de gobierno.

En el D.F. el uso del patronazgo por parte del PRD no sólo ha servido para integrar el CEE, sino que, dada la evidencia del segundo capítulo, se ha visto que también

se ha empleado para integrar miembros de las corrientes no sólo en la ALDF, sino en las delegaciones y en el GDF.

La presencia de las corrientes durante la primera década del siglo XXI ha aumentado y ahora gobiernan en casi todas las delegaciones. En el GDF sólo aparecían en los mandos bajos y medios (jefaturas de departamento, direcciones de área y direcciones generales), pero en la última administración ya lo hacen en el gabinete. Ante este incremento de poder de las corrientes no sería desatinado pensar que el próximo Jefe de Gobierno sea integrante de alguna corriente perredista.

Pensar en estos momentos en una “coalición absolutista” o “progresista” que frene el uso del patronazgo es inviable por dos razones. Por un lado, Marcelo Ebrard no únicamente ha negociado con las corrientes, sino que ha impulsado la creación de dos (IRM y RUNI), entrando a la dinámica de grupos y cuotas. Por otro lado, no se ha impulsado el servicio civil en el ejercicio de gobierno.

Si bien el actual Jefe de Gobierno creó la Escuela de Administración Pública del D.F. para modernizar el ejercicio de gobierno, no se han creado las leyes necesarias para establecer el servicio civil bajo pretexto de la inexistencia de la constitución del D.F., por lo tanto, a la falta de un marco legal para regularlo. En segundo lugar, se debe a la negativa de las corrientes de establecerlo en el GDF y en las delegaciones porque saben que sería contraproducente a sus intereses políticos y económicos.

Indudablemente el clientelismo mina el ideal democrático, ya que resquebraja la construcción de un ciudadano informado que posea la información adecuada que le permita discernir entre las distintas alternativas y lo convierte en un súbdito que

simplemente sigue instrucciones. Con el uso de este mecanismo también se limita el ejercicio de la libertad porque se juega con la pobreza material del votante con el fin de que éste sufrague por cierto partido.

Finalmente hay algunas preguntas que se desprenden de este análisis y que quedan pendientes por contestar en otras investigaciones. En principio saber si las corrientes del PRD únicamente se valen de los recursos que obtienen mediante estos mecanismos para acrecentarlos o utilizan otros medios, como el liderazgo de sus candidatos o la persuasión ciudadana, para aumentar su poder. Por otro lado, en el tema de la representación de la ciudadanía, conocer si los asambleístas se convierten más en representantes de sus corrientes que de los ciudadanos que los eligieron, lo cual se podría estudiar observando cuál ha sido el sentido de la votación de cada diputado respecto a los temas que se encuentran en la plataforma política de su partido político o respecto a sus otros compañeros de fracción parlamentaria. Por último, sobre la eficacia en el ejercicio de gobierno, sería importante conocer qué tanto los Jefes Delegacionales, quienes pueden ser miembros de alguna facción, son rehenes de otros líderes de las corrientes para asignar cargos públicos y si esto último disminuye su capacidad de gobierno.

## SIGLAS

AB:	Asamblea de Barrios
ACNR:	Asociación Cívica Nacional Revolucionario
ADN:	Alternativa Democrática Nacional
ALDF:	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CCP:	Coalición Cívica Popular
CD-PRI:	Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional
CEE:	Comité Ejecutivo Estatal
CE:	Consejeros Estatales
CEN:	Comité Ejecutivo Nacional
CID:	Corriente de Izquierda Democrática
COCEI:	Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Itsmo
CN:	Consejo Nacional
DF:	Distrito Federal
DIF:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
FDN:	Frente Democrático Nacional
FNS:	Foro Nuevo Sol
FPI:	Frente Político de Izquierda
FPFV:	Frente Popular Francisco Villa
GDF:	Gobierno del Distrito Federal
IDEA:	Izquierda Democrática en Avance
IDN:	Izquierda Democrática Nacional
IEDF:	Instituto Electoral del Distrito Federal
INVI:	Instituto de Vivienda
IRM:	Izquierda Renovadora en Movimiento
IS:	Izquierda Social
IU:	Izquierda Unida
MBI:	Movimiento de Bases Insurgentes
MRP:	Movimiento Revolucionario del Pueblo
MUP:	Movimiento Urbano Popular
NI:	Nueva Izquierda
OIR:	Organización de Izquierda Revolucionaria
ORPC:	Organización Revolucionaria Punto Crítico
PAN:	Partido Acción Nacional
PCM:	Partido Comunista Mexicano
PFCRN:	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PGJDF:	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PMS:	Partido Mexicano Socialista
PMT:	Partido Mexicano de los Trabajadores
PPR:	Partido Popular Revolucionario
PRD:	Partido de la Revolución Democrática
PRD-DF:	Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal
PRI:	Partido Revolucionario Institucional

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores  
PST: Partido Socialista de los Trabajadores  
PT: Partido del Trabajo  
REDIR: Red de Izquierda Revolucionaria  
RUNI: Red Nacional por la Unidad de las Izquierdas  
TEDF: Tribunal Electoral del Distrito Federal  
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
UCR: Unión Cívica Radical  
UPNT: Unión Popular Nueva Tenochtitlan  
UPREZ: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata  
UR: Unión Revolucionaria  
UNYR: Unidad y Renovación

## Bibliografía

- Aldrich, John H., *Why parties? The origin and transformation of political parties in America*, The University of Chicago Press, 1995
- Avinash, Dixit y John Londregan, “The determinants of success of special interests in redistributive politics” en *Journal of Politics*, Vol. 58, No. 4, 1996
- Bachrach, Peter y Morton S. Baratz, “Two faces of power” en *The American Political Science Review*, Vol. 56, No. 4
- Belloni, Frank P. y Dennis C. Beller, “The study of party factions as competitive political organizations” en *The Western Political Quarterly*, Vol. 9, No. 4, 1996
- Belloni, Frank P. y Dennis C. Beller, “Party and Faction: Modes of Political Competition”, en Dennis C. Beller y Frank P. Belloni, *Faction Politics: Political Parties and Factionalism in Comparative Perspective*, Oxford: ABC-Clio, 1978
- Bruhn Kathleen, *Taking on Goliath. The emergence of a new left party and the struggle for democracy in Mexico*, University Press, Pennsylvania, 1997
- Bruhn Kathleen, *Urban protest in Mexico and Brazil*, University Press, Cambridge, 2008
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Crozier Michel, *El actor y el sistema*, Alianza, México, 1990
- Dahl, Robert, “The Concept of Power” en *Behavioral Science*, Vol 2, No. 3, 1957
- Diccionario de la Real Academia Española.
- *Encyclopedia of the Social Science*, Vol. VI, No. 51
- Gómez Tagle Silvia, *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE y Plaza y Valdés, México, 2000
- Gosnell, Harold F., “The Political Party versus the Political Machine” en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol.169, No. 21, 1993
- Kitschelt, Herbert y Steven I. Wilkinson, “Citizen-politician linkages” en *Patrons, clients and policies. Patterns of democratic accountability and political competition*, University Press, Cambridge, 2007

- Langston, Joy, “Sobrevivir y prosperar: una búsqueda de las causas de las fracciones políticas intrarrégimen en México” en *Política y Gobierno*, Vol. II, No. 2, 1995
- Levitsky, Steven, *Transforming Labor-Based Parties in Latin America: Argentine Peronism in Comparative Perspective*, Cambridge, University Press, 2003
- Lukes, Steven, *El Poder. Un enfoque radical*, Siglo XXI, España, 1985
- Martínez González Víctor Hugo, *Fisiones y Fusiones. La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, UNAM-Plaza y Valdés, México
- Matei Dogan y Dominique Pelassy, *How to compare nations: Strategies in Comparative Politics*, New Jersey: Chatham House Publishers, 1990
- McAdam, Doug , Sidney Tarrow y Charles Tilly, *Dynamics of Contention*, University Press, Cambridge, 2001
- Michels, Robert, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorroutou, Buenos Aires, 1969
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen, *El proceso de democratización en México, 1968-2002* en “Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada, El Colegio de México, México, 2004
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen, *El Partido de la Revolución Democrática y los movimientos sociales* en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coordinadores) “Los grandes problemas de México”, Volumen VI, El Colegio de México, 2010
- Padilla Polanco, Víctor Manuel, “Reseña de Los desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el D.F.; 2000-2006 de Sergio Tamayo” en *Economía, sociedad y territorio*, El Colegio Mexiquense A.C., México, vol. IX, número 029, enero-abril, 2009.
- Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, tr. Mario Trinidad, Alianza, Madrid, 1990
- Prud’homme, Jean-Francois, *El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas* en “División de Estudios Políticos”, no. 39, CIDE, México, 1996

- Reveles Vázquez Francisco (coordinador), *Partido de la Revolución Democrática. Los signos de la institucionalización*, UNAM-Gernika, México, 2004
- Rose, Richard, “Parties, factions and tendencies in Britain” en *Political Studies*, Vol. XII, No. 1, 1964
- Scherlis, Gerardo, “Machine politics and democracy: the desinstitutionalization of the argentine party system” en *Government and Opposition*, Vol. 43, No. 4
- Schmitter, Philippe C., “¿Continúa el siglo del corporativismo?” en Philippe C. Schmitter Lehmbruch, *Neocorporativismo I, más allá del Estado y del mercado*, Alianza, México, 1992
- Schröter, Barbara, “Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste? En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 72, No. 1, México, 2010
- Scott, James C., “Corruption, Machine Politics, and Political Change” en, Arnold J. Heidenheimer, *Political Corruption*, Transaction Brunswick, New Jersey, 1978
- Shefter, Martin, *Political Parties and the State. The American Historical Experience*, Princeton, University Press, 1994
- Sobrino, Jaime, “Elecciones municipales en el Estado de México: un análisis del contexto local” en *Economía, Sociedad y Territorio*, Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 1, No. 3, México, 1998
- Somuano Fernando y Ortega Reynaldo, “La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000” en *Foro Internacional*, Vol. XLIII, No. 1, Enero-Marzo, 2003.
- Suárez, Manuel e Irina Alberro, “Analyzing Partisanship in Central Mexico: A Geographical Approach” en *Electoral Studies* (próxima), Noviembre 2010
- Stokes, Susan C. s, “Political Clientelism” en Robert E. Goodin, Carles Box, Susan S. Stokes, *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, University Press, 2007
- Key, Valdimer Orlando, *Southern politics in state and nation*, Random House, Ney York, 1949

#### Documentos del Partido de la Revolución Democrática

- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, 1990
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, VI Congreso
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, VIII Congreso
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XI Congreso
- Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso
- Reglamento de las Corrientes de Opinión
- Reglamento General de Elecciones y Consultas
- Reglamento del a Comisión Nacional de Garantías

#### Documentos del INVI

- Reglas de Operación del Instituto de Vivienda

#### Documento de la Cámara de Diputados

- Perfil socioeconómico del Distrito Federal, junio de 2009

#### Documento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, 2004

#### Periódicos de 1993 al 2011

- El Universal
- La Jornada
- Reforma
- La Crónica
- Milenio

## Página Electrónica

- Partido de la Revolución Democrática
  - Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal
  - Instituto Federal Electoral
  - Instituto Electoral del Distrito Federal
  - Cámara de Diputados
  - Cámara de Senadores
  - Asamblea Legislativa del Distrito Federal
  - Instituto de Vivienda del DF
  - Secretaría de Finanzas del DF
  - Atlas Socioeconómico y de Marginación para el D.F. de la Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial
- 
- Instituto de Estudios de la Revolución Democrática del Partido de la Revolución Democrática
  - Información de trabajadores y ex trabajadores del Gobierno del Distrito Federal

# ANEXO I

## Evolución del diseño institucional de los Estatutos del PRD

### a) Corrientes de opinión, estructura partidista y elecciones internas de dirigencias

#### Normas de las Corrientes

Los Estatutos son las normas de un partido político y éstos, en el caso del PRD, se han modificado a lo largo de los años, específicamente, en los Congresos del mismo, ya que, por norma, sólo pueden ser modificados en ellos. El contenido de los mismos ha sido cada vez más detallado en algunos temas. Particularmente, desde el VIII Congreso se presentaron más especificaciones en las reglas estatutarias, dentro de las cuales se encuentran los tres temas que me interesa destacar en este apartado: corrientes de opinión, estructura organizativa del partido y elección de las dirigencias.

Desde 1990 se reconoce el papel de las corrientes. En los artículos 15 al 18 de los Estatutos de ese año se reconoce que los afiliados pueden asociarse en tendencias, corrientes o convergencias, sin embargo, no hay un capítulo especial para este tema. De igual manera, durante el IV Congreso del PRD, en marzo de 1998, se creó el Reglamento de las Corrientes de Opinión, donde se institucionalizan las facciones. En los Estatutos producidos por este Congreso aparece el derecho de los afiliados a integrarse en corrientes o convergencias.<sup>1</sup> Sin embargo, el capítulo sobre las corrientes de opinión aparece en los Estatutos hasta el VIII Congreso en mayo de 2004 bajo el nombre “De las corrientes de opinión al interior del partido.” Actualmente, el Título Tercero de los Estatutos agregan más especificaciones al tema de las corrientes. En principio, justifica la

---

<sup>1</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, Art. 10, fracción XII

existencia de las facciones<sup>2</sup> con base a los artículos 11 y 12, donde el primero niega que los afiliados o los órganos de dirección sean intervenidos por “... medio de control corporativo, clientelar o de cualquier otra naturaleza que impida, coarte o limite la libertad de los integrantes de los movimientos y organizaciones para determinar... las cuestiones que los afecten...”<sup>3</sup>; el segundo garantiza la libertad de ideas, las cuales no serán sujetas a cuestionamientos.<sup>4</sup> Además, se agrega que las corrientes estarán integradas por los afiliados que libremente decidan asociarse con otros.

Las facciones del PRD no son *tendencias*, ya que son grupos estables de miembros, los cuales están debidamente registrados y reconocidos ante los órganos del partido. Es decir, cuando las corrientes deciden formalizarse como tales deben presentar su solicitud de registro ante el Consejo Nacional<sup>5</sup>, la cual debe contener el nombre de la corriente, de su coordinador nacional, de sus integrantes, sus principios ideológicos, su declaración programática, tener el aval del 3% de los congresistas nacionales (mínimo 36, ya que el Estatuto indica que el Congreso estará compuesto por 1200 personas).<sup>6</sup> Por lo tanto, desde ahora se debe reconocer que cada una de las corrientes posee su propia ideología, característica que diferencia a un grupo de otro, como lo reconoce Richard Rose. Sin embargo, en este trabajo no interesa destacar la posición de cada una sobre determinados temas, sino los mecanismos que éstas usan para incrementar su poder. Con lo anterior no quiero decir que no se valgan de su papel ideológico, sino que éste sólo es un medio para ganar poder.

---

<sup>2</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Art. 20

<sup>3</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Art. 11

<sup>4</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Art. 12

<sup>5</sup> Aquí se presenta una diferencia con el Reglamento de las Corrientes de Opinión, ya que éste indica que el registro debe ser ante el Secretariado Nacional, Estatal o Municipal. En los Estatutos modificados en el VIII Congreso se menciona que la solicitud para informar sobre la conformación de las corrientes tiene que hacerse ante el Comité Ejecutivo Nacional.

<sup>6</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Art. 23

Desde los Estatutos establecidos en el VIII Congreso hasta los actuales, los objetivos de las corrientes son: proponer adopción de resoluciones políticas, impulsar puntos de vista en el partido, enmiendas, así como impulsar los acuerdos partidarios. Aquí no se plantea, explícitamente, ningún objetivo sobre los fines de las facciones planteados por los distintos autores que consideré en el capítulo uno. Sin embargo, las facultades que reconoce el Estatuto pueden beneficiar a las corrientes para obtener mayores “ventajas de poder” como lo afirma Beller y Belloni o para hacerse de candidaturas a cargos públicos como lo reconoce V.O. Key.

Por un lado, las corrientes tienen derecho a contar con un representante en el Consejo Nacional Consultivo<sup>7</sup>, hacer propuestas en los órganos internos del partido y postular candidatos a los puestos en las dirigencias partidistas o a los de representación popular. Esto último está acotado a ciertos lineamientos referentes a no hacer pronunciamientos públicos fuera de tiempo, así como a contratar espacios públicos en medios electrónicos o impresos. De igual manera, la Coordinación Nacional de cada corriente tiene la obligación de responder a la Comisión de Auditoría del Consejo Nacional<sup>8</sup> sobre el origen y destino del financiamiento de los aspirantes a puestos de representación, así como sus gastos e ingresos.<sup>9</sup>

Por otro lado, tienen la obligación de publicar una revista de manera bimestral con el objetivo de dar a conocer sus propuestas y opiniones sobre el entorno político nacional.

---

<sup>7</sup> El Consejo Consultivo es una instancia de consulta y opinión sobre política nacional e internacional en la coyuntura del país, el cual está integrado por el Presidente y Secretario General a nivel nacional, por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del partido en el Congreso de la Unión, por gobernadores y ex gobernadores, ex presidentes nacional y por un representante de cada corriente de opinión. Éste se reunirá de manera ordinaria o a petición del Comité Ejecutivo Nacional. Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, artículo 95, 96 y 97.

<sup>8</sup> Esta Comisión está integrada por tres comisionados electos en el Consejo Nacional con, por lo menos, dos tercios de los presentes. Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Capítulo IV.

<sup>9</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, Art. 162

Además, deberán participar en los debates y foros de discusión que organice el Consejo Nacional. En cuanto a requisitos, deben considerar la renovación de su registro cada tres años y la presentación de un informe financiero cada tres meses. Tienen prohibido reemplazar instancias y órganos del partido con el nombre de la corriente. Deben acatar las resoluciones del partido. Finalmente, los integrantes de las facciones tienen la obligación de apoyar a los candidatos del partido, independientemente si éstos son o no de la misma corriente política.

En cuanto a su financiamiento, el artículo 27 de los Estatutos indica que las corrientes de opinión únicamente podrán financiarse con las aportaciones de sus integrantes, las cuales no podrán ser superiores a las que hagan al partido. Incluso menciona que la cuota anual de cada afiliado no podrá rebasar los 500 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Además, las corrientes están sujetas a que en cualquier momento se les pueda fiscalizar por la Comisión de Auditoría del Consejo Nacional.

La mayor sanción a las que pueden ser acreedoras es su desconocimiento o disolución. Esto se puede presentar si ellas promueven acciones que contemplan los Estatutos y que tengan como consecuencia la cancelación de la membresía de los afiliados. Por ejemplo, el inciso h) del artículo 18 menciona que los afiliados se abstendrán de recibir apoyos económicos o materiales de personas físicas o morales cuando haya contiendas internas del partido; el i) del mismo artículo refiere que los afiliados no pueden recibir por sí o por interpósita persona beneficios de cualquier cargo o comisión en el servicio público. Estas dos acciones pueden tener no sólo consecuencia para los afiliados, sino para la corriente en sí. Otra acción que puede provocar el

desconocimiento de la corriente es el hecho de que sus precandidatos o candidatos recibieran aportaciones de entidades públicas, de alguna persona moral o de personas no afiliadas al partido, así como del financiamiento que no sea comprobado como lícito.

#### Estructura Partidista

Además de mencionar algunas reglas básicas de los actuales Estatutos del PRD sobre las corrientes de opinión, hay que considerar el papel que tienen las mismas dentro de las estructuras partidistas, las cuales se reglamentan en el mismo documento. Para ello, explicaré cómo es la conformación del Congreso Estatal, del Consejo Estatal y del Comité Ejecutivo Estatal. En principio, la idea no es centrarse en la conformación de algún otro órgano interno a nivel nacional, municipal o delegacional, ya que no es de interés para esta investigación.

Antes de comenzar con el análisis de los Estatutos hay que afirmar que a lo largo del tiempo la estructura organizativa del PRD no ha cambiado radicalmente. Sin embargo, la forma de elección de las dirigencias sí ha tenido modificaciones, principalmente, en el último Congreso del partido en diciembre del 2009.

Actualmente, el artículo 34 de los Estatutos señala que la estructura orgánica del PRD cuenta con instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas. Enumeraré los órganos, de menor a mayor jerarquía: 1) Comités de Base Seccional o Sectorial, 2) Dirección de Comités de Base Seccional; 3) Comités Ejecutivos Municipales; 4) Consejeros Municipales; 5) Comités Ejecutivos Estatales (CEE); 6) Comité Ejecutivo en el Exterior; 7) Consejeros Estatales (CE); 8) Consejo en el Exterior; 9) Congresos Estatales; 10) Comité Ejecutivo Nacional (CEN); 11) Consejo Nacional (CN); y 12) Congreso Nacional. Como mencioné en el párrafo pasado, sólo me interesan

los órganos estatales dado que estudiaré a las facciones del PRD en el Distrito Federal y su relación con partido y con el GDF.

En los Estatutos del IV Congreso se reconoce que el Consejo Estatal está integrado por una cuarta parte de los diputados locales, por los ex presidentes del partido, los presidentes de los comités delegacionales o los consejeros delegacionales. Además, los consejeros estatales no podrán ser “un número superior a la mitad” de los consejeros delegacionales.<sup>10</sup>

En el VI Congreso se reconoce que el Consejo Estatal tendrá un máximo de 150 integrantes, dependiendo lo que establezca el Consejo Nacional. Dentro de los 150 se incluirá a los consejeros nombrados por el Congreso Estatal (se reconoce que éste puede elegir hasta 20 consejeros estatales mediante el sistema de representación proporcional pura)<sup>11</sup>, así como a los consejeros nacionales.

El Consejo Estatal se considera la autoridad superior del partido en el Estado, el cual está integrado entre 75 a 150 consejeros electos en los distritos electorales locales, por los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, por el Jefe de Gobierno y ex Jefes de Gobierno (si los hubiese), por los legisladores locales, por los consejeros nacionales que residan en el DF, por los ex presidentes del Comité Ejecutivo Estatal que hayan estado en el puesto por los menos dos años, por los Jefes Delegacionales y presidentes del partido a nivel delegacional.

Entre las funciones del Consejo destacan la vigilancia a los representantes populares y funcionarios del partido para que apliquen el programa del mismo, elegir la mesa directiva que dirigirá el Consejo (un presidente, un vicepresidente, tres secretarías-

---

<sup>10</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, Art. 45

<sup>11</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, VI Congreso, Art. 10, fracción d)

vocales), convocar a la elección de dirigentes en el nivel estatal y delegacional, convocar a la elección de candidaturas a cargos de elección popular en el nivel estatal y delegacional, designar los integrantes del Comités Ejecutivos Delegacionales cuándo no hayan sido nombrados por los Consejos Delegacionales, entre otras.<sup>12</sup>

En un segundo nivel se encuentra el Comité Ejecutivo Estatal que es el órgano ejecutor del Consejo. Es decir, la autoridad encargada de desarrollar y dirigir la labor política y administrativa del PRD en el DF. El Comité está integrado por la Presidencia, la Secretaría General, diez a doce Secretarías y el coordinador parlamentario local.<sup>13</sup>

Las funciones del Comité son: mantener relaciones del partido con organizaciones políticas, movimientos sociales y civiles, aplicar resoluciones del CE, CN y CEN, convocar a sesiones de los Consejos y Comités Ejecutivos Delegacionales, organizar a la Secretarías para elaborar planes de trabajo, proponer al CE el plan de trabajo anual del partido, presentar trimestralmente los informes financieros al CE, nombrar a los representantes del partido ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), elaborar y aplicar la estrategia electoral donde se consideré que hubo baja votación, hacer recomendaciones al grupo parlamentario del partido en la ALDF y al GDF.

Finalmente, al Congreso Estatal lo convocará el Consejo Estatal y será de carácter deliberativo para discutir la situación política del Estado y del partido. El Estatuto indica

---

<sup>12</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, art. 55

<sup>13</sup> En los Estatutos del IV Congreso se menciona que estos no podrán ser más de 21 integrantes entre los que se encuentra el Presidente y el Secretario General. Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, Art. 49

que éste se integrará de acuerdo como lo determine el Consejo Nacional y las resoluciones del mismo serán discutidas en este último.<sup>14</sup>

A partir del VI Congreso se especifica cómo deben ser las elecciones internas del partido para elegir dirigencias. Anteriormente sólo se señalaba que los consejeros estatales serían elegidos mediante “planillas y por el principio de representación proporcional, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones”<sup>15</sup> Los otros integrantes del Consejo Estatal, los consejeros delegacionales, se elegirían por “votación directa, secreta y universal” por los afiliados de cada una de las delegaciones políticas del DF. Además, se menciona que la elección sería por “planillas en cuyo caso se aplicará el método proporcional...”<sup>16</sup>. En el Capítulo V de los Estatutos del VI Congreso se menciona que se elegiría mediante voto secreto, directo y universal por tres años al Presidente y al Secretario General del Comité Ejecutivo, a los consejeros estatales y a los delegados del Congreso. Este proceso sería igualmente por planillas, mediante el “método de representación proporcional natural y sistema de cociente natural y resto mayor”<sup>17</sup>. Incluso, menciona que el Consejo elegirá a su Comité Ejecutivo Estatal, pero

---

<sup>14</sup> En el IV Congreso, los Estatutos tienen un apartado especial sobre el Congreso. En éste se especifican temas sobre su conformación, funciones y sobre su convocatoria. Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, Capítulo V

<sup>15</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, art. 45, fracción II

<sup>16</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, IV Congreso, art. 60, fracción II

<sup>17</sup> Esto se especifica en el artículo 16 del Reglamento General de Elecciones y Consultas:

Artículo 16.- En la asignación de los delegados al Congreso Nacional, Estatales y Municipal, a las planillas postuladas por cada uno de los ámbitos de elección, se realizará de acuerdo al criterio de representación proporcional pura, bajo el siguiente procedimiento:

- a) Se calculará la votación válida emitida en el ámbito correspondiente, restando de la votación total, los votos nulos;
- b) La votación válida emitida, se dividirá entre el número de delegados a asignar en el ámbito, obteniéndose el cociente natural;
- c) La votación de cada planilla se dividirá entre el cociente natural;
- d) Si realizadas las anteriores operaciones hubiera lugares por repartir, éstos se asignarán en orden decreciente por resto mayor, que serán los remanentes de votación una vez deducida la votación por aplicación del cociente natural; y
- e) El resultado será el número de delegados a asignar por cada planilla en el ámbito correspondiente

no específica por cuál método, lo cual sí se incluye a partir de los Estatutos del VIII Congreso, en los que se dice que los miembros del Comité (a excepción del presidente y del secretario general) tendrán que ser ratificados por dos terceras partes del Consejo Estatal, respetando la representación proporcional de la votación obtenida en la elección de consejeros. Anteriormente sólo se presentaba la negociación entre grupos o corrientes para repartirse los espacios en el Comité, ahora este proceso no sólo se da entre ellas, sino que se traslada y se formaliza en el Consejo.

Actualmente, las elecciones de las dirigencias partidistas se norman en el Título Décimo Tercero de los actuales Estatutos. En él se enumeran el número de candidaturas, los requisitos para los distintos puestos de las dirigencias, las reglas de competencia entre los candidatos y el método de elección para cada uno de los puestos. A continuación sólo describiré algunas de las normas sobre las dos últimas, ya que de ello se desprenden los mecanismos clientelares que explicaré adelante.

Dentro de las reglas de competencia se ordena que las campañas únicamente se financien mediante las aportaciones que hagan los afiliados y el tope será determinado por el Consejo Estatal. La aportación se hará mediante una cuenta bancaria del candidato, quien deberá presentar un informe “pormenorizado” de ingresos y gastos de campaña.<sup>18</sup> Además, el candidato podrá emplear sus propios recursos, siempre y cuando respete el monto máximo que determine la Comisión Nacional Electoral. El inciso e) del artículo 257 expresa que “Queda prohibido a los candidatos dar, por sí o por interpósita persona, dádivas en dinero o en especie a los electores. La contravención de la presente base será sancionada con la cancelación de la afiliación del infractor.”<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, art. 257

<sup>19</sup> Esto último fue plasmado en los Estatutos a partir del VIII Congreso.

En los Estatutos actuales se menciona que los Consejeros Estatales son elegidos por cada uno de los distritos electorales locales. La cantidad de consejeros se determina con base a la última votación de diputados locales a favor del partido. Ellos son elegidos por los Representantes Seccionales del distrito, los cuales son elegidos por planillas bajo los principios de cociente natural y resto mayor.

Los Estatutos vigentes determinan que los puestos de Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal se eligen mediante “el método electivo o un sistema mixto que tenga a bien determinar el Consejo respectivo mediante votación aprobatoria de los dos tercios de los Consejeros presentes...”<sup>20</sup> La votación puede ser universal, directa y secreta de todos los afiliados; mediante votación de los consejeros estatales, es decir, de manera cupular; por candidatura única; y, finalmente, por votación de los representantes seccionales a nivel estatal. El tipo de votación es un aspecto a considerar porque cada una de las corrientes buscará influir en el sistema de votación que mejor le convenga. Se debe acotar que la Secretaría General será para la planilla que tenga la primera minoría, a menos que entre el primer y segundo lugar de las planillas existiera el doble de votación. En este caso, a la planilla ganadora le tocarán los dos cargos.

Para las secretarías que integran el Comité Ejecutivo Estatal, el Presidente propondrá al Consejo a los integrantes que podrían ocupar esos espacios. La propuesta debe respetar la representación proporcional expresada en la elección de los consejeros estatales, la cual tiene que ser aprobada con dos terceras partes de los mismos. El hecho de que haya representación proporcional genera que todos los participantes de la elección tengan representación en el Comité Estatal. En razón de que cada planilla puede

---

<sup>20</sup> Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, XII Congreso, art. 267

representar corrientes distintas, entonces en el Comité estarán representadas las distintas facciones que participan en la elección de consejeros.

Como se puede observar, el peso de la elección de consejeros es la clave para obtener poder de decisión en el Consejo Estatal, para la ratificación de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, así como para determinar qué tipo de elección se hará para elegir a Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal. Anteriormente la elección de consejeros era sólo una primera fase y la conformación del CEE dependía de la capacidad de negociación de cada uno de los grupos o corrientes.

Sin embargo, ¿Cómo se ha elegido y como se dispone que se elija a los consejeros estatales? Anteriormente, los consejeros, el Presidente del partido y el Secretario General eran elegidos mediante planillas. Cada grupo presentaba sus listas (planillas) de los candidatos a consejeros, donde el primer y segundo lugar eran ocupados, respectivamente, por aquellos que deseaban ocupar el puesto de Presidente y Secretario General. La votación era universal de los afiliados del partido. En cualquier caso, éstos no elegían a sus representantes por individuo, sino que elegían una de varias planillas, las cuales, al final de la votación, se repartían los espacios partidistas de acuerdo a los votos obtenidos por cada una de ellas.

Los últimos Estatutos mencionan que los consejeros deben ser elegidos por los Representantes Seccionales, quienes, a su vez, son elegidos por los afiliados del Comité de Base Seccional. Por cada sección puede haber de uno a seis Representantes dependiendo del nivel de votación en cada una de las secciones electorales de la última elección para diputados federales.

La anterior forma de elección implicaba la posibilidad de que se presentaran prácticas clientelares debido a que sólo había elecciones directas. Ahora, conforme a los Estatutos del XII Congreso, la elección directa de dirigentes sólo es una opción de entre cuatro posibles, en el que la práctica clientelar puede focalizarse únicamente a los Representantes Seccionales o extenderse a todos los afiliados, ya que los primeros serán elegidos por los segundos, lo cual sólo agrega un peldaño más en el proceso de elección y la posibilidad de continuar con el clientelismo.

# ANEXO II

# ANEXO II

## COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES DEL PRD EN EL DISTRITO FEDERAL

### I Comité Ejecutivo Estatal

Nombre	Secretaria	Corriente de ese momento
Heberto Castillo Martínez	Presidente	No disponible
Ciro Mayén		No disponible
Ramón Sosamontes		No disponible
Pedro Peñaloza		Corriente por la Reforma Democrática

### I Comité Ejecutivo Estatal (INTERINO)

Nombre	Secretaria	
Marco Rascón	Presidente	

### II Comité Ejecutivo Estatal (1994)

Nombre	Secretaria	Corriente de ese momento
René Bejarano	Presidente	IDN
René Arce	Secretaría de Organización	Corriente por la Reforma Democrática
Pedro Peñaloza	Secretaría de Relaciones	Corriente por la Reforma Democrática
Ramón Sosamontes	Coordinación Legislaltiva	No disponible
Iván García Solís	Secretaría de Coordinación Electoral	No disponible
Cecilia Carter	Femeniles	No disponible
Hilario Nolasco	Ecología	No disponible
Francisco Martínez Rojo	Acción Campesina	No disponible
Martha García Rocha	Secretaría de Propaganda	IDN
Adela Salazar	Secretaría de Finanzas	No disponible
María Luisa Ruíz	Programa	No disponible
Gabriel Rosas Solorzano	Secretaría de Movimientos Sociales	No disponible
Gonzalo Rojas	Secretaría de Comunicación	Corriente por la Reforma Democrática
Enrique Ramírez	Asuntos Jurídicos	No disponible
Mariano López Ramos	Educacion Política	No disponible
Margarito Reyes	Derechos Humanos	No disponible

**III Comité Ejecutivo Estatal (1996)**

Nombre	Secretaria	Corriente de ese momento
Armando Quintero Martínez	Presidente	IDN
Rene Arce Islas	Secretaría General	Corriente por la Reforma Democrática
Dolores Padierna Luna	Coordinadora Parlamentaria	IDN
Gilberto Ensastiga Santiago	Secretaría de Organización	IDN
Mauricio del Valle	Secretaría de Acción Electoral	Designado en esa posición por Pablo Gómez
Graciela Rojas	Secretaría de Finanzas	Corriente por la Reforma Democrática
Javier Hidalgo Ponde	Secretaría de Comunicación	AB
Mariano López Ramos	Secretaría de Propaganda	Ex candidato a esta presidencia
Efraín Morales	Secretaría de Política Metropolitana	No disponible
Raúl Villegas Davalos	Secretaría de Estudios y Programa	IDN
Víctor Manzanares Cordoba	Secretaría de Movimientos Sociales	IDN
Cristobal Ramírez	Secretaría de Atención Ciudadana y V	AB
Isaías Villa Gonzáles	Secretaría de Coordinación Delegacional	Corriente por la Reforma Democrática
Angelina Mendez	Secretaría de la Mujer	No disponible
Yolanda Tello Mondragón	Secretaría de Derechos Humanos	Corriente por la Reforma Democrática
Ruth Zavaleta Salgado	Secretaría de Desarrollo Social	Corriente por la Reforma Democrática
Violeta Vazquez Osorno	Secretaría de Formación Política	Ex candidata a esta presidencia
José Manuel Oropeza	Secretaría de Asuntos Juveniles	IDN
Patricia Ruiz Anchondo	Secretaría de Relaciones Políticas	AB
Alfredo Hernández Raigosa	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Apoyo a la Gestión	Corriente por la Reforma Democrática
Marcelino Castañeda	Secretaría de la Contraloría	Ex candidato a esta presidencia
Eduardo Morales	Representante al IFE	IDN
José Luis Rodríguez	Representante al RFE	No disponible
Agustín Guerrero Castillo	Oficial Mayor	IDN

**III Comité Ejecutivo Estatal (Reestructuración de 1998)**

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Armando Quintero Martínez	Presidente	IDN
Rene Arce Islas	Secretaría General	Corriente por la Reforma Democrática
Martí Batres	Coordinadora Parlamentaria	IDN
Gilberto Ensastiga Santiago	Secretaría de Organización	No disponible
Mauricio del Valle	Secretaría de Acción Electoral	Designado en esa posición por Pablo Gómez
Ruth Zavaleta Salgado	Secretaría de Finanzas	Corriente por la Reforma Democrática
Javier Hidalgo Ponde	Secretaría de Comunicación	AB
Mariano López Ramos	Secretaría de Imagen y Propaganda	Ex candidato a esta presidencia
Raúl Villegas Davalos	Secretaría de Planeación, Estudios y Programa	IDN
Víctor Manzanares Cordoba	Secretaría de Movimientos Sociales	IDN
Cristobal Ramírez	Secretaría de Atención Ciudadana y Asuntos Laborales	AB
Isaías Villa Gonzáles	Secretaría de Coordinación Delegacional	Corriente por la Reforma Democrática
Angelina Mendez	Secretaría de la Mujer	No disponible
Marcelino Castañeda	Secretaría de Derechos Humanos	Corriente por la Reforma Democrática
	Secretaría de Desarrollo Social	No disponible
Efraín Morales	Secretaría de Formación Política	Ex candidata a esta presidencia
José Manuel Oropeza	Secretaría de Asuntos Juveniles	IDN
Víctor Manzanares	Secretaría de Relaciones Políticas y Movimientos Sociales	AB
Alfredo Hernández Raigosa	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Apoyo a la Gestión	Corriente por la Reforma Democrática
Eduardo Morales	Representante al IFE	IDN
José Luis Rodríguez	Representante al RFE	No disponible
Agustín Guerrero Castillo	Oficial Mayor	IDN

**IV Comité Ejecutivo Estatal (1999)**

Nombre	Secretaria	Corriente de ese momento
Carlos Ímaz 05/1999	Presidente	IDEA
Dolores Padierna 05/1999	Secretaría General	IDN
Martí Batres 05/1999	Coordinadora Parlamentaria	IDN
Gilberto Ensástiga 05/1999	Secretaría de Organización	IDEA (apoyó a Imaz)
Manuel Oropeza 05/1999	Secretaría de Acción Electoral	IDN
Ruth Zavaleta 05/1999	Secretaría de Finanzas	Corriente por la Reforma Democrática
Agustín Guerrero 05/1999	Secretaría de Comunicación e Imagen	IDN
Raúl Bautista González 05/1999	Secretaría de Prensa y Propaganda	No disponible
Eduardo Ruiz Mendez 05/1999	Secretaría de Estudios y Programas	No disponible
Marino Mejía Becerril 05/1999	Secretaría de Movimientos Sociales	No disponible
Víctor Manzanares Córdoba 05/1999	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	IDN
Ramón Jiménez López 05/1999	Secretaría de Coordinación Delegacional	No disponible
Maricela Contreras Julián 05/1999	Secretaría de la Mujer	IDN
Porfirio Martínez González 05/1999	Secretaría de Derechos Humanos	No disponible
Ruth Martínez Landa 05/1999	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Solidaria	No disponible
Efraín Morales Sánchez 05/1999	Secretaría de Formación Política	No disponible
Antonio Alemán García 05/1999	Secretaría de Asuntos Juveniles	No disponible
Lilia Vázquez García 05/1999	Secretaría de Asuntos Laborales	No disponible
Teresa Martínez Montoya 05/1999	Secretaría de Relaciones Interpartidistas	No disponible
Dione Anguiano Flores 05/1999	Secretaría de Relaciones Políticas	No disponible
Mauricio del Valle Morales 05/1999	Representante al IEDF	No disponible
Paco Ignacio Taibo II 05/1999	Secretaría de Cultura	Propuesta de Carlos Imaz
Héctor García Nieto 05/1999	Oficial Mayor	No disponible

**IV Comité Ejecutivo Estatal (2002 INTERINO)**

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Porfirio Martínez González 01/2002	Presidente	No disponible
Agustín Guerrero 09/2001, Agustín González Cazares 01/2001	Secretaría General	IDN
Armando Quintero Martínez 09/2001, Alejandro Sánchez Car	Coordinadora Parlamentaria	UNYR
Víctor Manzanares Córdoba 09/2001	Secretaría de Organización	IDN
Manuel Oropeza 05/1999	Secretaría de Acción Electoral	IDN
Porfirio Martínez González 01/2000, Lilia Vázquez García 01/	Secretaría de Finanzas	No disponible
Aleida Álvaros Ruíz 09/2001	Secretaría de Comunicación e Imagen	IDN
Raúl Bautista González 05/1999	Secretaría de Prensa y Propaganda	No disponible
Eduardo Ruíz Mendez 05/1999	Secretaría de Estudios y Programas	No disponible
Marino Mejía Becerril 05/1999	Secretaría de Movimientos Sociales	No disponible
Agustín González Cazares 09/2001	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	No disponible
Ramón Jiménez López 05/1999	Secretaría de Coordinación Delegacional	No disponible
Maricela Contreras Julián 05/1999	Secretaría de la Mujer	IDN
Ruth Zavaleta 01/2000, Laura Piña Olmedo 09/2001	Secretaría de Derechos Humanos	NI
Ruth Martínez Landa 05/1999	Secretaría de Desarrollo Social y Acción Solidaria	No disponible
Efraín Morales Sánchez 05/1999	Secretaría de Formación Política	No disponible
Antonio Alemán García 05/1999	Secretaría de Asuntos Juveniles	No disponible
Lilia Vázquez García 05/1999	Secretaría de Asuntos Laborales	No disponible
Teresa Martínez Montoya 05/1999	Secretaría de Relaciones Interpartidistas	No disponible
Alicia Hernández Zamora 09/2001	Secretaría de Relaciones Políticas	No disponible
Mauricio del Valle Morales 05/1999	Representante al IEDF	No disponible
Paco Ignacio Taibo II 05/1999	Secretaría de Cultura	No disponible
Froilán Yescas Cedillo 09/2001	Oficial Mayor	No disponible

V Comité Ejecutivo Estatal (2002)

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Víctor Hugo Círigo Vásquez 05/2002	Presidente	NI
Agustín Guerrero Castillo 05/2002	Secretaría General	IDN
Alejandro Sánchez Camacho	Coordinador ALDF	IDN
Fernando Belauzarán Méndez 06/2002	Secretaría de Finanzas	NI
Lorena Villavicencio 02/2003	Secretaría de Coordinación Legislativa	No disponible
Carlos Reyes Gámiz 02/2003	Secretaría de Organización	UNYR
Marcelino Castañeda 02/2003	Secretaría de Acción Electoral	Sin corriente
Ariadna Montiel Reyes 02/2003	Secretaría de Jóvenes	IDN
María Elena Flores Ramírez 02/2003	Secretaría de Mujeres	IDN
Sergio Ávila Rojas 02/2003	Secretaría de Desarrollo Rural	No disponible
Isaías Villa González 02/2003	Secretaría de Derechos Humanos	NI
Rita Cecilia Contreras Ocampo 02/2003	Secretaría de Cultura	IDN
José Luis Tello Sánchez 02/2003	Secretaría de Participación Ciudadana	IDN
Martha García Rocha 02/2003	Secretaría de Relaciones Políticas	IDN
Rubén Escamilla Salinas 02/2003	Secretaría de Programa, Control y Evaluación	No disponible
Tania Roque Medel 02/2003	Secretaría de Prensa y Propaganda	No disponible
Felipe Villanueva Eretza 02/2003	Secretaría de Formación Política	No disponible
Julio César Moreno Rivera 02/2003	Secretaría de Asuntos Laborales	NI
Agustín González Cazares 02/2003	Secretaría de Comunicación, Imagen y Vocero	IDN
Roberto López Suárez 02/2003	Sin cargo	IDN
Fernando Belauzaran 02/2003	Sin cargo	No disponible

V Comité Ejecutivo Estatal (2003 INTERINO)

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Agustín Guerrero Castillo 02/2003	Presidente	IDN
Isaías Villa González 02/2003	Secretaría General	NI
Alejandro Sánchez Camacho	Coordinador ALDF	IDN
Ariadna Montiel Reyes 02/2003	Secretaría de Finanzas	IDN
Lorena Villavicencio 02/2003	Secretaría de Coordinación Legislativa	No disponible
Carlos Reyes Gámiz 02/2003	Secretaría de Organización	UNYR
Marcelino Castañeda 02/2003	Secretaría de Acción Electoral	No disponible
	Secretaría de Jóvenes	IDN
María Elena Flores Ramírez 02/2003	Secretaría de Mujeres	No disponible
Sergio Ávila Rojas 02/2003	Secretaría de Desarrollo Rural	No disponible
Isaías Villa González 02/2003	Secretaría de Derechos Humanos	NI
Rita Cecilia Contreras Ocampo 02/2003	Secretaría de Cultura	No disponible
José Luis Tello Sánchez 02/2003	Secretaría de Participación Ciudadana	No disponible
Martha García Rocha 02/2003	Secretaría de Relaciones Políticas	No disponible
Rubén Escamilla Salinas 02/2003	Secretaría de Programa, Control y Evaluación	No disponible
Tania Roque Medel 02/2003	Secretaría de Prensa y Propaganda	No disponible
Felipe Villanueva Eretza 02/2003	Secretaría de Formación Política	No disponible
Julio César Moreno Rivera 02/2003	Secretaría de Asuntos Laborales	NI
Agustín González Cazares 02/2003	Secretaría de Comunicación, Imagen y Vocero	No disponible
	Sin cargo	No disponible
	Sin cargo	No disponible
Juan Carlos Castañeda Landín 02/2003	Sin cargo	No disponible

**VI Comité Ejecutivo Estatal (2005)**

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Martí Batres Guadarrama 05/05	Presidente	IDN
Gilberto Ensástiga Santiago 05/05	Secretaría General	UNYR
Alejandro Fernández	Secretaría de Asuntos Juveniles	IDN
Alejandro López Villanueva 05/05	Secretaría de Participación Ciudadana	IDN
Ariadna Montiel Reyes 05/05	Secretaría de Relaciones Políticas	IDN
Roberto López Suárez 05/05	Secretaría de Prensa y Propaganda	IDN
Noelia Mares Silva 05/05	Secretaría de Derechos Humanos	IDN
Gerado Romero Vázquez 05/05	Secretaría de Asuntos Electorales	IDN
Carlos Augusto Morales 05/05	Secretaría de Organización	NI
Alejandro Piña Medina 05/05	Secretaría de Seguridad y Justicia	NI
Martha Saldívar Márquez 05/05	Secretaría de Enlace Legislativo	NI
Francisco García Flores 05/05	Secretaría de Desarrollo Rural	NI
Nelson Toledo 05/05	Secretaría de Políticas Públicas	NI
Angelina Pérez Juárez 05/05	Secretaría de Formación Política	NI
Adrian Bejerano Ceballos 05/05	Secretaría de Comunicación social	UNYR
Luis Bravo 05/05	Secretaría de Movimientos Sociales	UNYR
Ana Lucía Martínez Flores 05/05	Secretaría de Equidad y Género	UNYR
Razziel Abraham López Ávila 05/05	Secretaría de Desarrollo Social	UNYR
Francis Irma Pirín Cigarrero 05/05	Secretaría de Desarrollo Delegacional	UNYR
Marco Antonio Medina Pérez 05/05	Secretaría de Finanzas	UNYR

**VI Comité Ejecutivo Estatal (2006 INTERINO)**

Nombre	Secretaría	Corriente de ese momento
Ricardo Ruíz Suárez 12/06	Presidente	IDN
Carlos Reyes Gamíz 12/06	Secretaría General	UNYR
	Secretaría de Asuntos Juveniles	IDN
Adolfo González Morelos 12/06	Secretaría de Participación Ciudadana	IDN
	Secretaría de Relaciones Políticas	IDN
	Secretaría de Prensa y Propaganda	IDN
Víctor Manzanares Cordoba 12/06	Secretaría de Derechos Humanos	IDN
Manuel Oropeza Morales 12/06	Secretaría de Asuntos Electorales	IDN
	Secretaría de Organización	NI
Rocío Barrera Badillo 12/06	Secretaría de Seguridad y Justicia	NI
	Secretaría de Enlace Legislativo	NI
	Secretaría de Desarrollo Rural	NI
	Secretaría de Políticas Públicas	NI
	Secretaría de Formación Política	NI
Alejandro Rojas Díaz Duran	Secretaría de Comunicación social	UNYR
	Secretaría de Movimientos Sociales	UNYR
	Secretaría de Equidad y Género	UNYR
	Secretaría de Desarrollo Social	UNYR
	Secretaría de Desarrollo Delegacional	UNYR
	Secretaría de Finanzas	UNYR
Elsa Ponce Orozco 12/06	Secretaría de Alianzas	No disponible

**VII Comité Ejecutivo Estatal (2008)**

<b>Nombre</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Corriente de ese momento</b>
María Alejandra Barrales Magadeleno 10/08	Presidente	IS
José Manuel Oropeza Morales 10/08	Secretaría General	IDN
	Coordinador ALDF	No disponible
Rutilio Sánchez González	Secretario de Organización	No disponible
Edgar Doroteo García	Secretaria Asuntos Electorales	No disponible
Julio Colín Arriaga	Secretario de Formación Política	No disponible
Beatriz Olivares Pinal	Secretaria de Asuntos Juveniles	No disponible
Cecilia Olivos Santoyo	Secretaria de Comunicación Social	No disponible
Janeth Adriana Hernández Sotelo	Secretaria de Equidad y Género	No disponible
Alfonso Brito Sánchez	Encargado de Secretario de Prensa y Propaganda	No disponible
Leticia Varela Martínez	Secretaria de Finanzas	No disponible
Marco Antonio Guijosa Mora	Secretario de Asuntos Metropolitanos	No disponible
Efraín Morales	Secretario de Enlace Legislativo	NI
Nelson Toledo	Secretario de Gobiernos Locales	NI
Franciso García	Secretario de Relaciones Públicas y Alianzas	NI
Evelyn Parra	Secretaría de Desarrollo Rural	NI

**VII Comité Ejecutivo Estatal (2009 INTERINO)**

<b>Nombre</b>	<b>Secretaria</b>	
Manuel Oropeza Morales 10/09	Presidente	IDN
Jesús Salvador Valencia Gúzman 10/09	Secretario General	MEC
Alejandra Barrales 10/09	Coordinador ALDF	IS
Julio Colín Arriaga 10/09	Secretario de Organización	No disponible
Sinthya Campos Hernández 10/09	Secretaria Asuntos Electorales	No disponible
Alejandro Valerio Díaz 10/09	Secretario de Formación Política	No disponible
Beatriz Olivares Pinal 10/09	Secretaria de Asuntos Juveniles	No disponible
Cecilia Olivos Santoyo 10/09	Secretaria de Comunicación Social	No disponible
Janeth Adriana Hernández Sotelo 10/09	Secretaria de Equidad y Género	No disponible
Jesús Sánchez Pita 10/09	Encargado de Despacho Secretario de Prensa y Propaganda	No disponible
Leticia Varela Martínez 10/09	Secretaria de Finanzas	No disponible
Marco Antonio Guijosa Mora 10/09	Secretario de Asuntos Metropolitanos	No disponible
Efraín Morales López 10/09	Secretario de Enlace Legislativo	No disponible
Evelyn Barra 10/09	Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología	No disponible
Nelson Toledo Gálvez 10/09	Secretario de Gobiernos Locales	No disponible
José Luis Cabrera Padilla 10/09	Secretario de Relaciones Públicas y Alianzas	No disponible
Jorge Antonio Salazar Ballesteros 10/09	Oficial Mayor	No disponible

# ANEXO III

## ANEXO III

### DIPUTADOS LOCALES DEL PRD

1991-1994

	NOMBRE	TIPO	DTTO	CORRIENTE DEL MOMENTO	GRUPO SOCIAL
1	Laura Itzel Castillo Juárez	RP		No disponible	
2	Amalia García Medina	RP		No disponible	
3	Pablo Gómez y Alvarez	RP		No disponible	
4	Ma. Del Carmen Bustamante Castañares	RP		No disponible	
5	Alfonso Ramírez Cuellar	RP		No disponible	
6	Javier Hidalgo Ponce	RP		No disponible	Asamblea de Barrios
7	Ma. Teresa Salazar Carbajal	RP		No disponible	

1994-1997

	NOMBRE	TIPO	DTTO	CORRIENTE DEL MOMENTO	GRUPO SOCIAL
1	Dolores Padierna	RP		IDN	Unión Popular Nueva Tenochtitlan
2	Pedro Peñaloza	RP		Corriente por la Reforma Democ	MUP
3	Leopoldo Ensástiga Santiago	RP		IDN	MUP-Coalición Cívica Popular
4	Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas	RP		No disponible	AB-MUP
5	David Ricardo Cervantes Peredo	RP		IDN	AB-MUP
6	Gilberto Alvarado Daniel	RP		No disponible	
7	Margarito Reyes Aguirre	RP		No disponible	MUP-AB
8	Iván García Solís	RP		No disponible	MUP-Alianza Vecinal
9	Eduardo Morales Domínguez	RP		No disponible	UPREZ
10	Ma. Estrella Vázquez Osorno	RP		No disponible	

1997-2000

	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>DTTO</b>	<b>CORRIENTE DEL MOMENTO</b>	<b>GRUPO SOCIAL</b>
1	Roberto Rico Ramírez	MR	1	No disponible	UCP-2 (Gilberto Ensastiga)
2	Francisco Ortíz Ayala	MR	2	No disponible	Independiente
3	Antonio Padierna Luna	MR	3	IDN	UPNT (Renè Bejarano)
4	Verónica Moreno Ramírez	MR	4	CRD	CRD (Gonzálo Rojas)
5	Víctor Manuel Soto Camacho	MR	5	CRD	CRD (Independiente)
6	Francisco Chiguil Figueroa	MR	6	IDN	CAB
7	Rigoberto Fidencio Nieto López	MR	7	No disponible	CNTE
8	Guillermo Hernández Reyes	MR	8	No disponible	CAB
9	Raquel Sevilla Díaz	MR	9	CRD	CRD (Independiente)
10	Yolanda Tello Mondragón	MR	10	AB (Cívicos)	AB (Cívicos)
11	Javier Ariel Hidalgo Ponce	MR	11	AB	AB
12	Rodolfo Pichardo Mendoza	MR	12	AB (Cívicos)	AB (Cívicos)
13	Alma Guillermina Martínez Parra	MR	13	No disponible	Independiente
14	Virgina Jaramillo Flores	MR	14	IDN	UPNT (Renè Bejarano)
15	Elvira Albarrán Rodríguez	MR	16	IDN	CID UCOYOTL
16	Eliab Mendoza Gallegos	MR	17	IDN	CID MUI
17	Elba Martha García Rocha	MR	18	IDN	CID MUI
18	Vicente Cuéllar Suaste	MR	20	IDN	CID UPREZ (Eduardo Morales)
19	Martí Batres Guadarrama	MR	21	IDN	CID UPNT2 (Martí Batres)
20	Ignacio Ruíz López	MR	22	IDN	CID FRAP
21	René Arce Islas	MR	23	CRD	CRD UCI
22	Lucerito del Polar Márquez Franco	MR	24	CRD	CRD FUCEP
23	Alfredo Hernández Raigosa	MR	25	CRD	CRD UCI
24	Sara Ligeira Murúa Hernández	MR	26	No disponible	Independiente
25	Franciso Javier Serna Alvarado	MR	27	CRD	CRD Campamento 2 de Octubre
26	Rafael López de la Cerda del Valle	MR	28	No disponible	Independiente
27	Esteban Daniel Martínez Enríquez	MR	29	IDN	CID UPREZ
28	Miguel Bortolini Castillo	MR	30	No disponible	Independiente
29	Ricardo Molina Teodoro	MR	31	No disponible	Independiente

30	Ana Luisa Cárdenas Pérez	MR	32	CRD	CRD (Pedro Peñaloza)
31	Miguen Ángel Peláez Gerardo	MR	33	IDN	CID UPREZ2 (Chantai Crespi)
32	David Sánchez Camacho	MR	34	JAMPEL	JAMPEL
33	Ma. De los Angeles Correa de Lucio	MR	35	IDN	CID UPNT2 (Martí Batres)
34	Francisco Martínez Rojo	MR	36	JAMPEL	JAMPEL
35	Ricardo Martínez Atala	MR	37	IDN	CID UPNT
36	Hipólito Bravo López	MR	38	No disponible	Independiente
37	Juan González Romero	MR	39	IDN	CID UPNT
38	Esteban Chávez Contreras	MR	40	AB Patria Nueva	AB Patria Nueva

2000-2003

	NOMBRE	TIPO	DTTO	CORRIENTE DEL MOMENTO	GRUPO SOCIAL
1	Marcos Morales Torres	MR	1	IDN	
2	Ma. Del Carmen Pacheco Garmiño	MR	4	IDN	
3	Edgar Torres Baltazar	MR	9	grupo de los 6	
4	Emilio Serrano Jiménez	MR	17	IDN	
5	Leticia Robles Colín	MR	20	IDN	
6	Horacio Martínez Meza	MR	24	grupo de los 3	
7	Dione Anguiano Flores	MR	25	IDN	
8	Clara Marina Brugada Molina	MR	29	grupo de los 6	UPREZ
9	Carlos Ortíz Chavez	MR	30	IDN	
10	Ruth Zavaleta Salgado	MR	31	grupo de los 3	
11	Adolfo López Villanueva	MR	33	IDN	FPFV
12	Iris Edith Santacruz Fabila	MR	34	grupo de los 3	
13	Bernardino Ramos Iturbide	MR	35	grupo de los 6	
14	Gilberto Ensastiga Santiago	MR	36	grupo de los 6	
15	Alejandro Sánchez Camacho	MR	37	IDN	
16	Susana Guillermina Manzanares Córdova	MR	38	IDN	
17	Yolanda de las Mercedes Torres Tello	MR	39	IDN	
18	Ricardo Chávez Contreras	MR	40	grupo de los 6	
19	Raúl Armando Quintero Martínez	RP		grupo de los 6	

2003-2006

	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>DTTO</b>	<b>CORRIENTE DEL MOMENTO</b>	<b>GRUPO SOCIAL</b>
1	Andrés Lozano Lozano	MR	1	IDN	
2	María Elena Torres Baltazar	MR	2	UNYR	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
3	Valentín Eduardo Malpica Rodríguez	MR	3	NI/IDN	
4	Elio Ramón Bejarano Martínez	MR	4	IDN	CNTE
5	Rigoberto Fidencio Nieto López	MR	5	IDN	
6	Francisco Chiguil Figueroa	MR	6	IDN	AB
7	Alberto Trejo Villafuerte	MR	7	No disponible	
8	Julio Escamilla Salinas	MR	8	UNYR	MUP-Unión de Colonias Populares GAM
9	Roberto Carlos Reyes Gámiz	MR	9	UNYR	
10	Emilio Fernández Allende	MR	10	No disponible	SUTGDF
11	Ma. Alejandra Barrales Magdaleno	MR	11	IDN	
12	Julio César Moreno Rivera	MR	12	NI	
13	Guadalupe Ocampo Olvera	MR	13	IDN	Unión de Lucha Vecinal del Valle de Anahuac
14	Pablo Trejo Pérez	MR	15	IDN	
15	Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez	MR	16	NI	
16	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MR	18	NI	
17	Alfredo Hernández Raigosa	MR	19	IDN	
18	María Araceli Vázquez Camacho	MR	21	IDN	
19	Alfredo Carrasco Baza	MR	22	UNYR	UPREZ y SNTE
20	Silvia Oliva Fragoso	MR	23	No disponible	
21	Efraín Morales Sánchez	MR	24	No disponible	
22	Rafael Hernández Nava	MR	25	UNYR	STUNAM
23	Víctor Gabriel Varela López	MR	26	UNYR	CEU, UPREZ
24	María de Lourdes Rojo e Incháustegui	MR	27	IDN	
25	Lourdes Alonso Flores	MR	28	NI	
26	Aleida Alavez Ruiz	MR	29	IDN	
27	Gerado Villanueva Albarrán	MR	30	IDN	FPFV
28	Adrián Pedroza C. (René Bejarano)	MR	31	IDN	Unión Popular Benita Galeana
29	José G. Jiménez Magaña	MR	32	IDN	

30	Héctor Guijosa Mora	MR	33	UNYR	Unión de Colonias y Tenencias de la Tierra
31	María Guadalupe Chavira de la Rosa	MR	34	No disponible	
32	Juventino Rodríguez Ramos	MR	35	IDN	
33	Miguel Angel Solares Chávez	MR	36	No disponible	
34	Higinio Chávez García	MR	37	NI	
35	Maricela Contreras Julián	MR	38	IDN	CEU
36	Juan Manuel González Maltos	MR	39	IDN	UPNT
37	Rodrigo Chávez Contreras	MR	40	IDN	AB

2006-2009

	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>DTTO</b>	<b>CORRIENTE DEL MOMENTO</b>	<b>GRUPO SOCIAL</b>
1	Ramón Jiménez López	MR	1	No disponible	ex líder sindical IPN
2	Antonio Lima Barrios	MR	2	NI	MUP, AB
3	Enrique Vargas Anaya	MR	3	IDN	
4	Isaías Villa González	MR	4	NI	
5	Balfre Vargas Cortéz	MR	5	IDN	
6	Juan Bustos Pascual	MR	6	IDN	
7	Nazario Norberto Sánchez	MR	7	NI	
8	Edgar Torres Baltazar	MR	8	UNYR	
9	José Cristobal Ramírez Pino	MR	9	No disponible	
10	Tomás Pliego Calvo	MR	10	No disponible	
11	Esthela Damián Peralta	MR	11	NI	
12	Laura Piña Olmedo	MR	12	NI	
13	Agustín Guerrero Castillo	MR	13	IDN	
14	Daniel Ordoñez Hernández	MR	15	NI	
15	Benito Antonio León Ricardo	MR	16	No disponible	
16	Víctor Hugo Círiga Vázquez	MR	22	NI	
17	Daniel Salazar Nuñez	MR	23	NI	
18	Sergio Miguel Cedillo Fernández	MR	24	NI	
19	Humberto Morgan Colón	MR	25	IDN	
20	Arturo Santana Alfaro	MR	26	IDN	
21	Juan Carlos Beltrán Cordero	MR	28	NI	
22	María Elba Garfías Maldonado	MR	29	NI	
23	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	MR	30	NI	
24	Miguel Sosa Tan	MR	31	IDN	
25	José Luis Morúa Jasso	MR	32	NI	
26	Leticia Quezada Contreras	MR	33	IDN	
27	Sergio Ávila Rojas	MR	34	UNYR	
28	Edy Ortíz Piña	MR	35	NI	
29	Nancy Cárdenas Sánchez	MR	36	NI	

30	Hipolito Bravo López	MR	37	IDN	
31	Salvador Pablo Martínez Della Roca	MR	38	No disponible	
32	Avelino Méndez Rangel	MR	39	IDN	
33	Carlos Hernández Miron	MR	40	NI	

2009-2012

	NOMBRE	TIPO	DTTO	CORRIENTE DEL MOMENTO	GRUPO SOCIAL
1	Valetina Valia Batres Guadarrama	MR	1	IU-IS	
2	Alejandro Carbajal González	MR	3	IU-IDN	
3	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	MR	4	IU-IDN	
4	Fernando Cuellar Reyes	MR	5	NI	
5	Beatriz Rojas Martínez	MR	6	IU-IDN	
6	Claudia Elena Águila Torres	MR	8	IU-IDN	
7	Víctor Hugo Romo Guerra	MR	9	Foro Nuevo Sol	
8	José Luis Muñoz Soria	MR	10	IDN	
9	Julio Cesar Moreno Rivera	MR	11	NI	
10	Rocio Barrera Badillo	MR	12	NI	
11	María Alejandra Barrales Magdaleno	MR	13	IS	
12	Erasto Ensástiga Santiago	MR	15	IU-UNYR	
13	Juan José Larios Méndez	MR	16	IU-UNYR	
14	Leonel Luna Estrada	MR	18	IU-IDN	
15	Karen Quiroga Anguiano	MR	19	IU-IS	
16	Horacio Martínez Meza	MR	22	NI	
17	Abril Yannette Trujillo Vázquez	MR	23	NI	
18	Carlos Augusto Morales López	MR	24	NI	
19	Víctor Gabriel Varela López	MR	26	UNYR	
20	Edith Ruíz Mendicuti	MR	28	PT	
21	Aleida Alavez Ruíz	MR	29	IU-IDN	
22	Valentín Maldonado Salgado	MR	30	No disponible	
23	Armando Jiménez Hernández	MR	31	NI	
24	María Natividad Patrica Razo Vázquez	MR	32	NI	
25	Héctor Guijosa Mora	MR	33	IU-UNYR	
26	Alejandro Sánchez Camacho	MR	34	IU-IDN	
27	Alejandro López Villanueva	MR	35	IU-IDN	FPFV

28	María de Lourdes Amaya Reyes	MR	36	IU-	
29	Maricela Contreras Julian	MR	37	IU-IDN	
30	Adolfo Uriel González Monzon	MR	39	IU-IDN	
31	Guillermo Sánchez Torres	MR	40	IU-IDN	
32	Guillermo Orozco Loreto	RP		No disponible	
33	David Razú Aznar	RP		No disponible	
34	Maximiliano Reyes Zuñiga	RP		No disponible	

# ANEXO IV

# ANEXO IV

## JEFES DELEGACIONALES DEL PRD

	<b>1997-2000</b>	<b>Corriente</b>	<b>Delegados que terminaron la gestión</b>
<b>Alvaro Obregon</b>	Guadalupe Rivera Marín	No disponible	
<b>Azcapotzalco</b>	Pablo Moctezuma Barragan	No disponible	
<b>Benito Juárez</b>	Ricardo Pascoe	No disponible	Eduardo Morales Dominguez (00)
<b>Coyoacán</b>	Arnoldo Martínez Verdugo	No disponible	Laura Itzel Castillo (99-00)
<b>Cuajimalpa</b>	Jenny Saltiel Cohen	No disponible	
<b>Cuauhtémoc</b>	Jorge Legorreta	No disponible	
<b>GAM</b>	Jesús Flores Palafox	No disponible	Jesus Zambrano Grijalva (98-99), Víctor Quintana Silveyra (99-00)
<b>Iztacalco</b>	Diana Bernal Ladron de Guevara	No disponible	Ricardo Ruiz Suárez (00)
<b>Iztapalapa</b>	Elio Villaseñor	No disponible	Ramón Sosamontes (99-00)
<b>Magdalena Contreras</b>	Luis Guillermo Ysusi Farfan	No disponible	
<b>Miguel Hidalgo</b>	José Fernández Souza	No disponible	
<b>Milpa Alta</b>	Francisco Chavira Olivos	No disponible	Juan Guerra (99-00)
<b>Tláhuac</b>	Graciela Rojas Cruz	No disponible	
<b>Tlalpan</b>	Salvador Martínez della Rocca	No disponible	
<b>Venustiano Carranza</b>	Ramón Sosamontes	No disponible	Ivan García Solís (99-00)
<b>Xochimilco</b>	Estefanía Chávez Barragán	No disponible	

	<b>2000-2003</b>	<b>Corriente</b>	<b>Jefes Delegacionales que terminaron la gestión</b>
<b>Alvaro Obregon</b>	PAN		
<b>Azcapotzalco</b>	PAN		
<b>Benito Juárez</b>	PAN		
<b>Coyoacán</b>	María Rojo	No disponible	Raul Flores García (00)
<b>Cuajimalpa</b>	Francisco de Souza Mayo	No disponible	
<b>Cuauhtémoc</b>	Dolores Padierna Luna	IDN	José Alfonso Suárez del Real (03)
<b>GAM</b>	Joel Ortega Cuevas	No disponible	
<b>Iztacalco</b>	Margarita Elena Tapia	No disponible	
<b>Iztapalapa</b>	René Arce Islas	NI	
<b>Magdalena Contreras</b>	Carlos Rosales Eslava	IDN	
<b>Miguel Hidalgo</b>	PAN		
<b>Milpa Alta</b>	Guadalupe Chavira de la Rosa	IDN	
<b>Tláhuac</b>	Francisco Martínez Rojo	No disponible	
<b>Tlalpan</b>	Gilberto López y Rivas	IDEA	
<b>Venustiano Carranza</b>	PAN		
<b>Xochimilco</b>	Juan González Romero	No disponible	

	<b>2003-2006</b>	<b>Corriente</b>	<b>Jefes Delegacionales que terminaron la gestión</b>
<b>Alvaro Obregon</b>	Leticia Robles	IDN	
<b>Azcapotzalco</b>	Laura Velazquez Alzúa	IDN	
<b>Benito Juárez</b>	PAN		
<b>Coyoacán</b>	Miguel Bortolini	IDN	
<b>Cuajimalpa</b>	Ignacio Ruiz	IDN	
<b>Cuauhtémoc</b>	Virgina Jaramillo	IDN	
<b>GAM</b>	Octavio Flores Millan	No disponible	Patricia Ruiz Anchondo (04-06)
<b>Iztacalco</b>	Armando Quintero Martínez	IDEA (UNYR)	
<b>Iztapalapa</b>	Victor Hugo Círiga	NI	Ricardo Evía Ramírez (05-06)
<b>Magdalena Contreras</b>	Héctor Chavez López	IDN	
<b>Miguel Hidalgo</b>	PAN		
<b>Milpa Alta</b>	PRI		
<b>Tláhuac</b>	Fatima Mena Ortega	IDN	
<b>Tlalpan</b>	Carlos Imaz Gispert	IDEA (UNYR)	
<b>Venustiano Carranza</b>	Ruth Zavaleta Salgado	NI	Rocio Barrera (05-06)
<b>Xochimilco</b>	Faustino Soto Ramos	IDN	

	<b>2006-2009</b>	<b>Corriente</b>	<b>Jefes Delegacionales que terminaron la gestión</b>
<b>Alvaro Obregon</b>	Leonel Luna Estrada	IDN	José Luis Zamora Tapia (09)
<b>Azcapotzalco</b>	Alejandro Carbajal Gonzalez	IDN	María de los Ángeles Huerta Villalobos (09)
<b>Benito Juárez</b>	PAN		
<b>Coyoacán</b>	Heberto Castillo	IDN	
<b>Cuajimalpa</b>	Remedios Ledesma García	IDN	
<b>Cuauhtémoc</b>	José Luis Muñoz Soria	IDN	María Guadalupe Gómez Ramírez
<b>GAM</b>	Francisco Chiguil Figueroa	IDN	Luis Meneses Murillo (08-09)
<b>Iztacalco</b>	Erasto Ensastiga Santiago	UNYR	Fernando Rosique Castillo (09)
<b>Iztapalapa</b>	Horacio Martínez Mesa	NI	Longino García Ríos (09)
<b>Magdalena Contreras</b>	Hector Guijosa Mora	UNYR	
<b>Miguel Hidalgo</b>	PAN		
<b>Milpa Alta</b>	Jose Luis Cabrera Padilla	NI	
<b>Tláhuac</b>	Gilberto Ensastiga Santiago	UNYR	
<b>Tlalpan</b>	Guillermo Sánchez	UNYR	
<b>Venustiano Carranza</b>	Julio Cesar Moreno	NI	José Manuel Ballesteros López (09)
<b>Xochimilco</b>	Adolfo Uriel González Monzón	IDN	

	<b>2009-2012</b>	<b>Corriente</b>	<b>Jefes Delegacionales que terminaron la gestión</b>
<b>Alvaro Obregon</b>	Eduardo Santillan Pérez	IDN	
<b>Azcapotzalco</b>	Enrique Vargas Anaya	IDN	
<b>Benito Juárez</b>	PAN		
<b>Coyoacán</b>	Raúl Flores	***IU-MEC	
<b>Cuajimalpa</b>	PAN		
<b>Cuauhtémoc</b>	Agustín Torres Pérez	IDN	
<b>GAM</b>	Víctor Hugo Lobo Román	IS	
<b>Iztacalco</b>	Francisco Javier Sánchez Cervantes	UNYR	
<b>Iztapalapa</b>	Clara Brugada	***MEC	
<b>Magdalena Contreras</b>	Eduardo Hernández Rojas	UNYR	
<b>Miguel Hidalgo</b>	PAN		
<b>Milpa Alta</b>	Francisco García Flores	NI	
<b>Tláhuac</b>	Rubén Escamilla Salinas	UNYR	
<b>Tlalpan</b>	Higinio Chavez	IDN	
<b>Venustiano Carranza</b>	Alejandro Piña Medina	NI	
<b>Xochimilco</b>	Manuel González González	IDN	

# ANEXO V

# ANEXO V

## GABINETES INICIALES DE LOS JEFES DE GOBIERNO

1997

	NOMBRE	CARGO	CORRIENTE
1	<b>Cauhtémoc Cárdenas Solórzano</b>	<b>Jefe de Gobierno</b>	
2	Armando López Fernández	Secretario Particular	No disponible
3	Lucas de la Garza González	Coordinador de Asesores	No disponible
4	Guillermo Rizo Hernández	Secretario de Concertación Popular y Atención Ciudadana	No disponible
5	Gastón Luken Garza	Contralor General	No disponible
6	Francisco Cano Escalante	Secretario de Desarrollo Económico	No disponible
7	Clara Jusidman Bialostozky	Secretaria de Desarrollo Social	No disponible
8	Roberto Eibenschutz Hartman	Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	No disponible
9	Antonio Ortíz Salinas	Secretario de Finanzas	No disponible
10	Rosario Robles Berlanga	Secretaría de Gobierno	No disponible
11	Alejandro Encinas Rodríguez	Secretaría del Medio Ambiente	No disponible
12	César Buenrostro Hernández	Secretario de Obras y Servicios	No disponible
13	Porfirio Barbosa Rodríguez	Oficial Mayor	No disponible
14	Armando Cordera Pastor	Secretario de Salud	No disponible
15	Alejandro Hertz Manero	Secretario de Seguridad Pública	No disponible
16	Manuel Anguiano Cabrera	Tesorero	No disponible
17	Jorge Martínez y Alamaraz	Secretario de Transporte y Vialidad	No disponible
18	Agustín Arroyo Legaspi	Secretario de Turismo	No disponible

2000

	NOMBRE	CARGO	CORRIENTE
1	<b>Andrés Manuel López Obrador</b>	<b>Jefe de Gobierno</b>	
2	María Estela Ríos González	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	No disponible
3	Bertha Elena Luján Uranga	Contraloría General	No disponible
4	Octavio Romero Oropeza	Oficialía Mayor	No disponible
5	Bernardo Batíz Vázquez	PGJDF	No disponible
6	Enrique Semo	Secretaría de Cultura	No disponible
7	Alejandro Encinas	Secretaría de Desarrollo Económico	No disponible
8	Raquel Sosa Elízaga	Secretaría de Desarrollo Social	No disponible
9	Laura Itzel Castillo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	No disponible
10	Carlos Manuel Urzúa Macías	Secretaría de Finanzas	No disponible
11	José Agustín Ortiz Pinchetti	Secretaría de Gobierno	No disponible
12	Claudia Sheinbaum Pardo	Secretaría de Medio Ambiente	No disponible
13	César Buenrostro Hernández	Secretaría de Obras y Servicios	No disponible
14	Asa Ebba Christina Laurell	Secretaría de Salud	No disponible
15	Leonel Godoy, Marcelo Ebrard, Joel Ortega	Secretaría de Seguridad Pública	No disponible
16	Franciso Garduño	Secretaría de Transporte y Vialidad	No disponible
17	Julieta Campos	Secretaría de Turismo	No disponible
18	Jenny Saltiel Cohen		No disponible

2006

	NOMBRE	CARGO	CORRIENTE
1	Marcelo Ebrard Casaubon	Jefe de Gobierno	
2	Leticia Bonifaz Alfonso	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	No disponible
3	José Ricardo García Sainz Lavista	Contraloría General	No disponible
4	Adrián Michel Espino	Oficialía Mayor	No disponible
5	Miguel Ángel Mancera Espinosa	PGJDF	No disponible
6	Elena Cepeda De León	Secretaría de Cultura	No disponible
7	Laura Velázquez Alzúa	Secretaría de Desarrollo Económico	IDN
8	María Rosa Márquez Cabrera	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	IDN
9	Martí Batres Guadarrama	Secretaría de Desarrollo Social	IS
10	Felipe Leal Fernández	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	No disponible
11	Mario Delgado	Secretaría de Educación	No disponible
12	Armando López Cárdenas	Secretaría de Finanzas	No disponible
13	José Ángel Ávila	Secretaría de Gobierno	No disponible
14	Martha Delgado Peralta	Secretaría de Medio Ambiente	No disponible
15	Fernando Aboitiz	Secretaría de Obras y Servicios	No disponible
16	Elías Miguel Moreno Brizuela	Secretaría de Protección Civil	No disponible
17	Armando Ahued Ortega	Secretaría de Salud	No disponible
18	Manuel Mondragón y Kalb	Secretaría de Seguridad Pública	No disponible
19	Benito Mirón Lince	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	IDN
20	Armando Quintero	Secretaría de Transporte y Vialidad	UNYR
21	Alejandro Rojas Díaz Duran	Secretaría de Turismo	No disponible

# ANEXO VI



**CI574/2011**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA REALIZADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FORMULADA POR EL C. CARLOS CRUZ ARZATE.**

**Antecedentes**

- I. Con fecha 27 de enero de 2011, el C. Carlos Cruz Arzate, mediante el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado INFOMEX-IFE, realizó una solicitud a la cual se le asignó el número de folio **UE/11/00454**, misma que se cita a continuación:

“Registro de todas las Corrientes de Opinión del PRD que la han presentado ante el Consejo Nacional (tal como lo exige el artículo 23 de los Estatutos del PRD aprobados en el XII Congreso). Me interesa obtener el nombre completo de la Corriente, el nombre de su Coordinador Nacional y los estatales, el domicilio de las oficinas de la Corriente, así como el posicionamiento ideológico y su declaración programática.” **(Sic)**

- II. Con fecha 31 de enero de 2011, la Unidad de Enlace, a efecto de dar trámite a la solicitud formulada por el C. Carlos Cruz Arzate, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo 5, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al peticionario que indicara el periodo de tiempo respecto del cual corresponde solicita la información.

- III. Con la misma fecha, el C. Carlos Cruz Arzate desahogó el requerimiento señalado en el punto anterior, en los siguientes términos

“Me interesa tener los registros desde 1993 a la fecha. Sin embargo, es posible que éstos sólo existan desde 1998, ya que así lo requiere el artículo 9 del Reglamento de las Corrientes de Opinión que surgió en el IV Consejo Nacional, el cual inicio en aquel año.”

- IV. Con fecha 1 de febrero de 2011, la Unidad de Enlace, a efecto de dar trámite a la solicitud formulada por el C. Carlos Cruz Arzate, turnó mediante el sistema INFOMEX-IFE, la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

- V. Con fecha 8 de febrero de 2011, se recibió respuesta por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del sistema INFOMEX-IFE, informando en su parte conducente lo siguiente:



“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 2, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle que en esta Dirección no se cuenta con la información solicitada, en razón de que la misma compete a la regulación y organización de la vida interna del Partido de la Revolución Democrática; en este sentido el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no faculta a este órgano obligado para conocer el tipo de información que el solicitante requiere.”

- VI Con fecha 15 de febrero de 2011, se notificó al solicitante a través del sistema INFOMEX-IFE y por correo electrónico, la ampliación del plazo previsto en el artículo 24 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de turnar el asunto de marras al Comité de Información.
- VII. Con fecha 23 de febrero de 2011, el Comité de Información en sesión extraordinaria, emitió la Resolución identificada con el número CI517/2011, la cual en su parte resolutive establece lo siguiente

**PRIMERO.-** Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con relación a la información requerida por el C. Carlos Cruz Arzate, en términos de lo señalado en el considerando 5 de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad de Enlace para que turne la solicitud de información **UE/11/00383**, al Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que el partido dentro de los plazos concedidos en el artículo 69, párrafo 5, inciso b), fracción II del Reglamento de la materia, desahogue dicho curso de manera fundada y motivada.

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento del C. Carlos Cruz Arzate, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente Resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

**NOTIFÍQUESE** al C. Carlos Cruz Arzate, mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido de la Revolución Democrática.

- VIII. Con la misma fecha, en cumplimiento a la resolución CI517/2011, emitida por el Comité de Información en su sesión extraordinaria, la Unidad de Enlace, turno mediante el sistema de solicitudes INFOMEX-IFE al Partido de la Revolución Democrática para que, en términos del artículo 69, numeral 5, inciso b), fracciones II, i) y ii) del Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiera la solicitud de información materia identificada con el número de folio UE/11/00454, siendo



el término para que clasificara o declarara su inexistencia, el 2 de marzo del 2011.

- IX. Con fecha 25 de febrero de 2011, se recibió mediante el sistema de solicitudes INFOMEX-IFE la respuesta del Partido de la Revolución Democrática, el cual en su parte conducente señala lo siguiente:

“LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES INEXISTENTE, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA SIDO EMITIDO ALGÚN ACUERDO EN DONDE SE DETERMINE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CORRIENTES DE OPINIÓN.” **(Sic)**

- X. Con fecha 8 de marzo de 2011, la Unidad de Enlace, a través de correo electrónico, notificó al C. Salvador Olivares de la Cruz, la resolución CI515/2011, emitida por el Comité de Información en su sesión extraordinaria.
- XI. Con fecha 11 de marzo de 2011, la Unidad de Enlace, a través del oficio UE/PP/00259/11, hizo del conocimiento a la solicitante que en virtud de que el Partido de la Revolución Democrática, ha emitido una declaratoria de inexistencia respecto de la información solicitada, se turnará el asunto de marras al Comité de Información a efecto de concluir el procedimiento establecido en el artículo 69, numeral 5, inciso b) fracción II, inciso i) y ii), fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

### **C o n s i d e r a n d o s**

1. El Comité de Información es competente para verificar la clasificación o declaratoria de inexistencia de la información hecha por los órganos responsables y los partidos políticos, en términos de lo dispuesto en el artículo 18, párrafo 1, fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Que el procedimiento de atención a una solicitud de información por parte de los partidos políticos se encuentra regulado en el numeral 69, párrafo 5, inciso b), fracciones I, II, incisos i, ii y III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual, dispone que: “(...) b) Si la información no obra en poder de los órganos del Instituto se desahogará de acuerdo con el siguiente procedimiento: I. El órgano deberá notificar al Comité, a través de la Unidad de Enlace, que la información es inexistente en sus archivos, pero que la misma obra en los correspondientes de los partidos políticos de que se trate. Para ello, el órgano deberá emitir una respuesta fundada y motivada a más tardar dentro de los cinco días siguientes al que se turno la solicitud, II. El Comité, por conducto de la Unidad de Enlace, hará del conocimiento de la solicitud al partido político en cuestión, el cual contará con los siguientes plazos



**para responder de manera fundada y motivada: i) Si la información es pública, contará con un plazo de diez siguientes a partir de que se le turno la solicitud y deberá entregar directamente la información al solicitante, y deberá rendir a la vez un informe al Comité en que se señale el cumplimiento de dicha obligación. ii) Si la información es clasificada como reservada o confidencial, o es declarada a su vez inexistente por el partido político en cuestión, éste cuenta con cinco días a partir de que se le turno la solicitud manifestando de modo fundado y motivado la clasificación o declaratoria de inexistencia de que se trate. III. En el caso del inciso ii) de la fracción anterior, la Unidad de Enlace deberá remitir el asunto al conocimiento y competencia del Comité, el cual en ejercicio de sus facultades, confirmará, modificará o revocará la clasificación o declaratoria de inexistencia de la información (...)**

3. Que el papel del Comité de Información en materia de transparencia y acceso a la información pública no es de pura mediación, sino que recae sobre él ser garante del principio de máxima publicidad: Tiene como obligación el verificar si la declaratoria de inexistencia y clasificación de información temporalmente reservada o confidencial, hecha por los partidos políticos nacionales cumple con las exigencias del artículo 69, numeral 5, inciso b), fracción II, inciso ii) del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al fundar y motivar debidamente su respuesta en cuanto a la información solicitada.
4. Que el Partido de la Revolución Democrática señaló en su respuesta que la información referente al registro de todas las Corrientes de Opinión del PRD que la han presentado ante el Consejo Nacional, el nombre completo de la Corriente, el nombre de su Coordinador Nacional y los estatales, el domicilio de las oficinas de la Corriente, así como el posicionamiento ideológico y su declaración programática., es inexistente, toda vez que, a decir del instituto político a la fecha no ha sido emitido algún acuerdo en donde se determine el reconocimiento de las corrientes de opinión.

Bajo este contexto, se tiene que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, sus militantes pueden constituir corrientes de opinión, mismas que deben ser registradas ante el órgano del instituto político competente, debiendo cumplir los siguientes requisitos según lo dispone el dispositivo legal 23 de sus propios estatutos:

#### Artículo 20.

En razón de la estructura política y democrática del Partido, en acatamiento a lo establecido en los artículos 11 y 12 del presente ordenamiento, para efectos de organización al interior de los afiliados del Partido éstos podrán agruparse o constituirse en Corrientes de opinión o establecer relaciones entre sí en el ámbito nacional, por un tema particular, con un planteamiento ideológico propio, siempre y cuando éste se encuentre, de manera obligatoria, basado en la Declaración de Principios, en el Programa del Partido, Línea Política y en las reglas establecidas en el presente ordenamiento y de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

los Reglamentos que de éste emanen, lo anterior en razón a su pertenencia al Partido y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del presente Estatuto.

**Las Corrientes de opinión deberán, de manera obligatoria, encontrarse registradas ante el órgano del Partido competente para tal efecto.**

Artículo 23.

Para efectos de obtener el registro como Corriente de Opinión Nacional éstas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar debidamente integrada por afiliados del Partido;
- b) Presentar la solicitud de registro por escrito ante el Consejo Nacional, señalando los siguientes datos:
  - I. Nombre o denominación de la Corriente de Opinión;
  - II. Nombre de su Coordinador Nacional;
  - III. Integrantes de su equipo de Coordinación;
  - IV. Domicilio, teléfono y correo electrónico oficial; y
  - V. Nombre de su publicación bimestral;
- c) Acompañar a su solicitud de registro el documento por medio del cual se exponga su posicionamiento ideológico y su Declaración Programática de la misma;
- d) Señalar el lema y emblema por medio del cual se identificará la Corriente de Opinión;
- e) Cumplir con el aval de un mínimo del 3% de los congresistas nacionales del Partido;
- f) Presentar carta compromiso mediante la cual se comprometen a respetar y hacer respetar los lineamientos políticos estratégicos y las metodologías que tengan a bien acordar los órganos de dirección del Partido; y
- g) Contarán con un órgano de difusión, mismo que será el encargado de hacer de conocimiento a los afiliados del Partido las actividades realizadas por la misma.

Ahora bien, las corrientes de opinión deberán, de manera obligatoria, encontrarse registradas ante el órgano del Partido competente el cual es el Consejo Nacional; así las cosas se tiene que, si bien es cierto los militantes del Partido de la Revolución Democrática pueden constituirse en corrientes de opinión apegándose a la normatividad aplicable al interior de su partido, también lo es que, a la fecha de respuesta del instituto político estas no habían sido constituidas, por consiguiente los registros de todas las Corrientes de Opinión del PRD que se han presentado ante el Consejo Nacional, el nombre completo de la Corriente, el nombre de su Coordinador Nacional y los estatales, el domicilio de las oficinas de la Corriente, así como el posicionamiento ideológico y su declaración programática, solicitada ciudadano, es inexistente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En ese sentido, resulta evidente la inexistencia de la información, ya que materialmente no fue generada. En tal virtud, resultaría aplicable el siguiente precedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

**INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE DECLARARLA ANTE SU EVIDENCIA, SIN NECESIDAD DE DICTAR MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN.**

Los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, disponen que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la respectiva Unidad Administrativa, se deberá remitir al Comité la solicitud de acceso y el oficio donde se manifieste tal circunstancia, para que éste analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar en la Unidad Administrativa correspondiente el documento solicitado y, de no encontrarlo, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo. Ello no obsta para concluir que cuando la referida Unidad señala, o el mencionado Comité advierte que el documento solicitado no existe en virtud de que no tuvo lugar el acto cuya realización supuestamente se reflejó en aquél, resulta innecesario dictar alguna medida para localizar la información respectiva, al evidenciarse su inexistencia.

Clasificación de Información 35/2004-J, deriva de la solicitud de acceso a la información de Daniel Lizárraga Méndez.- 15 de noviembre de 2004.- Unanimidad de votos.

Por las consideraciones de hecho y derecho antes señaladas, este órgano colegiado deberá confirmar la declaratoria de inexistencia de la información materia de la presente resolución, manifestada por el Partido de la Revolución Democrática.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, párrafo 1, fracción II, y 69, párrafo 5, inciso b), fracciones I, II inciso i), ii) y III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20 y 23 de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática, este Comité emite la siguiente:

### **Resolución**

**PRIMERO.-** Se confirma la declaratoria de inexistencia hecha por el Partido de la Revolución Democrática con relación a los registros de las Corrientes de Opinión del PRD que se han presentado ante el Consejo Nacional, el nombre completo de la Corriente, el nombre de su Coordinador Nacional y los estatales, el domicilio de las oficinas de la Corriente, así como el posicionamiento ideológico y su



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

declaración programática, en términos de lo señalado en el considerando 4 de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento del C. Carlos Cruz Arzate, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente Resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

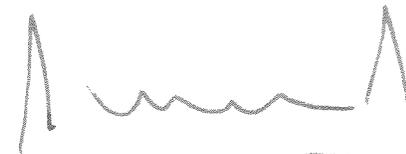
**NOTIFÍQUESE** al C. Carlos Cruz Arzate, mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido de la Revolución Democrática.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2011.



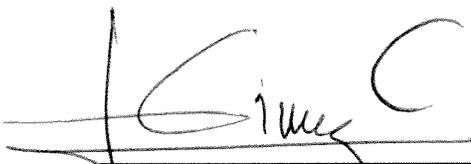
---

**Ricardo Fernando Becerra Laguna**  
Coordinador de Asesores del  
Secretario Ejecutivo, en su carácter  
de Presidente del Comité de  
Información



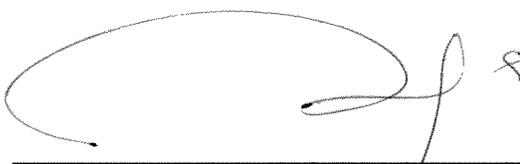
---

**Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez**  
Director del Secretariado, en su  
carácter de Miembro del Comité de  
Información



---

**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho**  
García  
Director de la Unidad Técnica de  
Servicios de Información y  
Documentación, en su carácter de  
Miembro del Comité de Información



---

**Lic. Mónica Pérez Luviano**  
Titular de la Unidad de Enlace, en  
su carácter de Secretaria Técnica  
del Comité de Información